

ELECCIONES  
GENERALES,  
AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES.

2019

PROGRAMA ELECTORAL



# NUESTRO CONTRATO CON LOS ESPAÑOLES

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES VAN A SER DECISIVAS PARA ESPAÑA. LA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL GOBIERNO DEL PP PROVOCÓ UN CAMBIO HACIENDO PRESIDENTE A QUIEN HA DEMOSTRADO NO TENER MÁS PROYECTO QUE EL DE PACTAR CON POPULISTAS Y SECESIONISTAS PONIENDO EN RIESGO LA UNIDAD Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES SOLO POR GARANTIZARSE EL EJERCICIO DEL PODER. DESDE EL PARTIDO POPULAR HEMOS DENUNCIADO CON DETERMINACIÓN SU POLÍTICA DE CESIONES HUMILLANTES, COMO FUE EL ACEPTAR UN RELATOR Y HEMOS PRESENTADO NUESTRA ALTERNATIVA A TRAVÉS DEL CONGRESO Y DEL SENADO DEMOSTRANDO QUE ESTAMOS PREPARADOS PARA GOBERNAR. ADEMÁS, HEMOS LIDERADO UNA OPOSICIÓN RESPONSABLE, CERCAÑA AL CIUDADANO Y BASADA EN CONTINUAR PLANTEANDO PRO-

PUESTAS PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES. CONCURRIMOS A ESTAS ELECCIONES ASUMIENDO PLENAMENTE EL MANDATO QUE DIO LA "ESPAÑA DE LOS BALCONES". POR ESO PRESENTAMOS UN PROGRAMA QUE MANIFIESTA QUE FRENTE AL SECESIONISMO SOLO CABE LA APLICACIÓN DE LA LEY, LA FORTALEZA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS CONSTITUCIONALES QUE NOS DIMOS ENTRE TODOS. DEFENDEMOS QUE PARA CREAR EMPLEO, LA PRIMERA PREOCUPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, HAY QUE BAJAR IMPUESTOS, NO SUBIRLOS COMO HA QUERIDO HACER LA IZQUIERDA. QUE A QUIEN PRETENDE CREAR EMPLEO HAY QUE DARLE FACILIDADES Y NO COMPLICACIONES, PORQUE LA MEJOR MANERA DE GARANTIZAR UNA SANIDAD, UNA DEPENDENCIA Y UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MÁXIMA CALIDAD ES QUE HAYA MÁS ESPAÑOLES TRABAJANDO. SABEMOS QUE EL FUTURO DE LAS PENSIONES SOLO ESTARÁ DESPEJADO SI AFRONTAMOS EL DESAFÍO DEMOGRÁFICO Y PARA ELLO LAS FA-

MILIAS DEBEN TENER LA LIBERTAD Y LA POSIBILIDAD DE TENER LOS HIJOS QUE DESEAN, SIN QUE ESTO SUPONGA UN FRENO EN LAS CARRERAS PROFESIONALES. LAS FAMILIAS TIENEN EL DERECHO DE ELEGIR QUÉ EDUCACIÓN QUIERAN PARA SUS HIJOS Y QUE ESTA SEA DE CALIDAD. CREEMOS EN UNA SOCIEDAD EN LA QUE TODOS LOS ESPAÑOLES SEAN IGUALES INDEPENDIENTEMENTE SI RESIDEN EN UN ENTORNO RURAL O URBANO. DONDE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL NO SEA UNA OPCIÓN SINO UNA REVOLUCIÓN DE LA QUE ESPAÑA DEBE SER UNA NACIÓN LÍDER. UNA NACIÓN QUE AFRENTE EL DESAFÍO DE LA INMIGRACIÓN NO MEDIANTE UN BUENISMO VACÍO DE CONTENIDO, SINO POR MEDIO DE LA LEGALIDAD Y CON FRONTERAS SEGURAS NO PODEMOS OLVIDAR QUE VIVIMOS EN UN MUNDO CON AMENAZAS GLOBALES A LAS QUE HAY QUE COMBATIR, NI TAMPOCO QUE ESPAÑA TIENE EL DEBER Y LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR A LOS DICTADORES Y APOYAR A LOS DEMÓCRATAS

EN VENEZUELA, CUBA Y NICARAGUA, AYUDÁN-  
DOLES A TENER UNA VOZ POTENTE EN  
EUROPA. NUESTRO COMPROMISO VA MÁS ALLÁ  
Y DEFENDEMOS LA LIBERTAD EN CUANTAS NA-  
CIONES ALREDEDOR DEL MUNDO SUFREN  
UN RÉGIMEN OPRESOR Y TOTALITARIO. QUERE-  
MOS UNA ESPAÑA FUERTE TAMBIÉN PARA  
CONTAR EN EUROPA EN UN MOMENTO EN EL  
QUE EL PROYECTO DE LA UNIÓN VIVE UNA  
ETAPA DECISIVA. SE NECESITAN, MÁS QUE  
NUNCA, EUROPEÍSTAS CONVENCIDOS PARA  
HACER FRENTE A LOS POPULISMOS Y NACIO-  
NALISMOS DE TODO TIPO QUE TRATAN DE  
PONER EN RIESGO LA ESTABILIDAD DE  
EUROPA Y EL FUTURO DE NUESTRAS DEMO-  
CRACIAS. SON RETOS MUY CLAROS EN UN MO-  
MENTO EN EL QUE ACABAMOS DE CONMEMORAR  
EL 40º ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN.  
NUESTRA CARTA MAGNA, QUE NOS HIZO CIUDA-  
DANOS LIBRES E IGUALES, HA SIDO EL ELE-  
MENTO VERTEBRADOR QUE HA PERMITIDO QUE  
ESTAS CUATRO DÉCADAS HAYAN SIDO LOS ME-

JÓRDES AÑOS DE NUESTRA HISTORIA RECIENTE. ES LO QUE SE HA LOGRADO, EN PRIMER LUGAR, PORQUE EL ESPÍRITU QUE LA ANIMÓ FUE EL ESPÍRITU DE LA CONCORDIA Y LA RECONCILIACIÓN. TODOS CEDIERON PARA CONSEGUIR QUE TODOS CUPIESEN EN UNA MISMA NACIÓN. HOY, LO CONSEGUIDO ENTONCES, ESTÁ EN RIESGO CUANDO EL GOBIERNO HA RENUNCIADO A LA CONCORDIA PARA IMPONER UNA VISIÓN FALSEADA DE LA HISTORIA, TRATANDO DE MOSTRAR A ESPAÑA COMO UNA DEMOCRACIA IMPERFECTA. UN GOBIERNO QUE HA OPTADO POR ABRIR VIEJOS DEBATES PARA PROVOCAR NUEVAS DIVISIONES.

UNO DE LOS PILARES DEL CONSENSO FUE LA CONFIGURACIÓN DE UN MODELO AUTÓNOMICO Y LOCAL QUE SE HA DEMOSTRADO TODO UN ACIERTO. PERO LA DESLEALTAD DE UNOS Y LA INACCIÓN DE OTROS NOS OBLIGA A IMPULSAR UNA AMBICIOSA REFORMA. SI EN 1978 LA MODERNIZACIÓN DEL PAÍS PASABA POR LA DESCENTRALIZACIÓN, HOY, EN 2019, EL PRINCIPAL RETO QUE TENEMOS ES EL

DE FORTALECER LA CAPACIDAD VERTEBRADO-  
RA DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA LIBER-  
TAD Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑO-  
LES. MÁS ESPAÑA NO ES MENOS DESCEN-  
TRALIZACIÓN SINO UNA DESCENTRALIZACIÓN  
MEJOR. CENTRARSE EN LO QUE ES DE TODOS  
NO ES DESCUIDAR LO LOCAL O LO AUTÓNOMI-  
CO SINO CONSOLIDARLO.

EL PARTIDO POPULAR DESEA CONVOCAR A  
UNA SÓLIDA Y AMPLIA MAYORÍA DE ESPAÑO-  
LES EN TORNO A UNA PROPUESTA DE CAMBIO,  
MODERNIZACIÓN, REFORMAS Y REGENERACIÓN.  
UN PROGRAMA QUE NO PRETENDE DECIR A  
LOS ESPAÑOLES QUÉ TIENEN  
QUE HACER CON SUS VIDAS SINO QUE DESEA  
ACOMPÑARLES EN SUS PROYECTOS. UN PRO-  
GRAMA HECHO DESDE UNOS VALORES  
QUE ROMPEN CON EL PESIMISMO DE LA IZ-  
QUIERDA Y PERMITEN RECUPERAR LA CON-  
FIANZA EN QUE LAS NUEVAS GENERACIONES  
VIVIRÁN MEJOR QUE QUIENES LAS PRECEDIE-  
RON.

ESTA PROPUESTA SUSTENTA SUS PRINCIPIOS EN LAS RAÍCES DE NUESTRO PARTIDO, EN SU RAZÓN DE SER COMO ORGANIZACIÓN POLÍTICA, PERO QUE SE ABRE AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CON LA CLARA CONVICCIÓN DE QUE DONDE GOBERNAMOS A LOS CIUDADANOS LES VA BIEN Y SIEMPRE HEMOS GARANTIZADO Y FORTALECIDO LA UNIDAD DE LA NACIÓN, AMPLIADO LA LIBERTAD Y MULTIPLICADO EL BIENESTAR Y LAS OPORTUNIDADES DE TODOS LOS ESPAÑOLES. ANTE EL DESAFÍO QUE SUPONEN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES, MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS, PRESENTAMOS UN CONTRATO CON LOS ESPAÑOLES. UN CONTRATO QUE SE ASIENTA EN CINCO PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES QUE SERÁN LA GUÍA DE NUESTRA ACCIÓN POLÍTICA.



# NUESTROS PRINCIPIOS

LA GUÍA DE NUESTRA  
ACCIÓN POLÍTICA

ESPAÑA ES UNA NACIÓN  
DE CIUDADANOS  
LIBRES E IGUALES

DEFENDEMOS EL LIDERAZGO Y EL PROTAGONISMO DE LA SOCIEDAD, DE LOS INDIVIDUOS, LAS FAMILIAS Y LAS EMPRESAS QUE LA CONFORMAN. SUS DECISIONES LIBRES SON EL MEJOR MECANISMO DE CREACIÓN DE RIQUEZA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. QUEREMOS MÁS SOCIEDAD Y MENOS IMPUESTOS. EL LIBRE COMERCIO Y LA GLOBALIZACIÓN HAN SIDO LOS INSTRUMENTOS MÁS EFICACES A LA HORA DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES. LAS ADMINISTRACIONES DEBEN FIJAR NORMAS ESTABLES QUE GARANTICEN LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD Y LA

COMPETENCIA EVITANDO CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN DE MONOPOLIO O DE TRABAS, ESPECIALMENTE A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA O A LA UNIDAD DE MERCADO EN EL CONJUNTO DEL TERRITORIO NACIONAL. LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS —QUE SON UN IMPORTANTE ELEMENTO DE COHESIÓN DE SOCIAL— SE DEBE GUIAR POR LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD Y EFICIENCIA Y ASUMIENDO SIEMPRE QUE LA INICIATIVA PRIVADA NO ESTÁ SUBORDINADA SINO QUE ES LEGÍTIMAMENTE COMPLEMENTARIA. NINGÚN SERVICIO PÚBLICO ES GRATIS, TODO SE FINANCIA MEDIANTE IMPUESTOS, TASAS O DEUDA.

# DEFENDAMOS LA LIBERTAD INDIVIDUAL

LA LEY CONSAGRA DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y DEBERES. LOS PODERES PÚBLICOS ESTÁN SOMETIDOS AL IMPERIO DE LA LEY. LA LEY ES LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS, POR LO QUE RECHAZAMOS CUALQUIER FORMA DE CONTRAPOSICIÓN ENTRE LEY Y DEMOCRACIA O ENTRE LEY Y BUENOS SENTIMIENTOS. NO CABE NINGUNA FORMA DE DIÁLOGO CON QUIEN NO TIENE MÁS OBJETIVO QUE INCUMPLIR LA LEY. LA RESPONSABILIDAD DE LAS

DISTINTAS ADMINISTRACIONES  
—LOCAL, AUTONÓMICA Y NACIONAL— DEBE  
ESTAR GUIADA POR EL  
PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD, ES DECIR, EN  
LA PRIMACÍA DE LA MÁS  
PRÓXIMA AL CIUDADANO A LA HORA DE RESOL-  
VER SUS NECESIDADES.  
CREEMOS IMPRESCINDIBLE REIVINDICAR EL  
VALOR DE LA POLÍTICA Y DEL  
SERVICIO PÚBLICO, EL BUEN GOBIERNO Y EL  
DEBER DE EJEMPLARIDAD  
DE QUIEN DECIDE DEDICARSE A TRABAJAR  
POR EL BIEN COMÚN DESDE  
LA ACCIÓN POLÍTICA.

# UNA NACIÓN SEGURA Y CON VOCACIÓN DE LIDERAZGO INTERNACIONAL

SOMOS UNA NACIÓN ABIERTA QUE NECESITA  
IMPULSAR UNA ACCIÓN  
DECIDIDA EN LA UNIÓN EUROPEA PORQUE ES  
EUROPA NUESTRO PRINCIPAL  
ÁMBITO DE ACCIÓN EXTERIOR. PARA PONER  
FRENO A LA INMIGRACIÓN  
ILEGAL HAY QUE ENVIAR MENSAJES CLAROS  
DE QUE ESPAÑA  
SOLO ACEPTARÁ A QUIENES VENGAN DE  
FORMA LEGAL, ORDENADA,  
VINCULADA A UN CONTRATO DE TRABAJO Y

RESPECTANDO NUESTRAS  
COSTUMBRES. GARANTIZAR LA SEGURIDAD  
TAMBIÉN ES COMBATIR AL  
TERRORISMO CON LA ACCIÓN DE LAS FUER-  
ZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD  
DEL ESTADO PERO, AL MISMO TIEMPO, PROTE-  
GERNOS CON LEYES  
COMO LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE. A  
NIVEL GLOBAL, TENEMOS  
RESPONSABILIDADES HISTÓRICAS, ESPECIAL-  
MENTE EN IBEROAMÉRICA  
DONDE DEBEMOS LIDERAR EL APOYO A LOS  
DEMÓCRATAS DE  
VENEZUELA, CUBA Y NICARAGUA. PERO LOS  
DESAFÍOS NO TERMINAN  
AHÍ. TENEMOS UN COMPROMISO INELUDIBLE  
CON AQUELLAS NACIONES  
DONDE AÚN ANHELAN LA LIBERTAD DE LA  
QUE DISFRUTAMOS EN LAS  
DEMOCRACIAS CONSOLIDADAS.

ESTOS SON LOS PRINCIPIOS QUE ARTICULAN Y DAN VIDA AL CONTRATO CON LOS ESPAÑOLES QUE EL PARTIDO POPULAR PRESENTA PARA ESTAS ELECCIONES GENERALES, MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS. UN CONTRATO QUE CONTIENE DIEZ OBJETIVOS PARA NUESTROS GOBIERNOS.





COMPROMETIDOS CON  
EL FORTALECIMIENTO  
DE LA NACIÓN

LA MEJOR MANERA DE FORTALECER EL PACTO CONSTITUCIONAL ES CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN Y GARANTIZAR LA LEALTAD INSTITUCIONAL. EL GOLPE AL ESTADO DEL 1 DE

OCTUBRE FUE TAMBIÉN UN GOLPE AL MODELO AUTONÓMICO. POR ESO ES NECESARIO RECUPERAR LA LEGALIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA PROSPERIDAD EN CATALUÑA Y PREVENIR QUE DESDE OTRAS COMUNIDADES O AYUNTAMIENTOS SE PONGA EN JAQUE LA UNIDAD DE ESPAÑA O LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN.

LOS SÍMBOLOS DEL ESTADO DEBEN SER RESPETADOS. SIENDO NECESARIO REFORZAR LOS ELEMENTOS COMUNES QUE VERTEBRAN LA NACIÓN, ESPECIALMENTE LA LENGUA DE TODOS, EL ESPAÑOL. FRENTE A LA DIVISIÓN QUE HA GENERADO LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA PRETENDEMOS RECUPERAR EL ESPÍRITU DE LA TRANSICIÓN CON UNA LEY DE CONCORDIA.

1. REAFIRMAMOS EL COMPROMISO DEL PARTIDO POPULAR CON LA UNIDAD DE ESPAÑA, LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y EL MODELO AUTÓNOMICO QUE CONSAGRA, LA DEMOCRACIA PARLAMENTARIA, EL VÍNCULO CON LA UNIÓN EUROPEA Y LOS VALORES DE LIBERTAD E IGUALDAD DE TODOS.

2. REFORZAREMOS LA PRESENCIA DEL ESTADO EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS QUE TIENE CONSTITUCIONALMENTE ATRIBUIDAS. AMPLIAREMOS LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS A DISPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO, GARANTIZANDO EL EFECTIVO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

GENERAL DEL ESTADO Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL TERRITORIO.

3. IMPULSAREMOS UNA LEGISLACIÓN QUE ESTABLEZCA NORMAS HARMONIZADORAS

QUE ASEGUREN LA UNIDAD DE MERCADO, CON EL FIN DE EVITAR LA APARICIÓN DE OBSTÁCULOS QUE PUEDAN FRAGMENTARLO, DE ACUERDO CON LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

4. CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR LA LEGALIDAD CONSTITUCIONAL, Y PARA PROTEGER EL CORRECTO EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA EN CATALUÑA, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA APLICAREMOS,

POR EL TIEMPO QUE RESULTE INEXCUSABLE, CUANTAS MEDIDAS SEAN NECESARIAS.

VELAREMOS CON ESPECIAL ATENCIÓN POR UN ADECUADO EJERCICIO DE

LAS COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN, RÉGIMEN PENITENCIARIO, MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA.

5. REFORMAREMOS EL CÓDIGO PENAL PARA VOLVER A TIPIFICAR COMO DELITO LA CONVO-

CATORIA

DE REFERÉNDUM ILEGAL Y REFORMAREMOS LA LEY DEL INDULTO PARA PROHIBIRLO EN LOS CASOS DE DELITOS DE REBELIÓN Y SEDICIÓN..

6. REAFIRMAREMOS LA COMPETENCIA EXCLUSIVA QUE SE RECONOCE AL ESTADO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN.

SE CLAUSURARÁN TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE SOCAVEN ESTA COMPETENCIA EXCLUSIVA. SE FACILITARÁ LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMICOS DENTRO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO.

7. REFORMAREMOS LA LEY 2/86 DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA REFORZAR LA NECESARIA COORDINACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA GUARDIA CIVIL CON LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS. GARANTIZAREMOS LA INTERVENCIÓN

EN CONDICIONES DE PLENA OPERATIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA GUARDIA CIVIL Y ESPECÍFICAMENTE, AMPLIAREMOS LAS INFRAESTRUCTURAS

A DISPOSICIÓN DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA ASÍ REFORZAR SUS CAPACIDADES ANTE LOS NUEVOS DESAFÍOS.

S. DURANTE LA PRÓXIMA LEGISLATURA APROBAREMOS UNA MORATORIA QUE PARALIZARÁ LA CESIÓN DE NUEVAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EN

ESE TIEMPO SE REALIZARÁ UNA COMPLETA EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO AUTONÓMICO DESDE UNA PERSPECTIVA DE EFICIENCIA Y EQUIDAD, DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE UN SECTOR PÚBLICO MÁS RACIONAL Y VIABLE Y SE DÉ PLENA VIGENCIA AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD.

ESTABLECEREMOS LOS CAUCES NECESARIOS

PARA QUE AQUELLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE ASÍ LO DESEEN ENCOMIENDEN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EL EJERCICIO DE AQUELLAS COMPETENCIAS QUE PUEDAN SER ADMINISTRADAS DE MANERA MÁS EFICAZ DESDE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

9. IMPULSAREMOS UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CON EL FIN DE DETERMINAR LA IDONEIDAD Y LA NECESIDAD DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES Y PROPONER LAS REFORMAS PRECISAS PARA PROFUNDIZAR EN LA ELIMINACIÓN DE ORGANISMOS SUPERFLUOS Y DUPLICIDADES ADMINISTRATIVAS. AVANZAREMOS EN LA REDUCCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL, INSTANDO LA OBLIGADA SUPRESIÓN DE AQUELLOS QUE SEAN INEFICIENTES O INNECESARIOS.

10. APROBAREMOS UNA LEY DE SÍMBOLOS NACIONALES QUE DEFienda LA CONVIVENCIA Y LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL. SE AGRA-

VARÁN LAS SANCIONES PARA LAS AUTORIDADES QUE INCUMPLAN EL DEBER DE EXHIBIR LA BANDERA NACIONAL EN TODOS LOS EDIFICIOS OFICIALES O LA OBLIGACIÓN DE QUE EL RETRATO DEL JEFE DEL ESTADO PRESIDA LOS SALONES DE PLENOS MUNICIPALES.

11. REFORZAREMOS LA LEY DE PARTIDOS Y EXIGIREMOS LA ILEGALIZACIÓN DE AQUELLOS QUE PROMUEVAN LA VIOLENCIA. MODIFICAREMOS LA LEY ORGÁNICA SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA IMPEDIR QUE LLEGUEN FONDOS PÚBLICOS A TODOS AQUELLOS QUE ATENTEN CONTRA LA UNIDAD Y LOS INTERESES GENERALES DE LA NACIÓN.

12. DESARROLLAREMOS EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN A TRAVÉS DE UNA LEY ORGÁNICA DE USO DEL CASTELLANO COMO LENGUA OFICIAL DEL ESTADO; GARANTIZAREMOS



SU UTILIZACIÓN EN TODAS LAS COMUNICACIONES PÚBLICAS REALIZADAS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, SIN PERJUICIO DEL EMPLEO DE LAS LENGUAS COOFICIALES ALLÍ DONDE EXISTAN. SOLO TENDRÁN CARÁCTER OFICIAL AQUELLOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALICEN, AL MENOS, EN CASTELLANO. NADIE PODRÁ SER SANCIONADO SI NO SE LE HA COMUNICADO EN CASTELLANO LA INFRACCIÓN. LAS SEÑALES, PANELES Y PLACAS, URBANAS E INTERURBANAS, UTILIZARÁN SIEMPRE, AL MENOS, EL CASTELLANO. NADIE PODRÁ SER MULTADO O SANCIONADO POR UTILIZAR EL CASTELLANO.

13. APROBAREMOS UNA INICIATIVA LEGISLATIVA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DE TODOS LOS CARGOS ELECTOS Y AUTORIDADES PÚBLICAS, PROHIBIENDO CUALQUIER VARIACIÓN O AÑADI-

DO QUE DESNATURALICE O VACÍE DE  
CONTENIDO DICHO ACTO DE ACATAMIENTO.

14. PROHIBIREMOS EL USO DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE MUNICIPIOS EN ASOCIACIONES QUE BUSQUEN ALTERAR EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

15. APROBAREMOS UNA LEY DE CONCORDIA QUE DEROGARÁ LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA. UNA LEY QUE INCLUYA A TODAS LAS VÍCTIMAS Y QUE HAGA DEL RECUERDO DE LOS HECHOS HISTÓRICOS UN ARGUMENTO EN FAVOR DE LA LIBERTAD Y LA PAZ, LA TOLERANCIA Y LA CONVIVENCIA, PARA QUE NUNCA MÁS, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, VUELVA EL ODIO Y LA VIOLENCIA ENTRE ESPAÑOLES.

16. PROMOVEREMOS LA PRESENCIA DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES EN TODOS LOS ÁMBITOS. IMPULSAREMOS LAS REPRESENTACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ADSCRITAS AL INAEM EN EL CONJUNTO DEL TERRITORIO NACIONAL.

ESPECIALMENTE DONDE HA SIDO MENOR SU PRESENCIA, ASÍ COMO DE LAS SELECCIONES DEPORTIVAS NACIONALES EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

17. PROMOVEREMOS LA FIESTA NACIONAL DEL 12 DE OCTUBRE EN EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA E IMPULSAREMOS ACTIVIDADES EN TORNO A ELLA EN TODOS LOS CENTROS ESCOLARES ESPAÑOLES.



# UNA REVOLUCIÓN FISCAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA COMPE- TITIVIDAD

LA POLÍTICA FISCAL DEBE ESTAR GUIADA POR EL CRITERIO DE QUE EL DINERO, DONDE MEJOR ESTÁ ES EN EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS. SOSTENER EL ESTADO DE BIENESTAR

NO EXIGE GASTAR MÁS SINO GASTAR MEJOR. LA VORACIDAD RECAUDATORIA DE LOS GOBIERNOS DE IZQUIERDA DESINCENTIVA LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO. ESTO, SUMADO A LA PROLIFERACIÓN DE NUEVAS FIGURAS TRIBUTARIAS, ROMPE CON LA UNIDAD DE MERCADO Y LA IGUALDAD ENTRE LOS CIUDADANOS.

LOS PRESUPUESTOS DEBEN RESPONDER A CRITERIOS DE ESTABILIDAD Y DE REDUCCIÓN DEL PESO DE LA DEUDA. LA REGLA DE GASTO SE HA DEMOSTRADO COMO UN ACIERTO PARA CONSEGUIR LA SOLIDEZ FINANCIERA DEL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES. FRENTE A LA MANIROTA POLÍTICA DE DESPILFARRO, DESDE EL PARTIDO POPULAR NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR LA SENDA DE

DÉFICIT.

18. CUMPLIR LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO DE LA ZONA EURO Y AJUSTARSE A LA REGLA DE GASTO EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SERÁ UN PRINCIPIO PRIORITARIO DE NUESTRA POLÍTICA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.

19. APROBAREMOS UNA REDUCCION FISCAL DEL IRPF QUE AFECTARÁ TODOS LOS CONTRIBUYENTES.

EL TIPO MÁXIMO SE SITUARÁ POR DEBAJO DEL 40%.

20. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LAS QUE GOBIERNE EL PP ESTABLECERÁN DEDUCCIONES EN EL IRPF PARA MENORES DE 35 AÑOS Y FAMILIAS CON AL MENOS UN HIJO.

21. HAREMOS COMPATIBLE LA PERCEPCIÓN DE UN PORCENTAJE ASCENDIENTE DE LA PENSION DE JUBILACIÓN CON EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD LABORAL O PROFESIONAL

YA SEA ÉSTA POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA AJENA, CON ACUERDO DE SU EMPLEADOR.

22. APLICAREMOS UNA EXENCIÓN, CON UN LÍMITE EN LA RENTA SOBRE LA QUE PODRÁ APLICARSE, EN EL PAGO DEL IRPF CUANDO SE CONTINÚE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL SIN COBRAR LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN.

23. CREAREMOS UN BLINDAJE FISCAL DEL AHORRO PARA LA JUBILACIÓN QUE, ENTRE OTRAS COSAS, EXTIENDA LOS BENEFICIOS FISCALES DE LOS PLANES DE PENSIONES A LA VIVIENDA HABITUAL Y A LOS PLANES DE AHORRO.

24. LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN QUE INICIE UN NEGOCIO NO PAGARÁN IMPUESTOS POR LOS BENEFICIOS OBTENIDOS DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS.

25. REBAJAREMOS EL IMPUESTO DE SOCIEDADES, SITUANDO EL TIPO MÁXIMO POR DEBAJO DEL 20%.

26. SUPRIMIREMOS EL IMPUESTO SOBRE EL PA-

TRIMONIO.

27. ELIMINAREMOS EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES PARA LAS TRANSMISIONES ENTRE PADRES E HIJOS Y AL RESTO DE LA LINEA DESCENDIENTE, ASÍ COMO ENTRE CÓNYUGES.

28. ELIMINAREMOS EL IMPUESTO DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS EN LA COMPRA DE LA VIVIENDA HABITUAL.

29. REDUCIREMOS LAS COTIZACIONES SOCIALES, ESPECIALMENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

30. REFORZAREMOS LAS POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, POTENCIANDO EL USO DE LOS MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS.



31. PROMOVEREMOS LA CLARIDAD FISCAL. LA AGENCIA TRIBUTARIA REMITIRÁ A CADA CONTRIBUYENTE DE MANERA ANUAL UN INFORME DE TRANSPARENCIA FISCAL QUE DETALLE LAS CANTIDADES SATISFECHAS EL AÑO ANTERIOR POR CADA CONTRIBUYENTE EN CONCEPTO DE IRPF, COTIZACIONES —TANTO POR PARTE DEL EMPLEADOR COMO DEL EMPLEADO EN CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA— IBI E IVTM.

32. DENTRO DEL PLAN STARTUP SPAIN IMPULSAREMOS UNA AMPLIA REFORMA FISCAL PARA DINAMIZAR LA INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO Y FAVORECER EL ACCESO A FINANCIACIÓN DE EMPRENDEDORES QUE INCLUIRÁ REFORMAS PARA EL "CARRIED INTEREST", LOS FONDOS DE CAPITAL RIESGO, EL VENTURE CAPITAL, LA "EXIT TAX" O LA INVERSIÓN PRIVADA INDIVIDUAL EN START-UPS.

33. PONDRAMOS EN MARCHA SISTEMAS "SAND-BOX" COMO CAMPO DE PRUEBAS PARA NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO NO PROTE-

CIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE Y SUPERVISADOS POR LOS REGULADORES PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS COMO LA BLOCKCHAIN.

34. ELABORAREMOS UNA POLÍTICA DE IMPORTANTES INCENTIVOS FISCALES DIRIGIDA A LAS EMPRESAS ALTAMENTE INNOVADORAS BASADAS EN TECNOLOGÍA HABILITADORA DE LA INDUSTRIA 4.0.

35. PLAN DE ATRACCIÓN DE TALENTO. EL PLAN CONTEMPLARÁ INCENTIVOS FISCALES PARA INCORPORAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES DE ALTA CUALIFICACIÓN.

36. EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DONDE GOBIERNE EL PP NO SE CREARÁN NUEVAS FIGURAS TRIBUTARIAS.

37. ELIMINAREMOS LAS TASAS QUE GRABAN ESPECÍFICAMENTE AL TURISMO.

38. EN TODOS LOS MUNICIPIOS DONDE GOBIERNE EL PP EL IBI SE SEGUIRÁ REDUCIENDO PROGRESIVAMENTE HASTA EL MÍNIMO LEGAL.

39. IMPULSAREMOS EL CAMBIO DE LA FISCALIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULO-

LOS.

REFORMAREMOS EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN PARA LOS NUEVOS VEHÍCULOS MATRICULADOS QUE SE FIJARÁ EN FUNCIÓN DE LAS EMISIONES Y EL CONSUMO ENERGÉTICO.

40. EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, IMPULSAREMOS LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y CORRESPONSABILIDAD FISCAL. A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, PROPONDEREMOS UNA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.

41. REFORMAREMOS LA REGLA DE GASTO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES EUROPEOS Y PARA GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN ADECUADA DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES.

42. PARA AQUELLOS AYUNTAMIENTOS QUE PRESENTEN SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

Y NO TENGAN DEUDA, SE PODRÁN BONIFICAR LOS IMPUESTOS LOCALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO. SE PRESTARÁ,

ADemás, UNA ESPECIAL ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, INCLUYENDO FAMILIAS NUMEROSAS, FAMILIAS CON HIJOS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS CON DEPENDIENTES A CARGO, PENSIONISTAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y DESEMPLEADOS MAYORES DE 52 AÑOS.

43. LAS ADMINISTRACIONES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS DEL COSTE REAL DE LOS SERVICIOS QUE RECIBEN.

44. IMPULSAREMOS LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO INSTRUMENTOS COMPATIBLES Y COMPLEMENTARIOS, TOMANDO SIEMPRE COMO OBJETIVO LA CALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA DEL SERVICIO QUE SE PRESTA EN ÁMBITOS COMO EL ENERGÉTICO.



PO R U N A E D U C A C I Ó N  
D E C A L I D A D Y E N  
L I B E R T A D

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PERTENECE A LAS FAMILIAS Y LAS ADMINISTRACIONES TIENEN UNA FUNCIÓN DE COLABORACIÓN CON EL LAS. EL ESTADO TIENE EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE VERTEBRAR Y COHESIONAR LOS ELEMENTOS COMUNES. EL SISTEMA EDUCATIVO DEBE DEJAR DE SER UN INSTRUMENTO DE EXPERIMENTACIÓN E IDEOLOGIZACIÓN

DE LA IZQUIERDA Y CONSTITUIRSE EN UN ÁMBITO DONDE SE GARANTICE LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS, EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y LA CONVIVENCIA DE LOS MODELOS PÚBLICO, CONCERTADO Y PRIVADO. LA EDUCACIÓN DEBE RESPONDER A LOS DESAFÍOS DE UNA SOCIEDAD GLOBAL Y DIGITAL EN EL QUE LOS ALUMNOS VAN A COMPETIR CON COMPAÑEROS DE CINCO CONTINENTES Y TRABAJARÁN EN EMPLEOS QUE AÚN NO EXISTEN. ES IMPRESCINDIBLE ADAPTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA NUEVA REALIDAD LABORAL. LA UNIVERSIDAD DEBE DISPONER

DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN Y GOBERNANZA QUE LE PERMITAN RESPONDER A LOS DESAFÍOS DE UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN.

45. GARANTIZAREMOS LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE LAS FAMILIAS. ELIMINAREMOS LAS ZONAS DE ESCOLARIZACIÓN DONDE EXISTAN Y SE DARÁ PRIORIDAD AL DESEO DE LA FAMILIA. TRABAJAREMOS PARA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

PUEBAN INCREMENTAR SU OFERTA DE PLAZAS ESCOLARES EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SEA INFERIOR A LA DEMANDA. APOYAMOS A LA RED PÚBLICA, CONCERTADA Y PRIVADA. SON LAS FAMILIAS QUIENES DEBEN ELEGIR EL MODELO QUE DESEEN PARA SUS HIJOS Y LAS ADMINISTRACIONES ATENDER A ESAS PREFERENCIAS Y RESPETAR EL CARÁCTER PROPIO DE CADA CENTRO.

46. LA LENGUA VEHICULAR ORDINARIA DE LA ENSEÑANZA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL

VALOR  
SEGURO



SERÁ EL CASTELLANO, Y, EN AQUELLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LAS QUE EXISTAN LENGUAS COOFICIALES, ÉSTAS PODRÁN TAMBIÉN SER PREVISTAS COMO LENGUAS VEHICULARES.

47. APROBAREMOS UNA LEY NACIONAL DEL 0-3, QUE ABORDE DE FORMA INTEGRAL EL CUIDADO Y LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES DE ESTAS EDADES Y LAS NECESIDADES DE SUS FAMILIAS. SE BUSCARÁ UN MARCO REGULATORIO FLEXIBLE QUE OTORGUE LA MAYOR LIBERTAD DE ELECCIÓN A LAS FAMILIAS Y FACILITE LA CONCILIACIÓN LABORAL. ADEMÁS, MANTENDREMOS EL "CHEQUE 0-3" DE 1.000 EUROS AL AÑO PARA COMPENSAR A LAS FAMILIAS CON HIJOS MENORES DE 3 AÑOS TANTO POR GASTOS DE GUARDERÍA Y COLEGIO COMO DE CUIDADORES PROFESIONALES.

48. AMPLIAREMOS A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA EDUCACIÓN CONCERTADA AL BACHILLERATO Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PARA QUE ESTA NO

SEA UNA ETAPA QUE QUEDA FUERA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN ACTUAL.

49. IMPULSAREMOS UN PLAN NACIONAL PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DEL BACHILLERATO

INTERNACIONAL PROPORCIONANDO LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS A LOS INSTITUTOS PÚBLICOS QUE LO SOLICITEN.

50. EN TANTO SE ALCANCE UNA EQUIPARACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LA FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONCERTADA, SE MODIFICARÁ LA LEY 49/2002 DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO, PARA REFORZAR QUE LAS APORTACIONES REALIZADAS

POR LAS FAMILIAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ACOGIDAS A LA CIUDAD LEY Y DEDICADAS A LA EDUCACIÓN CONCERTADA, SEAN DEDUCIBLES EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CIUDAD

LEY.

ELABORAREMOS UN INFORME SOBRE EL COSTE DE LA PLAZA ESCOLAR. EN FUNCIÓN DEL MISMO ACTUALIZAREMOS EL MÓDULO DEL CONCIERTO.

51. REFORZAREMOS LA ALTA INSPECCIÓN DEL ESTADO, FORTALECIENDO SUS COMPETENCIAS, SUS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES. TAMBIÉN MODIFICAREMOS SU REGULACIÓN PARA QUE PUEDA ACTUAR DE OFICIO CON CAPACIDAD SANCIONADORA Y CON COMPETENCIA EN LOS LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES CURRICULARES.

52. IMPULSAREMOS EL ESTATUTO DEL DOCENTE, DONDE SE CONTEMPLE LA REFORMA DE LOS PLANES DE FORMACIÓN, EL ACCESO AL PROFESORADO A TRAVÉS DE UN SISTEMA EQUIVALENTE AL MIR Y TAMBIÉN EL CONJUNTO DE LA CARRERA PROFESIONAL. APOYAREMOS LAS TITULACIONES DE MAGISTRO BILINGÜES (INGLÉS-ESPAÑOL) EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y APROBAREMOS UN PROGRAMA DE BECAS PARA

FACILITAR ESTOS ESTUDIOS.

53. AVANZAREMOS EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. PROMOVEREMOS LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, PÚBLICOS, CONCERTADOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS OBJETIVOS MARCADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

54. REALIZAREMOS AL FINAL DE CADA ETAPA EDUCATIVA PRUEBAS ACADÉMICAS DE CARÁCTER NACIONAL QUE EVALÚEN LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE CADA ALUMNO, A FIN DE ESTIMULAR LA MEJORA INDIVIDUAL Y DEL CONJUNTO DEL SISTEMA. DE ELLAS TENDRÁ EFECTOS ACADÉMICOS AL MENOS LA QUE SE HAGA AL TERMINAR EL BACHILLERATO.

55. IMPULSAREMOS EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN INGLÉS (TRILINGÜE EN LAS COMUNIDADES QUE TIENEN OTRA LENGUA OFICIAL, ADemás DEL CASTELLANO), PARA QUE LOS JÓ-

VENES PUEDAN COMPETIR CON LOS DE TODO EL MUNDO.

56. PROMOVEREMOS CAMBIOS EN LA PROGRAMACIÓN PARA AMPLIAR EL ESTUDIO DE LAS HUMANIDADES, ESPECIALMENTE LA FILOSOFÍA, QUE RECUPERARÁ SU CONDICIÓN DE ASIGNATURA OBLIGATORIA EN EL BACHILLERATO.

57. IMPULSAREMOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MAESTROS Y PROFESORES PARA LA MEJORA EN EL APRENDIZAJE DE LAS MATERIAS STEM. INTRODUCIREMOS EL DISEÑO DE APPS Y PÁGINAS WEB, IMPRESIÓN EN 3D Y LA ROBÓTICA COMO CONTENIDOS DE LA MATERIA DE TECNOLOGÍA. DESARROLLAREMOS UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA IMPULSAR LAS VOCACIONES STEM ENTRE LAS ALUMNAS.

58. EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LLEVAREMOS LA CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA O 5G A TODOS LOS COLEGIOS E INSTITUTOS PÚBLICOS

DE ESPAÑA.

59. APOYAMOS LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EL DERECHO DE LAS FAMILIAS A ELEGIRLOS COMO PROPUESTA EDUCATIVA PARA SUS HIJOS. FACILITAREMOS LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL CASO DE QUE ESA SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR LAS FAMILIAS.

60. REFORZAREMOS LA ESCUELA RURAL COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y HERRAMIENTA PARA LUCHAR CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

61. IMPULSAREMOS LA FORMACIÓN PROFESIONAL, TANTO LA DUAL COMO LA BÁSICA Y LA SUPERIOR, COMO INSTRUMENTOS CLAVE PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES Y FUNDAMENTAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO. PROMOVEREMOS UNA ADAPTACIÓN CONTINUADA Y FLEXIBLE DE ESTOS ESTUDIOS A LAS NECESIDADES DE UN MERCADO LABORAL EN PLENA TRANSICIÓN TECNOLÓGICA.

62. PONDRÉMOS EN MARCHA PLANES ESPECIALES DE EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PARA CEUTA Y MELILLA.

63. ELABORAREMOS UN PLAN NACIONAL PARA GARANTIZAR EL HONOR Y LA INTIMIDAD PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES EN LOS CENTROS ESCOLARES Y PROTEGER A LOS ESTUDIANTES

DEL CIBERACOSO. LOS CENTROS EDUCATIVOS, A SU VEZ, ELABORARÁN PLANES PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESCOLARES EN CIBERSEGURIDAD.

# UNIVERSIDADES

64. PROMOVEREMOS MODELOS DE FINANCIACIÓN ESTABLE PARA LAS UNIVERSIDADES QUE INCENTIVEN LA CALIDAD Y LES PERMITAN COMPETIR INTERNACIONALMENTE A LA HORA DE ATRAER TALENTO DE ALUMNOS Y PROFESORES. PARA ELLO SE IMPULSARÁN FIGURAS SIMILARES A LAS DE LOS CONTRATOS PROGRAMA Y SE PONDRÁN EN MARCHA INICIATIVAS DE EXCELENCIA QUE FACILITEN UNA FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA.

65. IMPULSAREMOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO TRANSPARENTES BASADOS EN EL MÉRITO Y LA CAPACIDAD. FAVORECEREMOS Y FOMENTAREMOS LA MOVILIDAD ENTRE UNIVERSIDADES, FLEXIBILIZANDO LOS REQUISITOS Y PROMOVRIENDO LA FORMACIÓN DE EQUIPOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS.

66. FLEXIBILIZAREMOS LOS PROYECTOS DE IN-



VESTIGACIÓN COMPETITIVOS, LIMITANDO LA BUROCRACIA Y PUBLICANDO LAS CONVOCATORIAS CON ANTELACIÓN, CON UN CALENDARIO ANUAL FIJO QUE PERMITA PROGRAMAR LOS TRABAJOS DE LOS DISTINTOS GRUPOS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN. CREAREMOS UN SISTEMA DE INCENTIVOS EFICAZ PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CON APLICACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO.

67. AMPLIAREMOS LAS POSIBILIDADES DE GOBERNANZA DE LAS UNIVERSIDADES PERMITIENDO LA SEPARACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.

68. REFORZAREMOS EL PAPEL DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES, PARA QUE CUMPLAN EL PAPEL QUE LES RESERVA LA NORMATIVA VIGENTE Y SE FORTALEZCA DE MODO EFICAZ SU CARÁCTER DE VÍNCULO NECESARIO ENTRE UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD.

69. IMPULSAREMOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN TRANSPARENTES DE LA CALIDAD DE

LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. TODAS LAS UNIVERSIDADES

DEBERÁN APLICAR SISTEMAS DE CONTABILIDAD ANALÍTICA ANTES DE 2022.

70. PROMOVEREMOS UNA AMPLIA POLÍTICA DE BECAS QUE VALORE NO SOLO LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, SINO TAMBIÉN EL ESFUERZO DE LOS ALUMNOS.

71. APROBAREMOS UN PROGRAMA INTERNACIONAL DE BECAS DE EXCELENCIA PARA QUE NINGÚN JOVEN ESPAÑOL ADMITIDO EN UNA DE LAS 25 PRINCIPALES UNIVERSIDADES DEL MUNDO PIERDA LA OPORTUNIDAD DE FORMARSE EN ESOS CENTROS.

72. IMPULSAREMOS LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN PORTAL ELECTRÓNICO QUE PERMITA DIGITALIZAR TODO EL PROCEDIMIENTO Y ACORTAR SUSTANCIALMENTE LOS PLAZOS. PROMOVEREMOS ACUERDOS CON OTROS PAÍSES PARA ACELERAR EL RECONOCIMIENTO RECÍPROCO. LAS SOLICITUDES TENDRÁN

QUE RESOLVERSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 MESES.

73. FOMENTAREMOS LA RELACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA EMPRESA, FACILITANDO LA INCORPORACIÓN FLEXIBLE DE LOS ESTUDIANTES A LOS ENTORNOS DE TRABAJO EN SUS DIFERENTES MOMENTOS DE FORMACIÓN: ELIMINAREMOS LAS TRABAS EXISTENTES SOBRE LAS PRÁCTICAS, Y LO HAREMOS SIEMPRE A PARTIR DEL DIÁLOGO CON TODOS LOS SECTORES AFECTADOS.

74. APOYAREMOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: REFORZAREMOS LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE EL PROGRAMA ERASMUS Y PROMOVEREMOS QUE UN NÚMERO MAYOR DE ESTUDIOS SUPERIORES PUEDAN REALIZARSE EN INGLÉS.

75. REFORZAREMOS EL ESPACIO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROMOVRIENDO PROGRAMAS DE MOVILIDAD CON INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN DEL ALUMNADO. LOS AÑOS DE ESTUDIO EN ESPAÑA

SE RECONOCERÁN A LA HORA DE  
OSTENER LA NACIONALIDAD.

76. PROMOVEREMOS EL USO DE NUEVAS HERRA-  
MIENTAS INFORMÁTICAS COLABORATIVAS  
PARA LA TOTALIDAD DEL SISTEMA UNIVER-  
SITARIO ESPAÑOL, INCLUYENDO LA  
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA.

# DEPORTE

77. LA PROMOCIÓN Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ES FUNDAMENTAL EN LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES Y UN HÁBITO ESENCIAL PARA CUALQUIER ESTILO DE VIDA SALUDABLE. APOYAREMOS EL DEPORTE DE BASE Y LAS NECESIDADES DE LOS DEPORTISTAS

DESDE SUS INICIOS.

78 ELABORAREMOS UNA NUEVA LEY DEL DEPORTE QUE REGULE EL DEPORTE PROFESIONAL.

LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,

FACILITANDO UN MAYOR CONTROL, TRANSPARENCIA Y BUENA GOBERNANZA DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS (ESPECIALMENTE LAS FEDERACIONES), LA PROTECCIÓN Y EL ESTATUTO DEL DEPORTISTA O LA JUSTICIA DEPORTIVA.

79. FOMENTAREMOS EL DEPORTE FEMENINO, TANTO EL DEPORTE DE BASE COMO EL PASO A LA PROFESIONALIZACIÓN.

80. APOYAREMOS EL DEPORTE INCLUSIVO.

81. PROMOVEREMOS EL PLAN ADO Y LOS VALORES ASOCIADOS AL OLIMPISMO.

82. IMPULSAREMOS LA DIFUSIÓN DE LOS DEPORTES MINORITARIOS Y FACILITAREMOS SU ACERCAMIENTO AL PÚBLICO.

83. PROMOVEREMOS INICIATIVAS PARA FACILITAR LA APERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

PARA EL USO DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.



O 4 MÁS Y MEJOR  
SOCIEDAD DEL  
BIENESTAR

EL PARTIDO POPULAR ESTÁ COMPROMETIDO CON EL ACTUAL MODELO SANITARIO Y DONDE GOBIERNA ESTE HA ALCANZADO LAS MÁXIMAS COTAS DE EXCELENCIA. LA SOBRESALIENTE CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO Y LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

HAN SIDO ELEMENTOS IMPORTANTES PARA SITUAR AL ESPAÑOL ENTRE LOS MEJORES SISTEMAS DE SALUD DEL MUNDO PERO ES NECESARIO VERTEBRAR Y COHESIONAR EL MODELO SANITARIO PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL MISMO DE TODOS LOS ESPAÑOLES EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL. EN NO POCAS OCASIONES SE TOPAN CON BARRERAS ADMINISTRATIVAS SIMPLEMENTE POR SU LUGAR DE RESIDENCIA.

EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA SANITARIO SUFRE ENORMES TENSIONES QUE ES NECESARIO

ABORDAR Y UN DETERIORO QUE SE RECONOCE



EN DIVERSOS ESTUDIOS INTERNACIONALES,  
UN SISTEMA EN EL QUE LA INICIATIVA PRIVADA  
TIENE UNA APORTACIÓN  
ESENCIAL, TAMBIÉN A LA HORA DE GARANTIZAR  
LA UNIVERSALIDAD. ADEMÁS,  
LAS CONDICIONES LABORALES DE MÉDICOS Y  
DEL RESTO DEL PERSONAL SANITARIO NOS  
OBLIGA A PRESTARLES UNA ESPECIAL ATE-  
CIÓN. JUNTO A ELLO, LA LONGEVIDAD, LA  
CRONICIDAD DE LOS TRATAMIENTOS Y LA BAJA  
MORTALIDAD HACEN IMPRESCINDIBLE  
IMPULSAR MEDIDAS QUE ASEGUREN SU SOSTE-  
NIBILIDAD Y PROMUEVAN HÁBITOS  
SALUDABLES PARA EL CONJUNTO DE LA PO-  
BLACIÓN.

ESPAÑA DISFRUTA DE UNA DE LAS MAYORES  
TASAS DE LONGEVIDAD DEL MUNDO OCCIDEN-  
TAL.

LOS MAYORES HAN SIDO LAS GENERACIONES  
QUE CON MÁS GENEROSIDAD  
HAN CONTRIBUIDO A LA PROSPERIDAD DE  
NUESTRO PAÍS, CON SACRIFICIO, ESFUERZO Y

TRABAJO. FUERON LA RED DE SEGURIDAD PARA MUCHAS FAMILIAS EN LOS MOMENTOS MÁS Duros DE LA CRISIS.

EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL, LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA SALUDABLE Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ES UNA PRIORIDAD EN TODA SOCIEDAD MODERNA Y AVANZADA Y REQUIERE DE ESTABILIDAD FINANCIERA EN LOS RECURSOS QUE APORTAN LAS ADMINISTRACIONES Y DESARROLLAR POLÍTICAS DE COLABORACIÓN

PÚBLICO-PRIVADA. SOMOS EL PARTIDO QUE SIEMPRE HA GARANTIZADO LAS PENSIONES DE NUESTROS MAYORES. ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL PACTO DE TOLEDO Y CREEMOS QUE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES ES UNA CUESTIÓN QUE NOS INCUMBE A TODOS.

# SANIDAD

84. GARANTIZAREMOS QUE TODOS LOS ESPAÑÓLES SEAN ATENDIDOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD EN EL CONJUNTO DEL TERRITORIO NACIONAL.

85. APROBAREMOS LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL, VÁLIDA PARA TODO EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y ACREDITARÁ EL DERECHO A RECIBIR LAS PRESTACIONES EN IDÉNTICAS CONDICIONES QUE LAS RECONOCIDAS PARA LOS RESIDENTES EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON INDEPENDENCIA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL.

86. IMPULSAREMOS LA PARTICIPACIÓN DEL PACIENTE EN EL CUIDADO DE SU SALUD Y EN LAS DECISIONES SOBRE LA ASISTENCIA SANITARIA QUE VAYAN A RECIBIR A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:  
CREACIÓN DE UN PORTAL DE SALUD DEL SIS-

TEMA NACIONAL DESDE EL QUE SE FACILITE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO PERSONAL.

PROGRAMAS DE CRIBADO POBLACIONAL, REGISTRO DE ÚLTIMAS VOLUNTADES,

RECURSOS SANITARIOS ESPECIALES, ETC. Y

DESDE EL QUE EL PACIENTE PUEDA ACCEDER A SU HISTORIA CLÍNICA INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE

EN CONDICIONES DE ESTRICTA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

EN COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES, SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Y COLEGIOS PROFESIONALES ANALIZAREMOS

LA PRÁCTICA ACTUAL DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER

ACCIONES DE MEJORA

QUE LO CONVIERTA EN UNA AUTÉNTICA HERAMIENTA DE PARTICIPACIÓN DEL

PACIENTE EN LAS DECISIONES SOBRE SU SALUD.

87. GARANTÍA DE LIBERTAD DE ELECCIÓN DE MÉDICO Y DE CENTRO SANITARIO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. EL GOBIERNO ARBITRARÁ LA FÓRMULA DE COMPENSACIÓN INTERCENTROS.

88. IMPULSO DE LA UTILIZACIÓN DEL TESTAMENTO VITAL COMO FÓRMULA DE MANIFESTACIÓN

DE LA VOLUNTAD DE LOS PACIENTES ANTE UNA SITUACIÓN TERMINAL.

89. EXTENSIÓN DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD GARANTIZANDO LA EQUIDAD EN EL ACCESO, LA ATENCIÓN PALIATIVA DOMICILIARIA Y LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS.

90. IMPULSAREMOS LA INTRODUCCIÓN DE LA IMPRESIÓN 3D EN LOS HOSPITALES A TRAVÉS DE DEPARTAMENTOS ESPECÍFICOS COMO ASISTENCIA AL PERSONAL SANITARIO ANTE INTERVENCIONES O DIAGNÓSTICOS.

91. PROMOVEREMOS LA MEDICINA PERSONALIZA-

DA Y EL CAMBIO DEL MODELO DE ATENCIÓN PARA CENTRARNOS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EL CUIDADO DE CADA PERSONA, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

INCENTIVO DEL CAMBIO DEL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS SANITARIOS QUE ESTIMULEN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS.

IMPULSO DE LOS PROGRAMAS DE CRIBADO POBLACIONAL QUE CUENTEN CON EVIDENCIA CIENTÍFICA DE SU IMPACTO EN LA DISMINUCIÓN DE LA MORBI-MORTALIDAD.

LA LUCHA ACTIVA CONTRA LA OBESIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO FÍSICO SALUDABLE Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN CADA FRANJA DE EDAD.

PROMOCIÓN DE INICIATIVAS PARA EVITAR LAS ADICCIONES (DROGAS, ALCOHOL, USO INADECUADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS).

TABACO, ETC.) CON DIFERENTES ENFOQUES Y ESTRATEGIAS EN FUNCION DE LAS PERSONAS Y GRUPOS A LOS QUE SE DIRIJAN. UN CALENDARIO DE VACUNACION ÚNICO EN TODA ESPAÑA. LA VACUNACION INFANTIL ES UN DERECHO DE TODOS LOS NIÑOS QUE SE EXIGIRÁ PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO. CONTAREMOS CON LOS PROFESIONALES PARA LAS REVISIONES Y ACTUALIZACIONES DE LOS CALENDARIOS Y PLANIFICAREMOS EL SUMINISTRO PLURIANUAL DE VACUNAS JUNTO A LA INDUSTRIA.

92. REVISAREMOS LA LEY GENERAL DE SANIDAD DE 1986 PARA REFORMARLA EN TODOS AQUELLOS ASPECTOS EN LOS QUE HAYA QUEDADO DESFAZADA O PUEDA SER SUSCEPTIBLE DE MEJORA PARA ASEGURAR UNA MAYOR CALIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA.

93. LIDERAREMOS LAS MEDIDAS QUE FORTALEZCAN LA GESTION DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y GARANTICEN SU SOSTE-

VISIBILIDAD A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES  
LÍNEAS DE ACCIÓN:

IMPULSAREMOS UNA REFORMA DE LAS CONDI-  
CIONES DE TRABAJO, RETRIBUTIVAS Y  
DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EM-  
PLEADOS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO  
CON EL OBJETIVO DE ADAPTARLO AL NUEVO  
MARCO SOCIAL, DIGNIFICAR SU TRABAJO Y  
DOTARLO DE LA FLEXIBILIDAD NECESARIA  
PARA QUE PUEDAN PRESTAR UN SERVICIO DE  
CALIDAD Y DAR UNA ATENCIÓN ÓPTIMA A LOS  
PACIENTES.

PROFESIONALIZAREMOS LA GESTIÓN DE TODOS  
LOS CENTROS SANITARIOS CON PROCESOS  
DE SELECCIÓN PLENAMENTE TRANSPARENTES  
Y SUSTENTADOS EN LA CAPACITACIÓN,  
EN LAS BUENAS PRÁCTICAS Y EN EL MÉRITO  
PERSONAL.

COORDINADOS CON LOS COLEGIOS PROFESIONA-  
LES, DESARROLLAREMOS PLANES  
PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS  
PROFESIONALES EN LAS CONSULTAS, PARA



PREVENIR Y EVITAR AGRESIONES, AGILIZAR LA RESPUESTA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE ESTA MATERIA.

ACTUALIZAREMOS PERMANENTEMENTE LA RED DE CENTROS ASISTENCIALES TANTO EN ATENCIÓN PRIMARIA COMO EN ASISTENCIA HOSPITALARIA. REVISAREMOS LOS CENTROS, UNIDADES Y SERVICIOS DE REFERENCIA DESDE EL PRISMA DE LA ESPECIALIZACIÓN

COMPETITIVA PARA IMPULSAR LA EXCELENCIA EN LA ASISTENCIA AL PACIENTE.

GARANTIZAREMOS EL ACCESO A PRUEBAS DIAGNÓSTICAS E INTERVENCIONES EN UN TIEMPO MÍNIMO.

UTILIZAREMOS LOS RECURSOS DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA PODER AFRONTAR LA PERMANENTE MODERNIZACIÓN DE LOS HOSPITALES, LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA CONSOLIDACIÓN DE UNA RED DE ASISTENCIA

SANITARIA DE FINANCIACIÓN PÚBLICA MÁS AMPLIA Y DE MAYOR CALIDAD. ESTABLECEREMOS ACUERDOS CON LA INDUSTRIA PARA OBTENER ECONOMÍAS DE ESCALA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS Y QUE ESTÉN DISPONIBLES PARA LOS CIUDADANOS CON AGILIDAD Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE ACCESO, ATENDIENDO TANTO A LA PREVALENCIA DE LAS ENFERMEDADES COMO A LAS NECESIDADES PARTICULARES (ENFERMEDADES RARAS). SEGUIREMOS APOSTANDO POR LA COMPRA CENTRALIZADA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, AMPLIANDO ESTA PRÁCTICA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN FINANCIAREMOS LOS ESTUDIOS DE COSTE EFECTIVIDAD QUE SE DEMANDA DESDE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD. PROMOVEREMOS EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ASISTENCIA SANITARIA.

INTEGRANDO LOS ELEMENTOS DE LA DENOMINADA 4ª REVOLUCIÓN INDUSTRIAL QUE PERMITAN NUEVAS POSIBILIDADES DE MEJORA DEL SERVICIO SANITARIO A LOS PACIENTES (PRECISIÓN DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA, DIAGNÓSTICO Y MONITORIZACIÓN A DISTANCIA, DESLOCALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS Y SEGUIMIENTO, APOYO AL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN PERSONALIZADA SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA PACIENTE, ETC.).

GARANTIZAREMOS NIVELES DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE CONTEMPLAN VARIABLES COMO EL ENVEJECIMIENTO, LA CRONICIDAD, LA DISPERSIÓN O LA INSULARIDAD.

GARANTIZAREMOS LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL MEDIO RURAL INCORPORANDO RECURSOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE EVITEN DESPLAZAMIENTOS INNECESARIOS.

IMPULSAREMOS INICIATIVAS Y ACUERDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA FARMACIA ESPAÑOLA EN LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE SALUD, ASÍ COMO EL AUMENTO DEL VALOR SANITARIO DE LA FARMACIA RURAL A TRAVÉS DE LA INTEROPERABILIDAD CON EL RESTO DEL SISTEMA DE SALUD. PRESEVVAREMOS EL MODELO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE MUTUALIDAD A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

74. POTENCIAREMOS LA ESTRATEGIAS NACIONALES QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA CON ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA DE ENFERMOS CRÓNICOS Y DE ENFERMEDADES RARAS PARA EL IMPULSO DE ACCIONES DE MEJORA.

75. PONDRAMOS ESPECIAL ATENCIÓN EN LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEA SE ACCIÓN:

FACILITAR Y PROMOVER LA COORDINACIÓN DE

LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LOS CENTROS RESIDENCIALES CON EL SISTEMA SANITARIO DOTÁNDOLOS DE LOS RECURSOS Y TECNOLOGÍA NECESARIA PARA PODER ATENDER ADECUADAMENTE A LOS PACIENTES EN SU RESIDENCIA Y MANTENER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA ENTRE LOS PROFESIONALES.

PROMOCIONAREMOS LA ASISTENCIA A DOMICILIO CON EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES Y TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DESLOCALIZADA.

DOTAREMOS DE MÁS RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL A TRAVÉS DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN COMPETITIVA.

96. PROMOVEREMOS LA COORDINACIÓN ENTRE LA ASISTENCIA SANITARIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES PARA QUE LA ASISTENCIA INTEGRAL SEA UNA REALIDAD.

97. DESARROLLAREMOS LA MEDICINA PERSONALIZADA Y DE PRECISIÓN A TRAVÉS DE LA GENÓMICA, IMPULSANDO UN PLAN NACIONAL DE SECUENCIACIÓN DEL GENOMA HUMANO COORDINADO CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA POBLACIÓN ESPAÑOLA, EXTENDIENDO SU USO DIAGNÓSTICO Y CLÍNICO, EL EMPLEO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LOS SISTEMAS NO INVASIVOS, LA TRAZABILIDAD, LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS SENSIBLES, Y LA USABILIDAD DE LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA Y EL SIGDATA, CREANDO LA ESTRUCTURA ADECUADA PARA MEJORAR LA CALIDAD, LA EFICACIA Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN SANITARIA Y EN LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

98. DISEÑAREMOS PLANES DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA ENFERMEDADES DE MAYOR PREVALENCIA (CÁNCER, CARDIOPATÍAS, NEURODEGENERATIVAS, SALUD MENTAL).

DE FORMA QUE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS  
TENGAN ACCESO A LOS RECURSOS  
SANITARIOS Y SOCIALES QUE PRECISEN.

99. IMPULSAREMOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN  
BUCODENTAL ENTRE LOS COLECTIVOS  
DE MAYOR VULNERABILIDAD, ESPECIALMENTE  
ENTRE NIÑOS, MAYORES CON ESCASOS  
RECURSOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

100. PROMOVEREMOS LA ADECUACIÓN DE LAS  
PLANTILLAS DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SALUD A LAS NECESIDADES ACTUALES Y A  
LA PREVISIÓN DE BAJAS POR JUBILACIÓN.  
SE PROMOVERÁN SISTEMAS DE EVALUACIÓN OB-  
JETIVOS Y TRANSPARENTES QUE RECONOZCAN  
LA EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO PROFESIO-  
NAL.

101. IMPULSAREMOS DE MODO INTEGRAL EL DE-  
SARROLLO PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA  
CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR SU PROTA-  
GONISMO ACTIVO TANTO EN LA  
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE  
LA ENFERMEDAD, COMO EN LA CONSOLIDACIÓN

Y EL DESARROLLO DE LA CALIDAD, COHESIÓN, EQUIDAD Y SEGURIDAD DE LA ASISTENCIA, ASÍ COMO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

102. INVOLUCRAREMOS A LA ENFERMERÍA EN LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONALES PARA ABORDAR LA ATENCIÓN A LA CRONICIDAD.

103. RECONOCEMOS EL ACTUAL MODELO DE FARMACIA QUE HA DEMOSTRADO SER UNA GARANTÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UN REFUERZO ESENCIAL AL RESTO DEL SISTEMA SANITARIO POR SU PROXIMIDAD AL CIUDADANO. AVANZAREMOS EN EL MODELO DE FARMACIA COMUNITARIA IMPULSANDO LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS ASISTENCIALES PARA RESPONDER AL RETO DEL ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD Y DEPENDENCIA,

FAVORECIENDO LA COORDINACIÓN.

104. PROMOVEREMOS LA FLEXIBILIZACIÓN EN EL NÚMERO DE PLAZAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS, ASÍ COMO DE



LA OFERTA ANUAL DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS INHERENTES A LA CAPACIDAD DE LOS CENTROS PARA OFERTAR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD.

105. AVANZAREMOS EN LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN EL ACCESO A LOS PRODUCTOS DE CONSUMO PARA LOS ENFERMOS CELIACOS, HARMONIZANDO LA NORMATIVA Y EVITANDO LA INEQUIDAD ECONÓMICA EN EL ACCESO A LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

106. APOYAREMOS AL MEDICAMENTO GENÉRICO PARA PRESERVAR LA ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD QUE APORTA AL SISTEMA SANITARIO Y SU IMPACTO EN EL TEJIDO INDUSTRIAL.

107. SEGUIREMOS POTENCIANDO LA ACTIVIDAD Y LA CAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES.

108. LA ÚNICA LENGUA CUYO CONOCIMIENTO SERÁ UN REQUISITO INDISPENSABLE

PARA EL ACCESO A UN EMPLEO PÚBLICO COMO EL SANITARIO SERÁ EL CASTELLANO. LAS LENGUAS COOFICIALES PONDRÁN CONSIDERARSE UN MÉRITO, NUNCA UN REQUISITO EXCLUYENTE.

## CONSUMO

109. PROMOVEREMOS QUE DE LOS CONTRATOS MÁS HABITUALES COMO LOS DE LUZ, AGUA, TELECOMUNICACIONES, BANCA, GAS Y SEGUROS, ASÍ COMO LAS HIPOTECAS DE PRIMERA RESIDENCIA, EXISTAN MODELOS ESTANDARIZADOS, CON CLÁUSULAS SENCILLAS DE ENTENDER Y OPCIONES CLARAS PARA EL SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS. PARA ELLO TRABAJAREMOS CON LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, EMPRESAS, REGISTRADORES Y NOTARIOS.

110. FAVORECEREMOS LA PROTECCIÓN DE LOS

'CONSUMIDORES VULNERABLES' (MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CIUDADANOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, MENORES DE EDAD... PERSONAS MERECEDORAS DE UN ESPECIAL AMPARO) PARA CONTRARESTAR

POSIBLES SITUACIONES DE INFERIORIDAD EN LAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE.

111. REGULAREMOS LA PUBLICIDAD DEL JUEGO Y REALIZAREMOS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA.

112. REALIZAREMOS CAMPAÑAS PARA QUE LOS CONSUMIDORES RECIBAN INFORMACIÓN CLARA SOBRE LA UTILIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PROPIEDADES DE LOS PRODUCTOS QUE UTILIZAN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS Y TECNOLOGÍA ROBÓTICA.

REALIZAREMOS UN MAYOR CONTROL PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LOS USUARIOS DE INTERNET PARA QUE ELLOS DECIDAN QUÉ HACER CON ELLOS, A QUIÉN LOS CEDE, PARA QUÉ, CUÁNDO, CÓMO...

113. PROTEGEREMOS AL CONSUMIDOR DE LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA, ES DECIR, LA REDUCCIÓN DELIBERADA DE LA VIDA ÚTIL DE CUALQUIER PRODUCTO, EN ESPECIAL DEL ÁMBITO TECNOLÓGICO Y ELECTRODOMÉSTICO.

## DEPENDENCIA

114. PROMOVEREMOS, EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE SERVICIOS SOCIALES, UNA EVALUACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA Y UNA REVISIÓN DE SU SISTEMA DE FINANCIACIÓN.

PARA ABORDAR LOS CAMBIOS NECESARIOS QUE PERMITAN UNA GESTIÓN ÁGIL, COMÚN Y SOSTENIBLE EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

115. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS IMPULSARÁN UN PLAN DE REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE LAS AYUDAS POR DEPENDEN-

CIA, TANTO EN LA RESOLUCIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN POR DEPENDENCIA, QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR A 30 DÍAS, COMO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS EN EL TIEMPO QUE ESTABLECE LA LEY.

116. DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS GARANTIZAREMOS LA PROFESIONALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES EFICIENTE, DE MODO QUE LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES O CON DISCAPACIDAD CUENTEN CON LOS SERVICIOS, RECURSOS Y PLAZAS RESIDENCIALES Y EN CENTROS DE DÍA QUE PRECISEN PARA SU ADECUADA ATENCIÓN.

117. CONTRIBUIREMOS A LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE, PROFESIONAL Y VOCACIONAL.

EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, IMPULSANDO EL MAYOR

RECONOCIMIENTO A LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL Y LA CUALIFICACIÓN DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN DEDICADO SU ESFUERZO Y SU TIEMPO AL CUIDADO DE SUS FAMILIARES DEPENDIENTES.

118. MEJORAREMOS LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA Y AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES Y DEPENDIENTES, ASEGURANDO UNA ADECUADA ATENCIÓN PROFESIONAL PARA QUE PUEDAN CONTINUAR VIVIENDO EN SU PROPIO DOMICILIO Y EN SU ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR.

# MAYORES

119. IMPULSAREMOS UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA SOLEDAD, UNA POLÍTICA INTEGRAL

QUE PROMOVERÁ EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE, LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL,

LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA PREVENCIÓN DE LA

DEPENDENCIA, LA SALUD FÍSICA Y MENTAL,

LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA Y

ECONÓMICA DE SUS COMUNIDADES Y CIUDADES Y EL USO DE LAS TIC Y REDES SOCIALES.

120. APROBAREMOS UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN FRENTE AL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES, QUE LOS PROTEJA DE LAS AGRESIONES O DE OTRO TIPO DE FORMAS DE VIOLENCIA QUE PUDIERAN SUFRIR, TANTO EN EL SEÑO DE SUS FAMILIAS, POR

PARTE DE SUS CUIDADORES, COMO EN LAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.

121. DESARROLLAREMOS UN MARCO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA PARA LOS MAYORES QUE LOS SITÚE EN EL CENTRO DEL SISTEMA, AFRENTE SUS NECESIDADES SOCIALES Y SANITARIAS Y GARANTICE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES SANITARIAS Y SOCIALES IMPLICADAS.

122. PROMOVEREMOS QUE LAS CIUDADES SE ADHIERAN A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

123. DESARROLLAREMOS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LAS PERSONAS MAYORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y CURSOS DE FORMACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.



124. APOYAREMOS LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y SU ADAPTACIÓN A LAS PERSONAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA ACCESIBILIDAD TOTAL EN EL DOMICILIO Y EN EL ENTORNO.

125. PROMOVEREMOS SERVICIOS QUE FACILITEN A LAS PERSONAS MAYORES QUE PUEDAN CONTINUAR VIVIENDO EN SU PROPIO DOMICILIO Y EN SU ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR, COMO LA TELEASISTENCIA Y LA AYUDA A DOMICILIO. AL MISMO TIEMPO, PROMOVEREMOS NUEVOS RECURSOS QUE DEN RESPUESTA A LAS NUEVAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES, FACILITANDO INICIATIVAS COMO VIVIENDAS COMPARTIDAS SUPERVISADAS PARA PERSONAS MAYORES FRÁGILES O CON MARCADA VULNERABILIDAD. POR ÚLTIMO, IMPULSAREMOS, EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LA CREACIÓN DE GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD O

DEPENDENCIA.

126. GARANTIZAREMOS A LOS MAYORES QUE LO DESEEN EL ACCESO PERMANENTE A LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE. PARA ELLO AMPLIAREMOS LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN,

EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES, PARA FACILITAR SU DESARROLLO PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

127. REFORZAREMOS LA ATENCIÓN A LA CRONICIDAD. EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN HA LLEVADO AL AUMENTO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS (ACTUALMENTE EL 80% DE LAS CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA). UNA ADECUADA ATENCIÓN REDUCE LA MORTALIDAD PREMATURA DE ESTOS ENFERMOS; DISMINUYE LAS LIMITACIONES EN SU ACTIVIDAD; PREVIENE EL DETERIORO DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL Y DE LAS COMPLICACIONES ASOCIADAS A ESTOS PROCE-

SOS, MEJORA SU CALIDAD DE VIDA Y EL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS.

128. REALIZAREMOS UN CENSO AUTONÓMICO DE PERSONAS CON ALZHEIMER PARA PODER OFRECER A LAS FAMILIAS LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE APOYO DISPONIBLES.

129. DESARROLLAREMOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA AYUDAR A NUESTROS MAYORES EN LAS RUTINAS DIARIAS, EL CONTROL DE SU SALUD Y LA POSIBILIDAD DE REALIZAR GESTIONES BANCARIAS Y ADMINISTRATIVAS SIN NECESIDAD DE ESPERAR GRANDES COLAS NI DESPLAZARSE.

# PENSIONES

130. LAS PENSIONES ES UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE DEBE CONFIGURARSE EN EL ÁMBITO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y DEL PACTO DE TOLEDO. IMPULSAREMOS EL EQUILIBRIO EN LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE ES LA PRINCIPAL GARANTÍA DE LAS PENSIONES. CONSOLIDAREMOS

LAS REFORMAS IMPLEMENTADAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES PARA ASEGURAR SU SOSTENIBILIDAD Y SUFICIENCIA.

ELIMINAREMOS EL DÉFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL PROFUNDIZANDO EN LA SEPARACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN Y A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA ECONÓMICA DIRIGIDA A LA CREACIÓN DE EMPLEO.

131. LAS PENSIONES DEBEN MANTENER SU PODER ADQUISITIVO. LA REVALORIZACIÓN TENDRÁ EN CUENTA TANTO EL IPC COMO

OTROS INDICADORES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO SIMULTÁNEO DE LOS PRINCIPIOS DE MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO Y SOSTENIBILIDAD.

132. MEJORAREMOS LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES CON EL FIN DE QUE LOS COTIZANTES SEPA EN TODO MOMENTO EL IMPORTE DE LA PENSIÓN CON LA QUE CONTARÁN A LA FECHA DE SU JUBILACIÓN PARA PODER TOMAR DECISIONES DE AHORRO Y PLANIFICAR.

133. SEGUIREMOS APROXIMANDO EL PERÍODO DE CÁLCULO A TODA LA VIDA LABORAL DE FORMA PROGRESIVA, PARA EVITAR QUE LOS AÑOS DE LA CRISIS AFECTEN A LA CUANTÍA DE LAS PENSIONES EN EL MOMENTO DE LA JUBILACIÓN.

134. IMPULSAREMOS EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL, LOS PILARES COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA, PLANES DE EMPRESA Y PLANES VOLUNTARIOS DE PENSIONES, COMO SE RECOGE EN LAS RECOMENDACIONES

DEL PACTO DE TOLEDO.

135. REDUCIREMOS LA BRECHA POR LA MATER-  
NIDAD EN PENSIONES AMPLIANDO  
EL COMPLEMENTO DE MATERNIDAD A TODAS  
LAS MADRES E INCREMENTÁNDOLO A  
AQUELLAS QUE YA LO DISFRUTABAN. RECONO-  
CIENDO ASÍ LA APORTACIÓN DEMOGRÁFICA  
DE LAS TRABAJADORAS A LA SOCIEDAD.



FAMILIA. POLÍTICAS  
SOCIALES PARA LA  
IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES

LAS SOCIEDADES MÁS LIBRES SON LAS MÁS DESARROLLADAS, LAS MÁS EQUITATIVAS Y LAS MÁS JUSTAS. DONDE HAY LIBERTAD, LA POBREZA DISMINUYE Y LA DESIGUALDAD SE REDUCE. EL PRINCIPAL RIESGO DE POBREZA ES LA FALTA DE LIBERTAD. COMPARTIMOS QUE DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SE TRABAJE PARA QUE NADIE ESPECIALMENTE AQUELLOS MÁS VULNERABLES SE QUEDA ATRÁS, ASEGURANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TODOS LOS ESPAÑOLES.

LA FAMILIA ES EL EJE DE LA SOCIEDAD, QUE CUMPLE UNA FUNCIÓN IRREMPLAZABLE DE COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL. PARA EL PP LA FAMILIA ES EL EJE VERTEBRADOR DE TODAS SUS POLÍTICAS. LA FAMILIA REPRESENTA EL AUTÉNTICO PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR. SÓLO UNA AMBICIOSA POLÍTICA PUEDE HACER SOSTENIBLE LA DEPENDENCIA, LAS PENSIONES, LA SANIDAD Y LA EDUCACIÓN. PARA



ESTO SE REQUIERE HACER POLÍTICA PENSANDO EN LA PRÓXIMA GENERACIÓN Y ASÍ LOGRAR QUE EL ESTADO PUEDA SERVIR AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD.

UNO DE LOS DESAFÍOS MÁS IMPORTANTES A LOS QUE SE ENFRENTA NUESTRO PAÍS ES EL RETO DEMOGRÁFICO, ORIGINADO POR EL DESCENSO DE LA NATALIDAD 1,3 HIJOS POR MUJER JUNTO AL INCREMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA Y EL PROGRESIVO ENVEJECIMIENTO

DE LA POBLACIÓN. EN EL ÁMBITO RURAL LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

ES DE EMERGENCIA. UN PAÍS O UNA REGIÓN DESPOBLADA Y ENVEJECIDA ES MENOS DINÁMICA Y MENOS COMPETITIVA. ESTA PIRÁMIDE DEMOGRÁFICA HACE INVIABLE,

EN SU ACTUAL CONFIGURACIÓN, A NUESTRO ESTADO DE BIENESTAR. ES NECESARIO QUE TODAS LAS ADMINISTRACIONES SE IMPLIQUEN EN APOYAR A LAS FAMILIAS Y LA NATALIDAD, PARA FAVORECER QUE LA DECISIÓN DE TENER HIJOS NO SE CONVIERTA EN

UN CAMINO DE OBSTÁCULOS.  
UNA SOCIEDAD LIBRE ES AQUELLA EN LA QUE  
LOS JÓVENES PUEDEN DESARROLLAR SUS  
PROYECTOS DE VIDA, ACCEDER A UNA VIVIEN-  
DA, FORMAR SUS PROPIAS FAMILIAS Y  
TENER LOS HIJOS QUE DESEAN. TAMPOCO PO-  
DEMOS PERMITIR QUE LA OPCIÓN DE SER  
MADRE IMPLIQUE UNA DESIGUALDAD AÑADIDA  
PARA LA MUJER, O QUE TENGA QUE  
ELEGIR ENTRE LA MATERIDAD Y SU DESARRO-  
LLO PROFESIONAL. ES NECESARIO HACER  
COMPATIBLE TRABAJO Y FAMILIA. LA ESTABI-  
LIDAD EN EL EMPLEO, EL ACCESO A LA  
VIVIENDA, JUNTO CON LA FALTA DE MEDIDAS  
DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD  
SON LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA TASA DE  
NATALIDAD. DESDE LAS ADMINISTRACIONES  
HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO PARA QUE SER  
MUJER NO SEA UNA BARRERA  
PARA EL ACCESO A UN PUESTO DE TRABAJO O  
PARA LA PROMOCIÓN PROFESIONAL.  
ADMINISTRACIONES Y EMPRESAS DEBEN TRA-

BAJAR JUNTAS PARA ACABAR CON LA  
BRECHA LABORAL.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA DE LAS  
LA CRAS QUE TIENEN LAS SOCIEDADES DE  
HOY EN DÍA. LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO ES UN COMPROMISO IRRENUNCIABLE  
PARA EL PP, SIENDO EL PACTO DE ESTADO LA  
HOJA DE RUTA QUE NOS  
COMPROMETE, A TODOS, PARA SEGUIR HACIA DE-  
LANTE EN SU ERRADICACIÓN.

RECHAZAMOS TODA FORMA DE VIOLENCIA QUE  
SE PUEDA DAR EN EL ÁMBITO DE LA  
FAMILIA, ESPECIALMENTE LA QUE SUFREN LOS  
MÁS VULNERABLES, MENORES, PERSONAS  
MAYORES Y DEPENDIENTES. ES NECESARIO  
SEGUIR AVANZANDO EN LA LUCHA  
CONTRA TODA FORMA DE ODIO POR CAUSA DE  
LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LOS SENTIMIENTOS  
RELIGIOSOS.

EN NUESTRO COMPROMISO CON LA FAMILIA, NO  
PODEMOS OLVIDAR LA PROTECCIÓN  
DE LA INFANCIA. ESTE ES UNO DE LOS OBJE TI-

VOS PRIORITARIOS PARA EL PP. TENEMOS LA OBLIGACIÓN, COMO SOCIEDAD, DE GARANTIZAR A LA INFANCIA SU DESARROLLO, SU PARTICIPACIÓN Y SU PROTECCIÓN FRENTE A CUALQUIER TIPO DE ABUSO O VIOLENCIA. TAMBIÉN ASEGURANDO QUE EN SU CUSTODIA SEA PRIORITARIO EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. DEBEMOS SEGUIR AVANZANDO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN LOS DERECHOS Y LAS OPORTUNIDADES QUE MERECEAN. QUEREMOS UNA SOCIEDAD COMPROMETIDA PARA DERIBAR LAS BARRERAS VISIBLES E INVISIBLES QUE AÚN LES LIMITAN LA VIDA. SIN OLVIDAR LA PROTECCIÓN DEL MENOR RESPECTO A LAS REDES SOCIALES Y AL CIBERACOSO.

# FAMILIA

136. PROMOVEREMOS QUE LAS POLÍTICAS QUE SE IMPULSEN DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TENGAN UNA PERSPECTIVA DE FAMILIA. CREAREMOS LA CONFERENCIA SECTORIAL DE LA FAMILIA, ENTRE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES PARA EL SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE FAMILIA.

137. APROBAREMOS UNA LEY DE APOYO A LA MATERIDAD QUE CONTEMPLE UN CONJUNTO DE MEDIDAS PARA PONER EN VALOR LA MATERIDAD, AMPLIAR LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD, IMPULSE MEDIDAS FISCALES EN FAVOR DE LAS FAMILIAS, LA PROMOCIÓN DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR, ETC.

138. PARA IMPULSAR LA CONCILIACIÓN, MANTENDREMOS EL "CHEQUE 0-3" DE 1.000

EUROS AL AÑO PARA COMPENSAR A LAS FAMILIAS CON HIJOS MENORES DE 3 AÑOS TANTO POR GASTOS DE GUARDERÍA Y COLEGIO COMO DE CUIDADORES PROFESIONALES.

139. REDUCIREMOS LA CARGA FISCAL QUE SOPORTAN LAS FAMILIAS EN IMPUESTOS Y TASAS, ESPECIALMENTE LAS FAMILIAS NUMEROSAS.

140. PONDEREMOS EN MARCHA UN PORTAL DE APOYO A LA NATALIDAD QUE UNIFIQUE TODOS LOS RECURSOS EXISTENTES PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA MATERIDAD (CON TODAS LAS AYUDAS ESTATALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES), Y QUE DIFUNDA INFORMACIÓN

SOBRE EL VALOR SOCIAL DE LA MATERIDAD, LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES DE FLEXIBILIDAD LABORAL.

141. APOYAMOS A LAS FAMILIAS QUE DECIDEN INICIAR UN PROCESO DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL.

142. APROBAREMOS INCENTIVOS FISCALES

PARA LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN MUJERES DESPUÉS DE LA MATERIDAD. RECONOCEREMOS A LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES FAMILIARMENTE RESPONSABLES MEDIANTE CERTIFICADOS HOMOLOGADOS Y UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE QUE CONTEMPLE ENTRE LOS CRITERIOS PARA VALORAR A LAS EMPRESAS, LA EXISTENCIA DE PLANES DE IGUALDAD, CON MEDIDAS QUE FAVORECEN LA FLEXIBILIDAD, LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD.

143. FOMENTAREMOS LA CREACIÓN DE BANCOS DE HORAS PARA ATENDER ASUNTOS JUSTIFICADOS POR NECESIDADES DE CONCILIACIÓN Y EL TELETRABAJO COMO INSTRUMENTOS DE CONCILIACIÓN.

144. INCENTIVAREMOS LA INSECCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. OFRECEREMOS AYUDAS SOCIALES Y DE FORMACIÓN A LAS MADRES JÓVENES Y/O

EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
Y PARA MADRES MENORES DE EDAD QUE NO  
TENGAN RESPALDO FAMILIAR.

145. FOMENTAMOS Y DEFENDEMOS LA CULTURA  
DE LA VIDA, LA MATERIDAD Y LAS  
FAMILIAS, POSICIONÁNDONOS DEL LADO DE  
LAS MUJERES Y EVITANDO DEJAR SOLAS A  
LAS QUE RECLAMAN ASISTENCIA DE LAS INSTI-  
TUCIONES.

146. PONDRÉMOS EN MARCHA OFICINAS MUNICI-  
PALES DE AYUDA A LA MUJER EMBARAZADA  
PARA QUE NINGUNA MUJER DEJE DE SER  
MADRE POR SU SITUACIÓN  
ECONÓMICA, SOCIAL O FAMILIAR. MEJORAREMOS  
LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS  
A JÓVENES EMBARAZADAS Y FAMILIAS JÓVE-  
NES, ESPECIALMENTE AYUDAS A LA  
FORMACIÓN Y CONTINUACIÓN DE SUS ESTU-  
DIOS, ADAPTANDO, SI FUERA NECESARIO,  
TEMPORALMENTE SU PERIODO DE ESCOLARIZA-  
CIÓN, DE MANERA QUE LA MATERIDAD  
NO SUPONGA UN OBSTÁCULO.



147. EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS NUMEROSAS:

MANTENDREMOS LA CATEGORÍA DE FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL HASTA QUE EL ÚLTIMO HIJO REÚNA LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY.

OTORGAREMOS LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL A PARTIR DEL 4º HIJO.

RENOVAREMOS EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA POR 4 AÑOS CUANDO EL MENOR CONTINÚE SUS ESTUDIOS, SUJETANDO SU VIGENCIA AL MANTENIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE DAN DERECHO A ESTA PRÓRROGA MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE.

PERMITIREMOS QUE EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA LO OSTENTE, TANTO EL PADRE COMO LA MADRE, EN LOS CASOS DE SEPARACIÓN O DIVORCIO CON CUSTODIA COMPARTIDA O CUANDO SE ACUERDE PENSIÓN ALIMENTICIA EN EL

## CONVENIO REGULADOR.

148. MEJORAREMOS EL RECONOCIMIENTO A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES PERMITIENDO ASEGURAR Y AMPLIAR LA PROTECCIÓN A ESTAS FAMILIAS.

149. DESARROLLAREMOS UN PLAN PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE MEDIACIÓN ORIENTADOS A LAS FAMILIAS COMO ALTERNATIVA A LA RESOLUCIÓN

JUDICIAL DE CONFLICTOS Y EN INTERÉS DE LOS MENORES DE EDAD, PERSONAS MAYORES O PERSONAS CON CAPACIDAD JURÍDICA LIMITADA.

150. GARANTIZAREMOS EL DERECHO AL HONOR Y LA INTIMIDAD PERSONAL DE LOS MENORES EN LOS CENTROS ESCOLARES Y LOS PROTEGEREMOS DEL CIBERACOSO. ORIENTAREMOS A LAS FAMILIAS PARA QUE LOS MENORES HAGAN UN USO ADECUADO DE INTERNET Y LAS REDES SOCIALES.

# DISCAPACIDAD

151. APROBAREMOS UNA NUEVA LEY DE PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CONTEMPLARÁ MEDIDAS COMO INCREMENTAR LA CUOTA DE RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUBVENCIONES POR LAS ADAPTACIONES DEL PUESTO DE TRABAJO Y AJUSTES RAZONABLES ASÍ COMO AL EMPLEO CON APOYO, INCENTIVOS FISCALES A EMPRESAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE FOMENTE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE.

152. EXTENDEREMOS LAS MEDIDAS DE APOYO AL EMPLEO DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. FAVORECEREMOS LOS CONVENIOS

DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.

153. REFORMAREMOS EL CÓDIGO PENAL PARA ABOLIR LA PRÁCTICA DE LAS ESTERILIZACIONES INVOLUNTARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

154. GARANTIZAREMOS EL DERECHO DE LOS PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD A ELEGIR LA EDUCACIÓN QUE QUIERAN PARA SUS HIJOS, TANTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN

ESPECIAL COMO EN CENTROS NORMALIZADOS, ASEGURANDO EN ESTE ÚLTIMO

CASO QUE LOS CENTROS DISPONGAN DE PROFESORADO ADICIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS INCLUSIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA. POTENCIAREMOS LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

155. DESARROLLAREMOS PLANES DE ELIMINA-

CIÓN DE BARRERAS EN EL ENTORNO URBANO. ASEGURAREMOS LA PLENA ACCESIBILIDAD DE LOS PUEBLOS Y CIUDADES.

TANTO DEL ENTORNO URBANO COMO DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS Y DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

156. FOMENTAREMOS LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y EL DEPORTE DE BASE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES. IGUALMENTE, APOYAREMOS EL DEPORTE PARAOLÍMPICO Y PROMOVEREMOS EL INCREMENTO DE LAS AYUDAS PARA AVANZAR EN LA EQUIPARACIÓN CON LAS QUE SE CONCEDEN AL DEPORTE OLÍMPICO.

157. REFORZAREMOS LA ATENCIÓN ESPECIAL A LOS PADRES CON NIÑOS CON DISCAPACIDAD, O AL CUIDADOR PRINCIPAL, PARA EVITAR PROBLEMAS EN SU ENTORNO LABORAL.

IMPULSAREMOS PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADECUADAS A LOS PADRES Y

LAS MADRES PARA EL EJERCICIO DE SUS RESPONSABILIDADES DE CUIDADO, APOYO, ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS CON DISCAPACIDAD.

158. APOYAREMOS LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO.

159. DESARROLLEREMOS UN PLAN DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA A ENTORNOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE, ADEMÁS DE APOYO TECNOLÓGICOS, INCORPORE LAS TÉCNICAS DE LECTURA FÁCIL DE SEÑALÉTICA. PROMOVEREMOS UN PLAN DE ACCESIBILIDAD A LOS CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

APOSTAREMOS POR UNA ADMINISTRACIÓN UNIVERSALMENTE ACCESIBLE, CON UNA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LECTURA FÁCIL Y LENGUAJE SENCILLO.

APROBAREMOS EL II PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD QUE DÉ CONTINUIDAD AL I PLAN NACIONAL Y CONTINÚE CON SUS OBJETIVOS.

160. IMPULSAREMOS, JUNTO AL RESTO DE ADMINISTRACIONES, PROGRAMAS DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ACCESIBILIDAD A MUSEOS, CENTROS CULTURALES Y ARTÍSTICOS Y LA DIVULGACIÓN DE SUS ACTIVIDADES CULTURALES.

161. FOMENTAREMOS MEDIDAS DE APOYO AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

162. APOYAREMOS LA INVESTIGACIÓN Y LA FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, AYUDAS TÉCNICAS, PRODUCTOS, APARATOS Y DISPOSITIVOS QUE PUEDAN CONTRIBUIR A LA VIDA INDEPENDIENTE Y A LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. APOYAREMOS LAS ACCIONES FORMATIVAS, DESTINADAS A PER-

SONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

163. IMPULSAREMOS EL DESARROLLO NORMATIVO DE LA LENGUA DE SIGNOS.

164. DESARROLLAREMOS EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO, QUE CONCRETE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO APROBADA EN 2015.

165. APROBAREMOS EL PLAN DE PREVENCIÓN DE DEFICIENCIAS Y DE INTENSIFICACIÓN DE DISCAPACIDADES. ESTE PLAN DISEÑARÁ UN MARCO GENERAL QUE PERMITA EL DESARROLLO PROGRESIVO DE INTERVENCIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y A PREVENIR LA DISCAPACIDAD QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES Y LAS LESIONES.



# SERVICIOS SOCIALES

166. APROBAREMOS UNA LEY BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁMBITO NACIONAL QUE GARANTICEN CON CARÁCTER UNIFORME PARA TODA ESPAÑA, UNAS PRESTACIONES COMUNES, Y NOS PERMITA AVANZAR EN EL RECONOCIMIENTO DE NUEVOS DERECHOS SUBJETIVOS EN EL ÁMBITO SOCIAL.

167. SE ABORDARÁ EN COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL, UN PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN QUE GARANTICE LA ESTABILIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE MODO QUE SE PUEDAN ABORDAR PROYECTOS E INICIATIVAS PERDURABLES.

CREAREMOS UNA MESA DE DIALOGO CON EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SIMILAR A LA EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. MESA

DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE  
LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS Y LAS ASOCIA-  
CIONES

Y ENTIDADES DEL TERCER SECTOR QUE SIRVA  
PARA CANALIZAR SUS REIVINDICACIONES  
Y PROPUESTAS.

168. DESARROLLAREMOS LA ESTRATEGIA DE  
PERSONAS SIN HOGAR.

169. PONDRÉMOS EN MARCHA UNA NUEVA ES-  
TRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA  
LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL CON ES-  
PECIAL ATENCIÓN A LOS JÓVENES Y A  
LOS CASOS CRÓNICOS. ESTABLECEREMOS ME-  
CANISMOS DE COLABORACIÓN PARA LA  
ATENCIÓN ESPECÍFICA Y EL APOYO A NIÑOS  
ESCOLARIZADOS PROCEDENTES DE FAMILIAS  
EN SITUACIÓN DE RIESGO O DE VULNERABI-  
LIDAD.

DESARROLLAREMOS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE  
ACOMPañAMIENTO SOCIAL DIRIGIDAS  
A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN  
SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE

HABILIDADES RESIDENCIALES Y DE CONVIVENCIA EN EL ACCESO A UNA VIVIENDA NORMALIZADA.

170. PROMOVEREMOS LA CREACIÓN, A NIVEL AUTÓNOMICO, DE LA OFICINA DE INNOVACIÓN SOCIAL, QUE COORDINE LAS OFICINAS LOCALES YA EXISTENTES PARA ESTIMULAR UN MAYOR INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO Y PUESTA EN COMÚN DE BUENAS PRÁCTICAS ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES, COMO MECANISMO PARA INCENTIVAR

LA INNOVACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA DE NUESTROS SERVICIOS SOCIALES.

171. COORDINAREMOS LOS PROGRAMAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PRESTACIÓN ASISTENCIAL DE PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA AL DESEMPLEO DE FORMA QUE SIMULTÁNEAMENTE

GARANTIZAREMOS LA PROTECCIÓN DE LA PO-

BLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN E INCENTIVAREMOS SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL. SE TENDRÁ EN CUENTA PREFERENTEMENTE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES POR EDAD Y CARGAS FAMILIARES.

172. APROBAREMOS EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DE LA LEY DE VOLUNTARIADO Y UNA NUEVA ESTRATEGIA ESTATAL DEL VOLUNTARIADO QUE PLANIFIQUE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.

173. RENOVAREMOS LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN ESPAÑA 2012-2020 A TRAVÉS DE PLANES OPERATIVOS EN COLABORACIÓN ESTRECHA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LA FEMP Y LAS ENTIDADES SOCIALES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO, PRINCIPALMENTE LAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO.

# IGUALDAD

174. TRABAJAREMOS POR LA IGUALDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS PARA ERADICAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, RAZA O CREENCIA RELIGIOSA.

175. APROBAREMOS EL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2019-2022. ESTE PLAN RECOGERÁ AVANCES CONCRETOS DE LOS PLANES ANTERIORES Y FIJARÁ OBJETIVOS Y MEDIDAS PRIORITARIAS DEL GOBIERNO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRRES PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS. SERÁ TAMBIÉN UN INSTRUMENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

176. PROMOVEREMOS LA IGUALDAD EN EL SEÑO DE LAS EMPRESAS, FAVORECIENDO

QUE LAS PROPIAS COMPAÑÍAS FIJEN OBJETIVOS EN ESTE SENTIDO.

177. PROMOVEREMOS UN PLAN CONTRA LA BRECHA SALARIAL EN ESPAÑA. IMPULSAREMOS LA EFECTIVIDAD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE REMUNERACIÓN POR RAZÓN DE SEXO. TAMBIÉN PROMOVEREMOS EL APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EN COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS.

178. FAVORECEREMOS LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE UN PACTO NACIONAL PARA LA CONCILIACIÓN LABORAL Y LA RACIONALIZACIÓN DE HORARIOS, QUE INCLUYA, ENTRE OTRAS, MEDIDAS SOBRE TELETRABAJO, BOLSAS DE HORAS PARA ASUNTOS PROPIOS O FINALIZACIÓN DE LA JORNADA LABORAL.

179. IMPULSAREMOS INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES EN HABILIDADES STEM.

180. PROMOVEREMOS EL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE A TODOS LOS NIVELES.

181. APOYAREMOS A LAS MUJERES RURALES, MEJORANDO SU FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DIGITAL, ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y USO DE LAS REDES SOCIALES.

FOMENTAREMOS EL USO DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y LOS CONVENIOS CON COOPERATIVAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.

# VIOLENCIA DE GÉNERO

182. CON EL OBJETO DE COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, REFORMAREMOS EL CÓDIGO PENAL PARA EXTENDER LOS SUPUESTOS DE PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE A LOS CASOS DE ASESINATO EN QUE CONCURRAN ALGUNOS SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACREDITADA.

183. NOS COMPROMETEMOS A DESARROLLAR EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DENTRO DE LOS PLAZOS Y CON LA FINANCIACIÓN PREVISTA, EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES, LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, LA FISCALÍA Y EL PODER JUDICIAL, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

184. REFORZAREMOS LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PONIENDO LA MIRADA



EN EL RECHAZO AL MALTRATO Y DIRIGIDAS A:  
MUJERES DEL ÁMBITO RURAL.

LA POBLACIÓN INMIGRANTE.

LOS MENORES Y ADOLESCENTES.

LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.

185. LOS MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO SON UNA PRIORIDAD PARA  
NOSOTROS, POR ELLO:

IMPULSAREMOS LA PROMOCIÓN DE LA IGUAL-  
DAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN.

APROBAREMOS PROTOCOLOS COORDINADOS Y  
HOMOGÉNEOS ENTRE EL ESTADO

Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA DE-  
TECCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS CENTROS  
EDUCATIVOS.

REFORZAREMOS, CON LAS COMUNIDADES AUTÓ-  
NOMAS, EL APOYO Y ASISTENCIA

A LOS HIJOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO.

186. ASEGURAREMOS FORMACIÓN EN IGUALDAD

Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TODOS LOS PROFESIONALES QUE DURANTE SU DESARROLLO LABORAL PUEDAN TRATAR CON ESTA VIOLENCIA (EDUCADORES, SANITARIOS, MIEMBROS DE LAS FCSE, PROFESIONALES DEL DERECHO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ETC.).

187. EN MATERIA DE SALUD:

MEJORAREMOS LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN SANITARIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, COMO MEDIO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ.

ASEGURAREMOS LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

MEJORAREMOS LA DERIVACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DESDE LOS CENTROS DE SALUD

A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN QUE REQUIERAN.

ASEGURAREMOS LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA GRATUITA PARA TODAS LAS VÍCTIMAS Y SUS HIJOS.

188. IMPULSAREMOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DEL MUNDO RURAL. ASÍ COMO LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DEL ÁMBITO RURAL PARA AYUDAR A LAS VÍCTIMAS.

189. IMPULSAREMOS LA APROBACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

190. INCENTIVAREMOS EN LA NEGOCIACIÓN LOS PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN LAS EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

191. REVISAREMOS LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA QUE TENGAN EN CUENTA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD.

192. GARANTIZAREMOS LA ACCESIBILIDAD A LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN A LA MUJER SORDA DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS QUE SE OFRECEN EN COMISARIAS, JUZGADOS, CENTROS SANITARIOS, CASAS DE ACOGIDA, PISOS TUTELADOS, ETC.

193. MEJORAREMOS LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES Y ADMINISTRACIONES

IMPLICADAS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

HOMOGENEIZANDO ESTADÍSTICAS.

MEJORANDO PROTOCOLOS ENTRE JUZGADOS Y ADMINISTRACIONES.

IMPULSANDO, JUNTO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LA EXISTENCIA DE UNA/ A ÚNICA PROFESIONAL DE REFERENCIA

PARA LA VÍCTIMA.

MEJORANDO LAS COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES

DE GOBIERNO, CREANDO COMISIONES

DE SEGUIMIENTO DE LA RESPUESTA A LAS VÍCTIMAS.

APROBANDO MESAS LOCALES DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

DE GÉNERO.

194. SEGUIREMOS IMPULSANDO EL PLAN PERSONALIZADO DE PROTECCIÓN.

195. INCREMENTAREMOS EL NÚMERO DE POLICÍAS ESPECIALIZADOS ENCARGADOS

DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS.

196. ADECUAREMOS LOS ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES POLICIALES EN LOS QUE SE ASISTE A VÍCTIMAS Y TESTIGOS PARA EVITAR LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA.

197. FACILITAREMOS EL DERECHO DE LA VÍCTIMA AL OLVIDO DIGITAL PERMITIENDO

QUE SE BORRE DE INTERNET LA PUBLICACIÓN DE DATOS EN BOLETINES OFICIALES QUE PUEDAN FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

198. MEJORAREMOS EL USO Y EMPLEO DE LOS DISPOSITIVOS TELEMÁTICOS DE CONTROL, EN LOS SUPUESTOS DE RIESGO ALTO O EXTREMO, PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

199. APROBAREMOS UN PLAN PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN.

200. APROBAREMOS UNA LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS QUE CONTEMPLE TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN CONTRA MUJERES Y NIÑAS.

201. TRABAJAREMOS, CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA RECUPERACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA.

202. SEGUIREMOS PROFUNDIZANDO EN LA LUCHA CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, A TRAVÉS DE PROTOCOLOS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN.

203. APROBAREMOS, EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD, UN PROTOCOLO CONTRA LOS MATRIMONIOS FORZADOS.

204. ELABORAREMOS DESDE AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO CALLEJERO Y LA VIOLENCIA SEXUAL EN LAS FIESTAS POPULARES.

# ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

205. APROBAREMOS UN PLAN CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA,

QUE INCLUYA MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, MENORES CON DISCAPACIDAD Y CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, MINORÍAS ÉTNICAS, VÍCTIMAS DE TRATA Y MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, MENORES EN ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN.

GARANTIZAREMOS LA PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE LOS MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. SE INCLUIRÁN MEDIDAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS JÓVENES, EL ACOSO EN REDES SOCIALES, EL BULLYING



Y CIBERBULLYING Y DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS. EL PLAN CONTEMPLARÁ MEDIDAS CONTRA LAS NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA EJERCIDAS CONTRA LA INFANCIA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES E INTERNET, PROTEGIENDO EL DERECHO DE LOS MENORES A SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL, DESDE LA PREVENCIÓN, CON CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE PERMITAN CONOCER LA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA Y BUSCAR SOLUCIONES, CON MEDIDAS DE SEGURIDAD CONCRETAS QUE FOMENTEN EL USO RESPONSABLE, LA FORMACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE ABUSOS (EVITANDO EL CONTACTO CON MENORES PARA USO PORNOGRÁFICO, PERSECUCIÓN Y CIERRE DE PÁGINAS WEB QUE REALICEN APOLOGÍA DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ETC.).

206. ADAPTAREMOS TODOS LOS MARCOS LE-

GISLATIVOS AUTONÓMICOS A LA NORMATIVA NACIONAL DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR PARA GARANTIZAR LA TRANSICIÓN DEL MODELO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL AL FAMILIAR, AGILIZAREMOS LOS PROCEDIMIENTOS

DE ACOGIMIENTO FAMILIAR, PROMOVEREMOS AYUDAS Y APOYAREMOS CON MÁS RECURSOS A LAS ASOCIACIONES DE FAMILIAS ACOGEDORAS PARA LA MANUTENCIÓN DE LOS MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR.

207. PROMOVEREMOS ACCIONES DIRIGIDAS A LA PRÁCTICA DE HÁBITOS SALUDABLES Y DE ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN EN GENERAL. ASEGURAREMOS LA ADECUADA ALIMENTACIÓN EN COLEGIOS Y CENTROS DE SALUD PARA PREVENIR LA OBESIDAD INFANTIL.

208. APOYAREMOS A LA JUVENTUD DEL MEDIO RURAL MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES, INCENTIVOS PARA EMPRENDEDORES Y PUESTA EN MARCHA

DE NEGOCIOS EN EL ÁMBITO RURAL.

209. IMPULSAREMOS ESTRATEGIAS DE JUVENTUD, QUE FOMENTEN EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO, INCITATIVAS CULTURALES Y DEPORTIVAS, MODELOS DE OCIO Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

210. APOYAREMOS EL OCIO EDUCATIVO INCLUSIVO, QUE NO EXCLUYA DE SU PARTICIPACIÓN AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

211. REFORZAREMOS LOS RECURSOS RESIDENCIALES DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, POTENCIANDO LA ESPECIALIZACIÓN DE ESTOS CENTROS E IMPULSANDO LA FIGURA DE LOS EDUCADORES, A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE CRITERIOS UNIFICADOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD EN SU LABOR.

212. CONSOLIDAREMOS LOS PROGRAMAS DESTINADOS A ERRADICAR LA POBREZA INFANTIL, ESPECIALMENTE DESTINADOS A FAMILIAS QUE

SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA E IMPULSAREMOS LA ELABORACIÓN DE PLANES AUTONÓMICOS

Y LOCALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

213. CONTINUAREMOS GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS FRENTE A LOS DESAHUCIOS Y DESALOJOS.

214. APROBAREMOS EL III PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

# ANIMALES DE COMPAÑÍA

215. TRABAJAREMOS PARA LA DEFENSA Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y MASCOTAS. PROMOVEREMOS REFORMAS LEGALES QUE LUCHEN CONTRA SU ABANDONO Y MALTRATO.

PONDREMOS EN MARCHA INICIATIVAS CONTRA EL INCIVISMO DE LOS PROPIETARIOS DE ANIMALES QUE AFECTAN A LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y LA SALUBRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.



POR UNA ECONOMÍA  
MODERNA Y AVANZADA

EL EMPLEO ES LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN DE LOS ESPAÑOLES. ESPAÑA PUEDE CONVERTIRSE EN UN ENCLAVE ESTRATÉGICO EN ESTA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, PARA LO CUAL DEBEMOS ATRAER TALENTO A TRAVÉS DE UN PLAN FISCAL, EDUCATIVO Y REGULATORIO QUE COMPITA CON LOS PRINCIPALES NÚCLEOS DE INNOVACIÓN. DESDE LAS ADMINISTRACIONES SE PUEDE COLABORAR DECISIVAMENTE CON EL SECTOR PRIVADO, QUE ES QUIEN DEBE SER EL MOTOR DE LA ECONOMÍA. POR ELLO, DEBEMOS ADAPTAR NUESTRO MARCO DE RELACIONES LABORALES Y POLÍTICAS ACTIVAS Y PASIVAS DE EMPLEO AL PRESENTE Y FUTURO DEL MERCADO DE TRABAJO, CARACTERIZADO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA INTENSIFICACIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN, EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y EL RETO DEMOGRÁFICO. ESTAMOS EN PLENA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, UNA OPORTUNIDAD PARA REMOVER

OBSTÁCULOS Y APOYAR TODAS LAS INICIATIVAS QUE SE IMPULSEN DESDE LA SOCIEDAD PARA QUE ESPAÑA SEA UNA DE LAS NACIONES MÁS COMPETITIVAS. ESPAÑA ES UNA SOCIEDAD DE SERVICIOS MODERNA Y AVANZADA, PERO NECESITA FORTALECER EL SECTOR INDUSTRIAL, EN PRIMER LUGAR, APOYANDO LA UNIDAD DE MERCADO Y ELIMINANDO LAS TRABAS INTERNAS QUE AÚN EXISTEN. ADEMÁS, DEBEMOS ABERRATAR LOS COSTES DE PRODUCCIÓN. ES NECESARIO QUE LAS EMPRESAS DISPONGAN DE UNA ENERGÍA BARATA, SOSTENIBLE Y SEGURA Y AVANZAR EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EN LA DESCARBONIZACIÓN, UN ÁMBITO QUE ESPAÑA ESTÁ LLAMADA A ESTAR EN LA VANGUARDIA. UNO DE LOS SECTORES EN LOS QUE ESPAÑA ES LÍDER DE EXPORTACIONES ES EL AUTOMÓVIL, UNA INDUSTRIA QUE REQUIERE DE UN ENTORNO REGULATORIO SEGURO Y QUE SE ELIMINE LAS TRABAS QUE SE ESTÁN IMPONIEN-



DO. ESTO DIFICULTA SU COMPETITIVIDAD Y LA RENOVACIÓN DE UN PARQUE MÓVIL ENVEJECIDO Y CONTAMINANTE.

OTRA DE LAS GRANDES FORTALEZAS DE ESPAÑA ES EL TURISMO, UNA INDUSTRIA QUE SE HA MODERNIZADO Y QUE ES UN REFERENTE MUNDIAL PERO MANTENER ESTA COMPETITIVIDAD EXIGE UN CLARO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL, LA INNOVACIÓN Y LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA.

ADemás DE ELIMINAR CARGAS IMPOSITIVAS Y GRAVÁMENES QUE LIMITAN SU CAPACIDAD INVERSORA.

LA CULTURA, EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LA GASTRONOMÍA SON ELEMENTOS ESENCIALES NO SÓLO EN LA CONFIGURACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD SINO TAMBIÉN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS.

216. IMPULSAREMOS EL PROGRAMA "STARTUP SPAIN" PARA PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN. APOYAREMOS DECIDIDAMENTE

EL CRECIMIENTO Y

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES.

217. ACILIZAREMOS AL MÁXIMO EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS. SUSTITUIREMOS EN TODOS LOS ÁMBITOS POSIBLES EL SISTEMA DE LICENCIA ADMINISTRATIVA

POR UNO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE.

218. IMPULSAREMOS UNA AMPLIA REFORMA FISCAL PARA DINAMIZAR LA INVERSIÓN

DE CAPITAL PRIVADO Y FAVORECER EL ACCESO A FINANCIACIÓN DE EMPRENDEDORES

QUE INCLUIRÁ REFORMAS PARA EL "CARRIED INTEREST", LOS FONDOS DE CAPITAL

RIESGO, EL VENTURE CAPITAL, LA "EXIT TAX" O LA INVERSIÓN PRIVADA INDIVIDUAL EN

START-UPS.

PARA DOTAR DE CERTIDUMBRE A LOS CONTRIBUYENTES PROMOVEREMOS LA MÁXIMA

SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS RADICADAS EN ESPAÑA.

DESARROLLANDO Y EXTENDIENDO LA FIGURA DE LOS ACUERDOS PREVIOS.

219. PONDEREMOS EN MARCHA UN MARCO REGULATORIO SINGULAR Y FLEXIBLE PARA EMPRESAS INNOVADORAS "SANDBOX REGULATION" QUE EVITE QUE LA INSEGURIDAD JURÍDICA FRENE LAS INNOVACIONES.

220. PLAN DE ATRACCIÓN DE TALENTO. APROBAREMOS INCENTIVOS FISCALES ASÍ COMO UN PROCEDIMIENTO ACELERADO "FAST TRACK" PARA ATRAER PROFESIONALES E INVESTIGADORES DE ALTA CUALIFICACIÓN.

221. REFORMAREMOS LA LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA FACILITAR EL CIERRE DE EMPRESAS FALLIDAS.

222. CREAREMOS EL PORTAL DE LA INNOVACIÓN QUE INCLUIRÁ ASESORAMIENTO PARA EMPRENDEDORES E INVERSORES, Y LA INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN ACCEDER A LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DESDE AYUNTAMIENTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS, GOBIERNO Y, ESPECIALMENTE, EN LAS CONVOCATORIAS DE

LA UNIÓN EUROPEA.

223. APROBAREMOS UNA "LEY DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL" PARA QUE LA NORMATIVA FISCAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL FAVOREZCA EL AUMENTO DE TAMAÑO DE LAS EMPRESAS.

224. IMPULSAREMOS, DE ACUERDO CON LOS SECTORES, UNA ESTRATEGIA DE APOYO A LA INDUSTRIA DE CREACIÓN DEL VIDEOJUEGO, LA ANIMACIÓN Y DE CONTENIDOS DIGITALES. LA ESTRATEGIA INCLUIRÁ LA CREACIÓN DE FOROS PERMANENTES DE DIÁLOGO CON LOS SECTORES Y LA ADMINISTRACIÓN, MEDIDAS FISCALES Y OTRO TIPO DE AYUDAS QUE HAGAN DE ESPAÑA UN HUB INTERNACIONAL DE UNAS INDUSTRIAS QUE APORTAN EMPLEO DE ALTA CUALIFICACIÓN.

225. GARANTIZAREMOS UN MARCO JURÍDICO ESTABLE AL CONJUNTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN.

I+D+I

226. PROMOVEREMOS UN ACUERDO SOBRE LA CIENCIA EN ESPAÑA ENTRE LAS ADMINISTRACIONES

Y LA SOCIEDAD CIVIL QUE INCORPORE UN COMPROMISO FINANCIERO

PLURIANUAL QUE PERMITA ALCANZAR DURANTE LA LEGISLATURA UNA INVERSIÓN DEL 2%

DEL PIB EN I+D+I.

DESARROLLAREMOS LA NUEVA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN 2021-2027 EN COORDINACIÓN

CON EL NUEVO PROGRAMA EUROPEO

HORIZONTE EUROPA 2021-2027 Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SUS ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE.

FOMENTAREMOS LA PARTICIPACIÓN INTERNA-

CIONAL DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RECONOCIENDO LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

INTERNACIONALES, Y PROTEGEREMOS LAS PRIORIDADES DE ESPAÑA EN EL NUEVO PROGRAMA HORIZONTE EUROPA E INICIATIVAS MULTILATERALES EN GRANDES TERRITORIOS COMO PRIMA O AIRCENTER. ACTIVAREMOS LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS ESPAÑOLAS Y SU INCLUSIÓN EN LAS PLATAFORMAS EUROPEAS COMO PROMOTORAS DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y EN LA DEFINICIÓN DE LAS AGENDAS ESTRATÉGICAS.

227. PONDRÉMOS EN MARCHA EL "PLAN +TECH" DE ATRACCIÓN DE EMPRESAS CON ALTO CONTENIDO TECNOLÓGICO PARA SU RADICACIÓN EN ESPAÑA. FAVORECEREMOS SU IMPLANTACIÓN MEDIANTE MEDIDAS DE SIM-

PLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, UN SISTEMA DE VISADOS FLEXIBLE PARA PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS, INCENTIVOS FISCALES E INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS.

228. MODIFICAREMOS EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN PRIVADA EN I+D+I PARA PROMOVER EL ACCESO DE LAS PYMES A LOS BENEFICIOS FISCALES QUE COMPORTA DICHA ACTIVIDAD. ADEMÁS, SIMPLIFICAREMOS EL ACCESO A LAS BONIFICACIONES FISCALES POR I+D+I A TRAVÉS DE UNA NUEVA NORMATIVA ACORDE A LA MAGNITUD DE LOS PROYECTOS, INCREMENTANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE.

IMPULSAREMOS EL APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I CON PLANES ESPECÍFICOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA INDUSTRIA Y LOS CENTROS INVESTIGADORES.

229. CONSOLIDAREMOS LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) DESDE SU ACTUAL FÓRMULA JURÍDICA, APROBANDO EL

PLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, UN SISTEMA DE VISADOS FLEXIBLE PARA PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS, INCENTIVOS FISCALES E INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS.

228. MODIFICAREMOS EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN PRIVADA EN I+D+I PARA PROMOVER EL ACCESO DE LAS PYMES A LOS BENEFICIOS FISCALES QUE COMPORTA DICHA ACTIVIDAD. ADEMÁS, SIMPLIFICAREMOS EL ACCESO A LAS BONIFICACIONES FISCALES POR I+D+I A TRAVÉS DE UNA NUEVA NORMATIVA ACORDE A LA MAGNITUD DE LOS PROYECTOS, INCREMENTANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE.

IMPULSAREMOS EL APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I CON PLANES ESPECÍFICOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA INDUSTRIA Y LOS CENTROS INVESTIGADORES.

229. CONSOLIDAREMOS LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) DESDE SU ACTUAL FÓRMULA JURÍDICA, APROBANDO EL



CONTRATO DE GESTIÓN, DOTÁNDOLA DE LOS RECURSOS NECESARIOS, COMO EL INSTRUMENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE I+D EN ESPAÑA, ENCARGÁNDOSE DE LA FINANCIACIÓN, EVALUACIÓN, CONCESIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

230. POTENCIAREMOS DESDE SU ACTUAL FORMA JURÍDICA, EL CENTRO PARA EL DESARROLLO

TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI) COMO EL INSTRUMENTO NACIONAL MÁS

IMPORTANTE AL SERVICIO DE LA INNOVACIÓN ESPAÑOLA, COMO REPRESENTANTE EN

LOS PROGRAMAS DEL ESPACIO Y EN LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN

EUROPEOS. DESDE CDTI INCREMENTAREMOS LA INVERSIÓN EN PROYECTOS TECNOLÓGICOS

A TRAVÉS DE NUEVOS VEHÍCULOS DE CAPITAL

RIESGO.

231. IMPULSAREMOS LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA (FECYT) COMO NEXO ENTRE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN Y LA SOCIEDAD. CONSTITUIREMOS

UNA UNIDAD DE APOYO A LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL Y SUS FAMILIAS Y UNA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RENDIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE I+D+I.

232. APOYAREMOS EL CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE BARCELONA Y LAS ACTIVIDADES

ASOCIADAS.

233. IMPULSAREMOS LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA ENTORNO AL GRAN TELESCOPIO DE CANARIAS ASÍ COMO EL "TURISMO DE LAS ESTRELLAS" ASOCIADO AL MUNDO ASTROFÍSICO.

234. DESARROLLAREMOS ACCIONES DIRIGIDAS A LA RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS Y SU ESPECIALIZACIÓN BASADA EN MODELOS EUROPEOS ASÍ COMO A LOS PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS COMO VERDADEROS CATALIZADORES DE ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN.

CONSTITUIREMOS LA RED DE ESPACIOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL, MEJORANDO LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ALTA ACTIVIDAD EN COLABORACIÓN CON LOS PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y CENTROS TECNOLÓGICOS.

235. APROBAREMOS EL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA AGENCIA CSIC, CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

236. APROBAREMOS LA LEY SOBRE PROMOCIÓN DEL MECENAZGO, DESARROLLAREMOS ESTRUCTURAS DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPEN OPIS, UNIVERSIDADES

Y OTROS AGENTES DEL SISTEMA COMO VEHÍCULOS DE CAPTACIÓN EXTERNA DE RECURSOS Y FOMENTAREMOS EL CROWDFUNDING EN LOS ÁMBITOS CIENTÍFICOS E INNOVADORES.

237. INCREMENTAREMOS EL ACCESO A TRAMOS NO REEMBOLSABLES EN PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y ESTABLECEREMOS UN FONDO DE GARANTÍA DE 200 MILLONES DE EUROS PARA PROYECTOS INNOVADORES EN ETAPAS TEMPRANAS DE ALTA VALORACIÓN, BAJO LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL.

238. CUMPLIREMOS CON EL OBJETIVO DEL 3% DE LAS COMPRAS PÚBLICAS EN COMPRA PÚBLICA INNOVADORA MEDIANTE ESTÍMULO DE LA I+D+I DESDE LA DEMANDA MEDIANTE SISTEMAS DE GESTIÓN SIMPLIFICADOS.

239. MEJORAREMOS LOS INSTRUMENTOS PARA LA INNOVACIÓN EN ETAPAS TEMPRANAS Y DESARROLLAREMOS NUEVAS ACCIONES COMO LAS PRUEBAS DE CONCEPTO, LOS PROYECTOS DEMOSTRACIÓN O LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS.

240. PROPOUNDREMOS UN PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS CON HORIZONTE 2030, QUE PERMITA PLANIFICAR SU CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO.

SE ESTABLECERÁ UN MAPA ÚNICO DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS SINGULARES NACIONALES E INTERNACIONALES CON PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA, CON LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS EN UN ESCENARIO INTERNACIONAL, ASEGURANDO UNA INVERSIÓN EFICIENTE Y LA ATRACCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONALES

A NUESTRO PAÍS. PONDREMOS ESPECIAL ATENCIÓN A LAS INFRAESTRUCTURAS

DE COMPARTICIÓN DE DATOS.

241. DESARROLLAREMOS LA FIGURA DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO ASÍ COMO LA CARRERA DEL INVESTIGADOR NO FUNCIONARIO DE FORMA COMPLEMENTARIA A LAS MODALIDADES EXISTENTES.

242. FACILITAREMOS EL ACCESO DE LOS INVESTIGADORES AL 50% DE LOS RETORNOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN DE PATENTES O DERECHOS DE LAS QUE SEAN INVENTORES.

243. IMPULSAREMOS LA INNOVACIÓN EN SECTORES TRADICIONALES, PRINCIPALMENTE EN LAS PYMES, FOMENTANDO SU REINDUSTRIALIZACIÓN Y APOYANDO POLÍTICAS DE FORMACIÓN A LA DEMANDA DE NECESIDADES. PARA ELLO, CREAREMOS EN CDTI

UNA OFICINA ESPECIALIZADA EN SECTORES TRADICIONALES Y SU TRANSFORMACIÓN INVOLUCRANDO

EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE

## INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES Y HOSPITALES.

244. PROMOVEREMOS LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES EN PYMES ALTAMENTE INNOVADORAS.

245. POTENCIAREMOS EL RECONOCIMIENTO Y LA ACTIVIDAD INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD (INACIBE).

246. PROMOVEREMOS UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIG DATA QUE GARANTICE EL BUEN USO DEL PROCESAMIENTO MASIVO DE DATOS Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

247. TRABAJAREMOS EN UN PLAN ESTRATÉGICO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

248. IMPULSAREMOS INCENTIVOS FISCALES PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE INCORPOREN TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PARA MEJORAR SU TRAZABILIDAD, AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS Y CREAR EMPLEO ESPECIALIZADO.

249. IMPULSAREMOS EL PLAN NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2030 CON EL OBJETIVO DE ACELERAR EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN EN LA SOCIEDAD, LAS EMPRESAS Y LA ADMINISTRACIÓN, ELEVANDO EL ÍNDICE DE CONECTIVIDAD A LAS APLICACIONES DIGITALES, FAVORECIENDO SU ACCESO EN ZONAS DESPOBLADAS.

250. EL PLAN INCIDIRÁ EN CUESTIONES COMO LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA ECONOMÍA DIGITAL, IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE NUEVOS PERFILES PROFESIONALES,

EL IMPULSO A LAS MATERIAS STEM EN LA EDUCACIÓN, EL RE-SKILLING EN HABILIDADES DIGITALES PARA MAYORES DE 45 AÑOS, LA CIBERSEGURIDAD, EL APOYO A LA I+D+I, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y A LAS KET, EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE CONTENIDOS DIGITALES, EN PARTICULAR LA



DEL VIDEOJUEGO, EL DESPLIEGUE DEL 5G Y UNA ADMINISTRACIÓN 100% DIGITAL QUE APROVECHE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS COMO EL BLOCKCHAIN.

252. IMPULSAREMOS INCENTIVOS FISCALES PARA ATRAER GRANDES DESARROLLADORES SOFTWARE LIGADOS AL SECTOR DEL VIDEOJUEGO MUY INTENSIVA EN MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.

253. APLICAREMOS MEDIDAS FISCALES PARA LA IMPLANTACIÓN EN EMPRESAS DE LA INDUSTRIA 4.0 EN ESPAÑA, Y CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS ÁREAS SINGULARES DE DESARROLLO DIGITAL.

254. SEGUIREMOS DESARROLLANDO LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y POTENCIAREMOS EL DESPLIEGUE DE LA FIBRA ÓPTICA, 4G Y 5G PARA QUE TODOS LOS CENTROS DE LA ADMINISTRACIÓN TENGAN ACCESO A ESTAS TECNOLOGÍAS.

255. ADAPTAREMOS EL MARCO DEL SECTOR

A SEGUADOR A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

## AUTÓNOMOS

256. AMPLIAREMOS, DOCE MESES MÁS, HASTA LOS TRES AÑOS LA TARIFA PLANA VIGENTE Y LA EXTENDEREMOS A LOS MAYORES DE 52 AÑOS, LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN, AUTÓNOMOS MENORES DE 30 AÑOS ASÍ COMO A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES COMO LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O LOS QUE ACREDITEN UN GRADO DE DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33%.

257. APROBAREMOS UNA CUOTA REDUCIDA PARA AQUELLOS AUTÓNOMOS CUYOS INGRESOS NO EXCEDAN DEL SMI EN CÓMPUTO ANUAL.

258. CUMPLIREMOS CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY DE REFORMAS URGENTES DEL TRABAJO AUTÓNOMO RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS

TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

259. AMPLIAREMOS LA JUBILACIÓN ACTIVA AL 100% A TODOS LOS AUTÓNOMOS.

260. FACILITAREMOS LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, CON MEDIDAS QUE ACTÚEN EN DIVERSOS ÁMBITOS REMOVIENDO DIFERENTES OBSTÁCULOS.

## EMPL E O

261. PROFUNDIZAREMOS LOS AVANCES EN FLEXIBILIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO ALCANZADOS CON LA REFORMA LABORAL DE 2012. EN ESPECIAL, EN LO REFERIDO A NEGOCIACIÓN COLECTIVA, FAVORECIENDO CONVENIOS COLECTIVOS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES REALES DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y PLENAMENTE ACTUALIZADOS A LAS NECESIDADES DE EMPRESAS Y TRABAJADORES.

262. INTRODUCIREMOS MECANISMOS QUE FOMEN-  
TEN LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA  
Y LA MOVILIDAD Y FLEXIBILIDAD DE NUESTRO  
MERCADO DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA  
IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE UN FONDO DE CAPI-  
TALIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES  
O SISTEMA DE CUENTAS INDIVIDUALES DE CAPI-  
TALIZACIÓN PARA LA MOVILIDAD, AL  
ESTILO DE LA CONOCIDA COMO "MOCHILA AUS-  
TRÍACA". EL FONDO ESTARÁ MANTENIDO  
A LO LARGO DE SU VIDA LABORAL Y PODRÁ SER  
RESCATADO EN FAVOR DEL TRABAJADOR  
EN LOS SUPUESTOS DE DESPIDO IMPROCEDEN-  
TE, DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA, PARA  
EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMA-  
CIÓN O EN EL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN.

263. ESTABLECEREMOS NUEVOS MECANISMOS  
QUE PENALICEN LA CONTRATACIÓN  
TEMPORAL INJUSTIFICADA:  
ENDURECIENDO LA PENALIZACIÓN A LAS EMPRE-  
SAS QUE REALICEN CONTRATOS  
TEMPORALES SIN CAUSA.  
REFORZANDO EL PAPEL DE LA NEGOCIACIÓN CO-

LECTIVA PARA LIMITAR EL USO DE LOS CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA Y CORRER EL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL.

LIMITANDO EL ENCADENAMIENTO DE CONTRATOS.

264. ADAPTAREMOS NUESTRO MERCADO DE TRABAJO A LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

EN ESTE CONTEXTO SE IMPULSARÁ EL EQUILIBRIO ENTRE FLEXIBILIDAD Y SEGURIDAD

DE LOS TRABAJADORES, ASEGURANDO SU DERECHO A TRABAJAR PARA VARIOS

EMPLEADORES, IMPULSANDO EL DERECHO A LA FORMACIÓN Y A LA PREVISIBILIDAD

DE SU TRABAJO, PREVINIÉNDOLES DE PRÁCTICAS ABUSIVAS E INCREMENTANDO SU

PROTECCIÓN ANTE PERÍODOS DE INACTIVIDAD.

IMPULSAREMOS LA OFERTA FORMATIVA

DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO EN COMPETENCIAS DIGITALES Y EN LAS NUEVAS

TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

265. IMPULSAREMOS LA SALUD Y EL BIENESTAR EN EL TRABAJO IMPLANTANDO UN

MECANISMO DE INCENTIVOS EN LA COTIZACIÓN EMPRESARIAL A LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA INVERSIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS SALUDABLES EN EL TRABAJO Y REFORZANDO PARA ESTA Y EL RESTO DE SUS COMPETENCIAS EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO.

266. POTENCIAREMOS LA ATRACCIÓN DE TALENTO A NUESTRO PAÍS, FACILITANDO EL ACCESO A VISADOS Y PERMISOS DE TRABAJO EN ESPAÑA, AVANZANDO EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE FOMENTO A LA MOVILIDAD DE LA LEY DE EMPRENDEDORES DE 2013, PARA PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS, INVESTIGADORES, INVERSORES, ETC.

267. IMPULSAREMOS LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO, REFORZANDO LA COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y EXTENDIENDO EL USO DE LOS SISTEMAS MÁS AVANZADOS PARA MEJORAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES Y EN LOS PROCESOS DE

ORIENTACIÓN, ELABORACIÓN DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS E INTERMEDIACIÓN CON DESEMPLEADOS.

268. GARANTIZAREMOS QUE LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE EMPLEO TENGAN CAPACIDAD PARA APOYAR EFICAZMENTE A LOS DEMANDANTES DE EMPLEO, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE UNA MEJOR COOPERACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL.

269. REFORZAREMOS LA CARTERA COMÚN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO PARA GARANTIZAR, EN TODA ESPAÑA, EL ACCESO DE TODOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD.

CREAREMOS UNA APLICACIÓN DIGITAL PARA INFORMAR A LOS TRABAJADORES OCUPADOS Y DESEMPLEADOS SOBRE LA OFERTA FORMATIVA QUE LES OFRECE EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO, CON EL DETALLE DE LOS PROGRAMAS Y CENTROS CON MEJORES RESULTADOS, Y LES FACILITE EL ACCESO A LOS MISMOS, ESPECIAL-

MENTE A TRAVÉS DE UN BONO FORMACIÓN QUE PERMITA AL BENEFICIARIO ELEGIR LIBREMENTE EL PROVEEDOR DE SERVICIO DE FORMACIÓN.

270. ORIENTAREMOS LAS ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A RESULTADOS EN TÉRMINOS DE INSERCIÓN DE LOS DESEMPLEADOS. MANTENDREMOS LA VINCULACIÓN DE LA FINANCIACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS E INFORMAREMOS PÚBLICAMENTE DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS PARA FAVORECER LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR LOS CIUDADANOS.

POTENCIAREMOS LA VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO CON LAS POLÍTICAS PASIVAS, CON UNA VISIÓN INTEGRADA DE TODAS LAS PRESTACIONES PÚBLICAS.

IMPULSANDO ACUERDOS OPERATIVOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES, ADOPTANDO UN ENFOQUE INTEGRADO RESPECTO A LAS UNIDADES FAMILIARES.

271. MEJORAREMOS LA REGULACIÓN DEL ACTUAL



CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, AMPLIANDO LA FORMACIÓN ASOCIADA A DICHSO CONTRATOS A LAS NECESIDADES

QUE SE PUEDAN DETECTAR EN LOS DISTINTOS SECTORES Y EMPRESAS A TRAVÉS DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

272. FORTALECEREMOS LA COORDINACIÓN EN EL SEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO DE LA PLANIFICACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO REALIZADAS TANTO CON FONDOS EUROPEOS, COMO ESTATALES O AUTONÓMICOS PARA MEJORAR SU EFICACIA Y EVITAR SOLAPAMIENTOS.

273. IMPULSAREMOS LA INSECCIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO ALCANZANDO NIVELES SEMEJANTES A LA MEDIA EUROPEA, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS INCENTIVOS Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS AÚN EXISTENTES

PARA SU PARTICIPACIÓN LABORAL.

274. CULMINAREMOS LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO JUVENIL ACORDADO EN 2017 ENTRE EL GOBIERNO Y LOS INTERLOCUTORES SOCIALES,

EN PARTICULAR:

APROBAREMOS UN ESTATUTO DE LAS PRÁCTICAS NO LABORALES.

IMPLEMENTAREMOS UN PROGRAMA INTEGRAL DE POLÍTICAS DE EMPLEO PARA JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PONDREMOS EN MARCHA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL EMPLEO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE RELEVO.

275. FAVORECEREMOS EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA PROLONGACIÓN VOLUNTARIA DE LA VIDA LABORAL MÁS ALLÁ DE LA EDAD ORDINARIA DE JUBILACIÓN, REVISANDO LOS INCENTIVOS

PARA FOMENTAR LA PERMANENCIA DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y PROMOVER

UNA MAYOR COMPATIBILIDAD ENTRE PERCEPCIÓN DE LA PENSIÓN Y PERCEPCIÓN DEL SALARIO POR ACTIVIDAD LABORAL. EN PARTICULAR ESTABLECEREMOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS, UN RÉGIMEN POR EL CUAL LOS TRABAJADORES QUE ALCANZEN LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN PUEDAN APLICAR UNA EXENCIÓN EN EL PAGO DEL IAPF CUANDO SE CONTINÚE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL SIN COBRAR LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN.

# ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

276. DEFENDEMOS UN MIX ENERGÉTICO QUE PERMITA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD DEL SUMINISTRO, CAMBIO CLIMÁTICO Y PRECIO DE LA ENERGÍA. ESTO EXIGE APROVECHAR AL MÁXIMO LAS OPCIONES RENOVABLES QUE YA SON COMPETITIVAS, PERO SIN RENUNCIAR A OTRAS TECNOLOGÍAS QUE AÚN SON ÚTILES A NUESTRO PAÍS. PARA ELLO, PROMOVEREMOS LA APROBACIÓN DE UN PACTO DE ESTADO PARA ESTABLECER UN MIX ENERGÉTICO ESTABLE A 40 AÑOS QUE DE CERTIDUMBRE AL SECTOR Y AL CONSUMIDOR.

277. IMPULSAREMOS UNA REDUCCIÓN DE EMISIONES QUE CUMPLA LOS OBJETIVOS COMPROMETIDOS POR ESPAÑA PARA 2030, TENIENDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, INDUSTRIALES Y DE AISLAMIENTO ENERGÉTICO DE ESPAÑA. DAREMOS PRIORIDAD A LAS OPCIONES ENERGÉ-

TICAS QUE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES AL MENOR COSTE POSIBLE, PARA ASEGURAR QUE LA ENERGÍA DE HOGARES Y EMPRESAS ES LA MÁS ASEQUIBLE EN CADA MOMENTO.

278. ELIMINAREMOS LOS IMPUESTOS DE GENERACIÓN E IMPULSAREMOS POLÍTICAS QUE REDUZCAN EL PRECIO DE LA LUZ DE LOS HOGARES Y EMPRESAS.

279. TRABAJAREMOS CON LOS PAÍSES EUROPEOS PARA DOTAR A NUESTRO PAÍS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN QUE NOS PERMITAN ACCEDER EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LOS MERCADOS EUROPEOS, FACILITANDO ASÍ UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y COMPETITIVA.

280. REFORZAREMOS LA PROTECCIÓN DEL BONO SOCIAL, PARA QUE MEJORE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES MÁS VULNERABLES.

281. RECHAZAREMOS LAS PROHIBICIONES A LOS VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN. DEBEN SER LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y LAS DECISIONES DE LOS CONSUMIDORES LOS MARQUEN

EL RITMO DE SUSTITUCIÓN DE UNAS TECNOLOGÍAS POR OTRAS.

282. APOYAREMOS LAS INVERSIONES EN I+D+I DE NUESTRAS INDUSTRIAS Y AMPLIAREMOS LAS AYUDAS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA Y LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS.

283. UTILIZAREMOS LOS INGRESOS ADICIONALES QUE SE DERIVEN DEL AUMENTO DE LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE CO<sub>2</sub> EN LOS MERCADOS EUROPEOS PARA MODULAR LA FISCALIDAD DE LA ENERGÍA, RESAJANDO ASÍ EN CADA MOMENTO DEL TIEMPO LA FACTURA ENERGÉTICA DE LA INDUSTRIA.

284. POTENCIAREMOS LOS MECANISMOS DE AYUDA A LA INDUSTRIA PARA COMPENSAR LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES Y ENERGÉTICAS QUE YA CONTEMPLA LA NORMATIVA EUROPEA Y TRABAJAREMOS ACTIVAMENTE EN EUROPA PARA QUE SE REVISEN Y ADAPTEN MEJOR A LA

REALIDAD ESPAÑOLA.

285. REFORZAREMOS LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA DE LA COMPETENCIA DE LOS MERCADOS ENERGÉTICOS CORRESPONDIENTES A LOS ORGANISMOS INDEPENDIENTES Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

286. APROBAREMOS UN PLAN NACIONAL DE ENERGÍA Y CLIMA 2021 - 2030 QUE FIJE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS QUE DEBEN APLICARSE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ACORDADOS EN LA UNIÓN EUROPEA.

287. FORTALECEREMOS LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS, ENTIDADES LOCALES Y LA INDUSTRIA PARA IMPULSAR ACCIONES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN, CLIMA Y ENERGÍA EVITANDO RUPTURAS DE LA UNIDAD DE MERCADO Y DESIGUALDAD ENTRE ESPAÑOLES.

288. PROMOVEREMOS UN PROCESO DE TRANSICIÓN QUE FAVOREZCA EL EMPLEO DE

CALIDAD Y TENGA EN CUENTA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES POR LA TRANSFORMACIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO.

289. IMPULSAREMOS UN PLAN TALENTO ENERGÍA Y CLIMA POTENCIANDO LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I EN TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA VERDE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, EL EMPLEO DE CALIDAD Y EL RETORNO Y ARRASAMIENTO DE TALENTO.



# MEDIO AMBIENTE

290. PROMOVEREMOS UN MARCO LEGAL QUE PERMITA INCREMENTAR LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA CONTINUAR MEJORANDO LOS SISTEMAS DE RECICLADO.

291. PROMOVEREMOS ENVASES MÁS SOSTENIBLES CON DISEÑOS MÁS LIGEROS Y RESPETUOSOS CON EL MEDIOAMBIENTE. FOMENTAREMOS EL RECICLADO DE LOS ENVASES

EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

292. AVANZAREMOS EN LA IMPLANTACIÓN DE RECOGIDAS SEPARADAS SOBRE OTROS FLUJOS DE RESIDUOS, QUE CONTINUÁN RECOGIÉNDOSE AGAUPADOS EN LA FRACCIÓN RESTO, EN ESPECIAL LA MATERIA ORGÁNICA.

293. PROMOVEREMOS EN LOS PLANES AUTO-

NÓMICOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS  
CRITERIOS QUE PRIORICEN LA VALORIZACIÓN  
DE RESIDUOS, TANTO ENERGÉTICA COMO  
MATERIAL, FRENTE A SU ELIMINACIÓN EN VER-  
TEDEROS.

294. HARMONIZAREMOS LOS CRITERIOS, A NIVEL  
NACIONAL, DEL IMPUESTO/TASA PARA  
EVITAR EL "TURISMO DE LOS RESIDUOS" ENTRE  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

295. PROMOVEREMOS UNA ESTRATEGIA INTE-  
GRAL PARA LAS ZONAS VERDES Y BOSQUES  
PERIURBANOS QUE FACILITE SU ACCESIBILI-  
DAD Y DISFRUTE Y FAVOREZCAN LAS  
ACTIVIDADES VINCULADAS AL MEDIOAMBIENTE  
PARA TODOS.

# COMERCIO

296. PROMOVEREMOS LAS INVERSIONES EXTERIORES DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS A TRAVÉS DE ACUERDOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES Y DE LOS ACUERDOS DE INVERSIÓN DE LA UE. REALIZAREMOS UN ESPECIAL ESFUERZO EN LOS PROGRAMAS DE ICEX QUE INCIDAN EN LAS PYMES QUE SON LAS QUE TIENEN MÁS DIFICULTADES EN INTERNACIONALIZARSE.

297. AMPLIAREMOS LOS CONVENIOS INTERNACIONALES PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN

INTERNACIONAL E IMPEDIREMOS QUE EL IMPUESTO DE SOCIEDADES GRAVE FISCALMENTE BENEFICIOS QUE YA HAN PAGADO IMPUESTOS EN OTROS PAÍSES.

298. POTENCIAREMOS LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA LAS EMPRESAS

QUE INICIEN LA INTERNACIONALIZACIÓN. IMPULSAREMOS ACUERDOS CON AQUELLOS PAÍSES ESTRATÉGICOS PARA MITIGAR EL RIESGO PAÍS PARA NUESTRAS PYMES.

299. SEGUIREMOS IMPULSANDO LOS FONDOS DE FONDOS PARA ATRAER LA INVERSIÓN DEL CAPITAL PRIVADO (PRIVATE EQUITY), VENTURE CAPITAL Y BUSINESS ANGELS A LAS STARTUP Y PYMES. SE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN AL IMPULSO DE LOS SEARCH FUNDS QUE ADEMÁS DE IMPULSAR LA FINANCIACIÓN DE ALGÚN TIPO DE EMPRESA, ATRAEN TALENTO DEL EXTERIOR.

300. REFORZAREMOS LA RED DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES, EXTENDIÉNDOLA HACIA LOS MERCADOS CON MAYOR POTENCIAL DE CRECIMIENTO.

301. COORDINAREMOS LA ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

PROCURANDO LA COMPLETA INTEGRACIÓN DE LAS OFICINAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LAS OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES DEL ESTADO.

## TURISMO

302. IMPULSAREMOS UNA LEY DE TURISMO QUE ARMONICE LAS NORMAS QUE AFECTAN AL SECTOR Y SEA CAPAZ DE VERTEBRAR SU CRECIMIENTO EN UN ESCENARIO COMPETITIVO Y CAMBIANTE.

303. ELIMINAREMOS LAS TASAS DIRIGIDAS A GRAVAR ESPECÍFICAMENTE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

304. TRASLADAREMOS UNA IMAGEN POSITIVA DEL TURISMO COMO UNO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA ECONOMÍA DE ESPAÑA, TRACTOR DE OTROS SECTORES.

NO SOLAMENTE POR UNA IMAGEN EXTERIOR.

SINO TAMBIÉN POR UNA CUESTIÓN DE CONVIVENCIA PARA EVITAR ACCIONES DE "TURISMOFOBIA".

305. REFORZAREMOS CON PLANES ESPECIALES LA SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DE GRAN PRESENCIA TURÍSTICA.

306. IMPULSAREMOS LA FORMACIÓN EN EL SECTOR PARA PODER DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y COMPETIR CON DESTINOS DEL ARCO MEDITERRÁNEO Y DE GRANDES CIUDADES EUROPEAS. HAREMOS ESPECIAL ÉNFASIS EN TEMAS COMO LOS IDIOMAS Y LAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS QUE NOS ACERQUEN AL NUEVO TURISTA DIGITAL.

307. MEJORAREMOS LAS CONDICIONES DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA A TURISTAS EXTRACOMUNITARIOS

PARA PROMOCIONAR A ESPAÑA COMO DESTINO DE COMPRAS Y

FOMENTAR EL GASTO EN EL COMERCIO NACIONAL.

308. INCENTIVAREMOS FISCALMENTE EL EMPLEO DE JÓVENES QUE REALICEN ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES TURÍSTICAS EN ZONAS RURALES.

309. APOYAREMOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR TURÍSTICO APROVECHANDO EL EXCELENTE RECONOCIMIENTO DE ESPAÑA COMO MARCA TURÍSTICA INTERNACIONAL.

310. PONDREMOS EN MARCHA EL SEGUNDO PLAN DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES PONIENDO EL FOCO EN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS DESTINOS (SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICA Y MEDIO AMBIENTAL), DONDE SE GENERALICEN Y CONFLUYAN: EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (BIG DATA Y DATA ANALYTICS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, INTERNET DE LAS COSAS, SENSORIZACIÓN), LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, ESTRATEGIAS DE RECICLAJE Y ECONOMÍA CIRCULAR, PUESTA EN VALOR

DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES Y EL AVANCE HACIA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TURISMO.

311. IMPULSAREMOS LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN ESPAÑA, PARA AMPLIAR LA LIBERTAD DE HORARIO COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DE LAS CIUDADES.

POTENCIÁNDOSE EL BINOMIO TURISMO-COMERCIO Y HACER USO INTENSIVO DE LOS BENEFICIOS DE LA DIGITALIZACIÓN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA VISITA DE MANERA QUE EL TURISTA TENGA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA OFERTA Y SERVICIOS QUE OFRECEN Y SE POTENCIE SU VISITA E INCREMENTE EL CONSUMO.



312. POTENCIAREMOS UNA MAYOR DISTRIBUCIÓN DEL IMPACTO DEL TURISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR ELLO PROMOVEREMOS PLANES ESPECÍFICOS DE DESARROLLO PARA DESTINOS NO MADUROS CON POTENCIAL TURÍSTICO QUE GENEREN VALOR ECONÓMICO AL DESTINO. ESTOS PLANES CONTEMPLARÁN EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, POLÍTICAS DE DINAMIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA ASEGURAR EL CRECIMIENTO DEL TURISMO DE INTERIOR PARA DESESTACIONALIZAR LA DEMANDA Y EL APOYO A LA DIGITALIZACIÓN DEL TERRITORIO RURAL QUE AYUDE A SU DESARROLLO TURÍSTICO.

313. APOYAREMOS A PARADORES COMO REFERENCIA DE TURISMO DE CALIDAD QUE LO CONVIERTA EN SOSTENIBLE Y MOTOR PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS DESTINOS. APOYAREMOS SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

O 7 M Á S O P O R T U N I D A D E S  
P A R A L A S P E R S O N A S

LAS SOCIEDADES MÁS LIBRES SON TAMBIÉN LAS QUE TIENEN UNA MAYOR PREOCUPACIÓN MEDIOAMBIENTAL. EL CAMBIO CLIMÁTICO ES UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS QUE AFRONTAN NUESTRAS SOCIEDADES. LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE UN ENTORNO-AIRE, AGUA Y SUELO-SALUDABLES. AVANZAMOS HACIA UNA ECONOMÍA REDUCIDA EN CARBONO QUE HARÁ DE NUESTRAS CIUDADES UNOS ESPACIOS MÁS SANOS.

DESDE LAS ADMINISTRACIONES ES MUCHO LO QUE SE PUEDE HACER PARA PROMOVER LAS FORMAS DE ECONOMÍA CIRCULAR QUE CONTRIBUYEN A DISMINUIR RESIDUOS.

EL AUTOCONSUMO EFICIENTE DE ENERGÍA Y LA MOVILIDAD CON CERO EMISIONES SON INICIATIVAS QUE HACEN MÁS HABITABLES NUESTROS MUNICIPIOS.

LA POLÍTICA DE TRANSPORTE ES UNA POLÍTICA NACIONAL PORQUE LA MOVILIDAD ES UNA DE LAS FORMAS EN LAS QUE SE ARTICULA

LA NACIÓN. EL PARTIDO POPULAR APOYA LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS, LIBERTAD EN EL ACCESO A TODOS LOS ESPACIOS URBANOS Y LIBERTAD EN EL MODO DE LLEGAR A LOS MISMOS, TANTO SI LO DESEAN HACER CON VEHÍCULO PRIVADO COMO SI LO HACEN EN TRANSPORTE PÚBLICO O EN UNA DE LAS NUEVAS FORMAS DE TRANSPORTE COMPARTIDO. LOS DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS -AUTOBÚS, TAXI, METRO- Y PLATAFORMAS DIGITALES DE MOVILIDAD DEBEN CONVIVIR CON UNA REGULACIÓN QUE ALIENTE LA LIBRE COMPETENCIA ENTRE LOS DISTINTOS MODOS DE TRANSPORTE. ES EL CIUDADANO QUIEN ELIGE EL MEDIO DE TRANSPORTE Y DEBE TENER LIBERTAD DE ACCESO A LA OFERTA MÁS AMPLIA POSIBLE. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL ES EL SIGNO DE NUESTRO TIEMPO Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEBEN ADAPTARSE A ELLA. HAY QUE SEGUIR POTENCIANDO LAS INFRAESTRUCTURAS QUE VERTEBRAN LA NACIÓN, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL

COMERCIO Y COMUNICAN A LOS CIUDADANOS. LA VIVIENDA, QUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL, ES UN SECTOR QUE GENERA EMPLEO, CADA VEZ DE MAYOR CALIDAD Y QUE HA LLEVADO A CABO UN INTENSO PROCESO DE MODERNIZACIÓN EN MUCHOS ÁMBITOS, ENTRE OTROS EN LOS DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA.

## MOVILIDAD

314. PROMOVEREMOS UN MODELO DE CIUDAD ABIERTO EN EL QUE SE APROVECHE TODAS LAS POSIBILIDADES QUE BRINDA LA TECNOLOGÍA PARA TRANSFORMAR LOS MUNICIPIOS EN MEJORES LUGARES PARA VIVIR.

315. DEROGAREMOS EL DECRETO ÁBALO EN LOS SECTORES DEL TAXI Y DE LOS VTC, GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DEL

USUARIO Y QUE INCREMENTE LAS OPORTUNIDADES DEL TAXI PARA ADAPTARSE A LAS NUEVAS FORMAS DE MOVILIDAD. LA REGULACIÓN PONDRÁ AL CIUDADANO Y SU LIBERTAD DE ELECCIÓN COMO EJE.

316. IMPULSAREMOS UNA FISCALIDAD QUE PROMUEVA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE MÓVIL. ELIMINAREMOS LAS RESTRICCIONES INDISCRIMINADAS A LOS VEHÍCULOS DIÉSEL.

317. APROBAREMOS PLANES AUTONÓMICOS Y LOCALES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MÁS CONTAMINANTES. DEL MISMO MODO IMPULSAREMOS EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO REGULATORIO PARA EL VEHÍCULO AUTÓNOMO. EN LOS MUNICIPIOS, PROMOVEREMOS LA SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTAMINANTES POR OTROS DE CERO EMISIONES. IMPULSAREMOS LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DENTRO DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.

# INFRAESTRUCTURAS

318. APROBAREMOS UN PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES PRIORITARIOS 2020-2030 CON EL FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE COHESIÓN TERRITORIAL, DIGITALIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA DE UNA MANERA EFICIENTE Y EQUILIBRADA, IMPULSANDO LA MULTIMODALIDAD Y LA SINCROMODALIDAD, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, OPTIMIZANDO LA UTILIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES EXISTENTES Y MEDIANTE LA SELECCIÓN RIGUROSA DE LAS INVERSIONES Y SU ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS. EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES PRIORITARIOS 2020 Y 2030 SE SUSTENTARÁ

SOBRE DOS EJES FUNDAMENTALES: CONVERTIR A ESPAÑA EN EL PRINCIPAL PUNTO INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS, PRESTAR SERVICIOS DE PROXIMIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD AL CIUDADANO.

319. COORDINAREMOS A TODAS LAS ADMINISTRACIONES RESPONSABLES PARA QUE LOS CIUDADANOS, CON UN ÚNICO TÍTULO DE TRANSPORTE URBANO, DE CARÁCTER DIGITAL, PUEDAN UTILIZAR LOS MEDIOS PÚBLICOS EN CUALQUIER CIUDAD ESPAÑOLA.

320. DESARROLLAREMOS UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA HACER DE CERCANÍAS LA FORMA PRINCIPAL DE ACCESO A LAS GRANDES CIUDADES. PARA ELLO, INVERTIREMOS EN LA MEJORA Y EN LA EXTENSIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EN SU VINCULACIÓN CON EL RESTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE, EN SU PUNTUALIDAD Y EN CALIDAD.



321. AUDITAREMOS LOS NÚCLEOS DE TRANSPORTE PÚBLICO NACIONAL DE LAS GRANDES CIUDADES PARA MEJORAR, CON EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES RESPONSABLES, LA MOVILIDAD SOSTENIBLE; CON NUEVAS PRESTACIONES Y CREANDO MOVILIDAD PUNTO A PUNTO (IMPULSO DEL COCHE AUTÓNOMO Y VEHÍCULOS SOSTENIBLES, APARCAMIENTO GRATUITOS DISUASORIOS, ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS...). APOSTAREMOS POR LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD PARA EL CIUDADANO.

322. CONTINUAREMOS IMPULSANDO LA ELIMINACIÓN DE LOS PASOS A NIVEL CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO FERROVIARIO Y PARA INTEGRAR LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL TRAZADO URBANO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE

## LOS CIUDADANOS.

323. CONTINUAREMOS DESPLEGANDO LAS INSTALACIONES PARA PROTECCIÓN DE LOS MOTORISTAS EN TODAS LAS CARRETERAS NACIONALES.

324. IMPULSAREMOS DE FORMA PROGRESIVA LA CREACIÓN DE UNA RED PÚBLICA DE VÍAS EXCLUSIVAS DE USO PARA CICLISTAS (VEUC) QUE CONECTEN LAS PRINCIPALES CIUDADES ESPAÑOLAS Y QUE SIRVAN TAMBIÉN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RURAL Y EL CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA CULTURAL DE NUESTRO PAÍS.

325. IMPULSAREMOS EL DESARROLLO DE LOS 27 PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS (PIC).

326. MANTENDREMOS EL IMPULSO A LA RED DE ALTA VELOCIDAD Y DE ALTAS PRESTACIONES.

FINALIZANDO TODOS LOS TRAMOS Y EJES FERROVIARIOS EN CONSTRUCCIÓN:

LOS CORREDORES MEDITERRÁNEO, NOROESTE, NORTE, DE EXTREMADURA Y ATLÁNTICO/MEDITERRÁNEO. PONDEREMOS EN MARCHA LOS CORREDORES A GRANADA Y MURCIA Y ABRIREMOS EL DE GALICIA, LA Y VASCA Y EL DE EXTREMADURA.

327. CULMINAREMOS EL COMPLETO DESARROLLO DE LOS CORREDORES DE LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE (TEN-T) EN ESPAÑA Y PARTICIPAREMOS EN LOS PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LOS FONDOS CEF.

328. TRANSFORMAREMOS AQUELLAS ESTACIONES DE AVE QUE PERMITAN CONECTAR LAS LOCALIDADES MÁS PEQUEÑAS CON LOS GRANDES CORREDORES DE TRANSPORTE EN HUBS DE LA FORMA MÁS EFICIENTE EN

CADA CASO. GARANTIZAREMOS QUE TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIAS ESTÉN A MENOS DE DOS HORAS DE UN PUNTO DE CONEXIÓN INTERNACIONAL.

329. IMPULSAREMOS LA PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE COMO BASE PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NUESTROS SECTORES

Y PARA FOMENTAR LA EXPORTACIÓN, ASEGURANDO QUE NINGUNA CAPITAL DE PROVINCIA QUEDE A MÁS DE DOS HORAS DE UN PUNTO DE CONEXIÓN INTERNACIONAL,

POR MEDIO DE LA INTERMODALIDAD Y LAS NUEVAS FORMAS DE MULTIMODALIDAD Y SINCROMODALIDAD.

330. APROBAREMOS UNA NORMATIVA QUE INCENTIVE EL DESPLIEGUE DE UNA RED DE PUNTOS DE RECARGA DE ELECTRICIDAD Y GAS PARA VEHÍCULOS POR TODO EL TERRI-

TORIO NACIONAL.

331. CONSOLIDAREMOS LA RED DE AEROPUERTOS PROMOVRIENDO INCORPORAR NUEVAS RUTAS DE NAVEGACIÓN AÉREA QUE REFUERZEN EL PAPEL DE ESPAÑA COMO "HUB" Y REFERENTE CON AMÉRICA, EUROPA, ASIA Y ÁFRICA.

IMPLEMENTAREMOS UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL ESPACIO AÉREO ESPAÑOL.

332. POTENCIAREMOS EL DESARROLLO PORTUARIO Y CONECTAREMOS INTERMODALMENTE PARA POTENCIAR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS CON EL FIN DE HACER DE NUESTROS PUERTOS LA VÍA DE ENTRADA EN EUROPA DE LOS GRANDES PRODUCTORES MUNDIALES Y SEGUIR SIENDO UN PAÍS DE REFERENCIA PARA EL TURISMO DE CRUCEROS.

# VIVIENDA Y URBANISMO

333. FAVORECEREMOS EL DESARROLLO DE SEGUROS DE ARRENDAMIENTO QUE CUBRAN EL IMPAGO DE LOS ALQUILERES Y LOS DAÑOS QUE PUEDA CAUSAR EL INQUILINO, ESPECIALMENTE PARA FACILITAR EL ALQUILER DE LOS JÓVENES.

IMPLANTAREMOS SISTEMAS DE ARBITRAJE PARA RESOLVER, DE MANERA RÁPIDA Y POCO COSTOSA, CONFLICTOS ENTRE ARRENDADORES Y ARRENDATARIOS.

334. FLEXIBILIZAREMOS LAS OPERACIONES DE REGENERACIÓN URBANA, PARA FACILITAR AJUSTES DE EDIFICABILIDAD Y DE USOS DEL SUELO, TENIENDO EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE UNA MAYOR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

FOMENTAREMOS LA POLÍTICA DE REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EN CENTROS

URBANOS.

335. INCREMENTAREMOS LA DEDUCCIÓN FISCAL A LOS ARRENDADORES POR LOS INGRESOS

DERIVADOS DE LA RENTA DE LOS ALQUILERES DE LAS VIVIENDAS QUE SIRVAN DE RESIDENCIA HABITUAL, ESPECIALMENTE CUANDO LOS ARRENDATARIOS SEAN JÓVENES O MAYORES DE 65 AÑOS CON INGRESOS BAJOS.

336. IMPULSAREMOS LA OFERTA DE VIVIENDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN PARA ALQUILER A SEQUIBLE FAVORECIENDO FÓRMULAS DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA,

QUE MANTENGAN LA PROPIEDAD PÚBLICA DEL SUELO Y GARANTICEN UNA MEJOR EFICIENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. LAS VIVIENDAS IRÁN DESTINADAS PRIORITARIAMENTE A FAMILIAS CON HIJOS.

337. SUSTITUIREMOS LA LICENCIA POR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LOS DIFERENTES

USOS URBANÍSTICOS PERMITIENDO REDUCIR

LOS PLAZOS Y TRAMITACIONES DE  
LAS AUTORIZACIONES.

338. SEGUIREMOS IMPULSANDO LA CONVERSIÓN  
EN CIUDADES INTELIGENTES DE  
TODAS LAS LOCALIDADES DE MÁS DE 50.000  
HABITANTES, ASÍ COMO LAS ISLAS INTELIGEN-  
TES

DE BALEARES Y CANARIAS. PARA MEJORAR LOS  
SERVICIOS PRESTADOS A  
LOS USUARIOS, FACILITAR LA MOVILIDAD  
URBANA, CONTRIBUIR A UN TURISMO DE MÁS  
CALIDAD Y MEJORAR EL RESPETO AL MEDIO  
AMBIENTE.



# CULTURA

339. APROBAREMOS UNA LEY DE MECENAZGO QUE INCLUYA MEDIDAS DE RECONOCIMIENTO AL PAPEL DEL MECENAS Y BENEFICIOS FISCALES. ESTA LEY SERÁ,

ADemás, UN INSTRUMENTO IDÓNEO PARA PROMOVER UN COMPROMISO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE CONVierta A LA CULTURA EN UNA PRIORIDAD SOCIAL Y POLÍTICA, RECONOCIENDO SU PAPEL COMO FACTOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR.

340. CREAREMOS UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

341. IMPULSAREMOS UNA LÍNEA DE AYUDA FINANCIERA PARA, EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS AYUNTAMIENTOS, FACILITAR LA RECUPERACIÓN

CIÓN

DE LOS CASCOS HISTÓRICOS.

A PROVECHAREMOS LA CONVOCATORIA DEL 1.5% CULTURAL QUE SE REALIZA A TRAVÉS

DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA IMPULSAR

LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE

LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS DE NUESTRO PAÍS.

342. PROMOVEREMOS CONVENIOS ESTABLES DE

COLABORACIÓN CON LAS NACIONES

CON LAS QUE TENEMOS VÍNCULOS HISTÓRICOS

PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

SUBACUÁTICO.

343. SEGUIREMOS IMPULSANDO EL PLAN DE FO-

MENTO DE LA LECTURA PARA MEJORAR

LOS HÁBITOS DE LECTURA DE LOS ESPAÑOLES

Y COMO CAUCE DE COLABORACIÓN

CON EL SECTOR EDITORIAL.

344. SE DESARROLLARÁ UN PLAN DE MEJORA

DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

QUE INCLUYA LA ADECUADA DOTACIÓN DE RE-

CURSOS HUMANOS Y MATERIALES, INVERSIONES

DE RESTAURACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIA-

CIÓN DE SEDES ASÍ COMO

EL ENRIQUECIMIENTO DE SUS FONDOS.

345. IMPULSAREMOS EL GLINDAJE DEL ARCHIVO DE SALAMANCA, IMPIDIENDO NUEVAS ENTREGAS DE DOCUMENTOS FOMENTANDO QUE SE PUEDAN RECUPERAR TODOS AQUELLOS QUE ESTÁN SIENDO RETENIDOS ILEGÍTIMAMENTE O ILEGALMENTE.

346. APROBAREMOS UN NUEVO PLAN PLATEA

3.0 GARANTIZANDO LAS GIRAS DE LAS COMPAÑÍAS TEATRALES POR TODA ESPAÑA Y EL ACCESO AL TEATRO DE TODOS LOS ESPAÑOLES VIVAN DONDE VIVAN.

REVISAREMOS LA REGULACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM) PARA DOTARLE DE MAYOR AGILIDAD EN LA GESTIÓN Y FACILITE LA POSIBILIDAD DE GIRAR A LAS COMPAÑÍAS NACIONALES.

347. SEGUIREMOS APOYANDO UN MARCO ESTABLE DE FINANCIACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL CINE Y LAS POLÍTICAS FISCALES QUE HAN CONVERTIDO A ESPAÑA EN UN HUB

## INTERNACIONAL DE RODAJES.

348. DESARROLLAREMOS EL ESTATUTO DEL ARTISTA DANDO PARTICIPACIÓN AL SECTOR CULTURAL.

349. REFORZAREMOS LA FINANCIACIÓN Y LAS ACTIVIDADES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LAS GRANDES INSTITUCIONES CULTURALES DEL ESTADO COMO EL MUSEO DEL PRADO, EL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA, LA BIBLIOTECA NACIONAL O EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

350. IMPULSAREMOS LA APERTURA DEL MUSEO DE LAS COLECCIONES REALES.

351. REFORZAREMOS EL PLAN NACIONAL DE TAUROMAQUIA (PENTAURO) PARA QUE EXTIENDA EL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE TAURINO Y POTENCIE EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ALREDEDOR DE ESTA IMPORTANTE TRADICIÓN.

DESARROLLAREMOS PLANES AUTONÓMICOS EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES TAURINAS.

352. APOYAREMOS A LA INDUSTRIA DE LA MODA  
VISIBILIZANDO A LOS CREADORES  
NACIONALES Y FOMENTANDO LA COLABORACIÓN  
PÚBLICO-PRIVADA.

OSUNA ESPAÑA  
SOSTENIBLE  
CON FUTURO

DEBEMOS IMPULSAR LA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA FRENTE A EGOTISMOS IDENTITARIOS Y DESIGUALDADES COMPETENCIALES. LAS AUTONOMÍAS EXISTEN PARA QUE ESPAÑA, COMO SOCIEDAD DE BIENESTAR, SE HAGA REALIDAD EN CADA PUEBLO DE NUESTRO TERRITORIO, PARA SERVIR MEJOR A LO COMÚN, A LO QUE ES DE TODOS Y DE CADA UNO, NO PARA DESCOMPONER LO COMÚN PARA QUE SÓLO SEA DE UNOS CUANTOS.

TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE DONDE RESIDAN, DEBEN TENER GARANTIZADA LA IGUALDAD DE DERECHOS, EL ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL. HOY ESTO NO SUCEDE ASÍ Y LA ESPAÑA RURAL ADOLECE DE UN DÉFICIT DE INVERSIONES QUE ES NECESARIO RECONOCER.

LOS ESPAÑOLES DEBEMOS DAR LA BATALLA POR RECUPERAR EL FUTURO DE LA ESPAÑA RURAL, UNA ESPAÑA QUE SE HA VACIADO PERO

QUE LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA SUPONE UNA OPORTUNIDAD PARA RECUPERARLA Y VOLVER A LLENARLA. ES NECESARIO QUE TODAS LAS ADMINISTRACIONES TENGAN UNA PERSPECTIVA RURAL EN SUS POLÍTICAS.

EL FUTURO DE LA ESPAÑA RURAL Y PESQUERA SE JUEGA, EN PRIMER LUGAR, EN EUROPA. EN ESTE SENTIDO, ES IMPRESCINDIBLE UNA POLÍTICA EXTERIOR SÓLIDA, QUE CONOZCA CÓMO SE DEBATE EN BRUSELAS, Y SEPA CONFIGURAR UNA PAC Y UNAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS ALINEADA CON NUESTROS INTERESES.

EL PRIMER PASO PARA AFRONTAR EL GRAVE PROBLEMA DEMOGRÁFICO DE LA ESPAÑA RURAL COMO CONSECUENCIA DE LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO SE DEBE HACER APORTANDO OPORTUNIDADES PARA SUS HABITANTES. ES NUESTRA OBLIGACIÓN SEGUIR PROMOVRIENDO UNA POTENTE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DESDE EL



ORIGEN HASTA SU INTERNACIONALIZACIÓN. DEL MISMO MODO, DEBEMOS IMPULSAR UNA PRODUCCIÓN AGRARIA Y PESQUERA PROFESIONAL, TECNIFICADA, INNOVADORA, COMPETITIVA, SOSTENIBLE Y EXPORTADORA CON INSTRUMENTOS QUE PERMITA AFRONTAR SITUACIONES DE INCERTIDUMBRE. ESPAÑA DEBE APROVECHAR TODAS LAS OPORTUNIDADES QUE APORTA LA DENOMINADA COMO ECONOMÍA AZUL. ESTO DEBE IR DE LA MANO DEL IMPULSO DE MEDIDAS QUE INCENTIVEN UNA POLÍTICA DE SERVICIOS QUE PERMITA ATRAER Y ARRAIGAR A LA POBLACIÓN.

NO PODEMOS OLVIDAR QUE UNO DE LOS RECURSOS ESENCIALES PARA LA ESPAÑA RURAL ES EL AGUA. DESDE EL PARTIDO POPULAR PROPONEMOS UN SISTEMA DEL AGUA QUE TENGA EN CUENTA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES, Y SU USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE COMO PIEZA

FUNDAMENTAL PARA LA ATENCIÓN DEL DÉFICIT  
HÍDRICO ESTRUCTURAL QUE SE PRODUCE  
EN ALGUNOS TERRITORIOS DE ESPAÑA. UN SIS-  
TEMA QUE TENDRÁ EN CUENTA  
TODAS LAS INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS NECE-  
SARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA  
FACILITAR EL ACCESO AL AGUA DE TODOS LOS  
ESPAÑOLES, DESDE EL RESPETO A LOS  
CRITERIOS DE UNIDAD DE CUENCA, SOSTENIBILI-  
DAD MEDIOAMBIENTAL, PRIORIDAD DE  
USO DE LA CUENCA CEDENTE, GARANTÍA DE LAS  
NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS  
DE LA MISMA, Y LA SOLIDARIDAD TERRITORIAL.

# AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

353. PRIORIZAREMOS LA PAC EN LAS NEGOCIACIONES DEL NUEVO PRESUPUESTO EUROPEO, CON EL FIN DE MANTENER LA ESTABILIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL CAMPO ESPAÑOL. DEFENDEMOS UNA PAC MODERNA Y MODERNIZADORA, QUE FOMENTE EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL, A LA VEZ QUE CONTRIBUYE A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

354. ELABORAREMOS PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES QUE GARANTICEN LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTORES E INDUSTRIALES, EL DESARRO-

LLO DE LAS CADENAS DE SUMINISTRO, LA ADAPTACIÓN AL MERCADO DE LOS PRODUCTOS Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS CONSUMIDORES.

355. POTENCIAREMOS LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL PARA HACER DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL VERDADEROS MOTORES DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, POTENCIANDO SU COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD.

356. ELABORAREMOS UN PROGRAMA POR LA SOSTENIBILIDAD Y EL FUTURO DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, QUE FACILITE A LOS AGRICULTORES E INDUSTRIALES AVANZAR EN LA SOSTENIBILIDAD, EN LA INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

357. POR SU SINGULARIDAD, IMPORTANCIA TERRITORIAL E IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL, ELABORAREMOS UN PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LOS

SECAÑOS TRADICIONALES QUE OFREZCA A LOS PRODUCTORES NUEVAS OPCIONES PARA SU PUESTA EN VALOR Y DESARROLLO ECONÓMICO. SE PROMOVERÁN MEDIDAS QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD, FACILITEN SU ADAPTACIÓN AL PREVISTO IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LES POSICIONE EN CONDICIONES DE COMPETIR EN LOS MERCADOS, CONTRIBUYENDO CON ELLO AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE LA POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL.

358. APOYAMOS EL SEGURO AGRÍCOLA Y LA FISCALIDAD POR MÓDULOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD A UNA ACTIVIDAD QUE TIENE UNA GRAN VOLATILIDAD.

359. IMPULSAREMOS LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA LA GESTIÓN DE CRISIS AGRARIAS Y LA ESTABILIZACIÓN DE LAS RENTAS. REFORZANDO LOS INSTRUMENTOS PARA LA VIGILANCIA ECONÓMICA, EL CONOCIMIENTO DE LOS MERCADOS Y LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. SE PROMOVERÁ, ASÍ MISMO, EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN

DE INSTRUMENTOS DE GARANTÍA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE RENTAS Y MÁRGENES, QUE FACILITEN A LOS PRODUCTORES LA GESTIÓN DE LA VOLATILIDAD Y EL FUTURO DE SU ACTIVIDAD.

360. IMPULSAREMOS UNA AGENDA PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL MUNDO RURAL, PORQUE SABEMOS QUE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL ES IMPRESCINDIBLE EN LA LUCHA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO, Y ES UN INCENTIVO FUNDAMENTAL PARA PROMOVER EL RELEVO GENERACIONAL Y ATRAER A JÓVENES, NATIVOS DIGITALES, A LA ACTIVIDAD AGRARIA Y AL MEDIO RURAL.

361 IMPLEMENTAREMOS LA LEY DE TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.

362. IMPULSAREMOS LAS MEDIDAS PRECISAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN ORGANIZACIONES QUE LES FACILITEN LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCCIONES EN LAS MEJORES CONDICIONES

PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES Y EL LOGRO DE PRECIOS JUSTOS EN LOS MERCADOS. PROMOVEREMOS, IGUALMENTE, LA INTEGRACIÓN VERTICAL DE LOS SECTORES, EN TORNO A INTERPROFESIONALES QUE AYUDEN AL ENTENDIMIENTO Y AL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LOS DIFERENTES ESLABONES.

363. LLEVAREMOS A CABO EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS PRECISAS QUE HAGAN POSIBLE UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE SUMINISTRO Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE VALOR EN LA MISMA. ESPECIALMENTE EN LA TRANSPARENCIA EN LA FORMACIÓN DE PRECIOS Y EL REPARTO DE VALOR ENTRE LOS OPERADORES, EN EL CONTROL DE LA VENTA A PÉRDIDAS O EN EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE LA CADENA INCORPORANDO AL MISMO EL SEGUIMIENTO DE LOS INSUMOS EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA.

364. PROMOVEREMOS LA CREACIÓN DE UN

CLUSTER DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIAS AGROALIMENTARIAS ENTRE UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS, OPERADORES DEL SISTEMA ALIMENTARIO Y ADMINISTRACIONES, PARA FAVORECER EL TRABAJO CONJUNTO EN LA GENERACIÓN DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. DIRIGIDO, TODO ELLO, A FACILITAR EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN, LA MODERNIZACIÓN Y EL AVANCE DE LOS SECTORES QUE COMPONEN EL SISTEMA ALIMENTARIO.

365. APROBAREMOS UN PLAN AGRORENOVE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA.

366. FUSIONAREMOS LOS SERVICIOS VETERINARIOS DE GANADERÍA Y SANIDAD.

367. LLEVAREMOS A CABO UN PROGRAMA DE TRABAJO EN FAVOR DE LA EXCELENCIA ALIMENTARIA, QUE REFUERCE LA DEFENSA DE SU CALIDAD, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, LA GARA-



TÍA EN EL ACCESO A LOS MERCADOS Y EN LA BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO Y PRESTIGIO DE LOS ALIMENTOS DE ESPAÑA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

368. APOYAREMOS A LOS PRODUCTORES ESPAÑÓLES DE CÍTRICOS Y DEL RESTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS ANTE CAMBIOS EN EL MERCADO QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIABILIDAD DE NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS. PARA ELLO, TRABAJAREMOS CONJUNTAMENTE CON LOS PRODUCTORES EN LA DEFENSA DE SUS INTERESES, EN LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES, EN EL CONTROL SANITARIO Y EN EL SEGUIMIENTO DE SU IMPACTO SOBRE EL FUTURO DE LOS DIFERENTES SECTORES.

369. IMPLANTAREMOS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE AL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE EMPLEO, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS BOSQUES PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL, EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Y COMO FRENO A LA DESPOBLACIÓN.

370. PROMOVEREMOS LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS ENERGÉTICAS CON BASE DE BIOMASA Y OTROS PRODUCTOS.

371. PROMOVEREMOS LA POTENCIACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA PARA MEJORAR LA FORMACIÓN DE LAS TRIPULACIONES Y AMPLIAR LA OFERTA LABORAL.

372. CREAREMOS EL REGISTRO DE POSIBILIDADES DE PESCA PARA DINAMIZAR Y PERMITIR UNA MEJOR FINANCIACIÓN DEL SECTOR. DEL MISMO MODO, APOYAREMOS LA INVESTIGACIÓN MARINA PARA LA MEJORA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS.

IMPULSAREMOS LA COMPETITIVIDAD DE LA FLOTA ESPAÑOLA Y POTENCIAREMOS LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS NACIONALES. PROMOVEREMOS EL SECTOR MARÍTIMO PARA EL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO PRODUCTIVO, EL INCREMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA AZUL.

373. DEFENDEREMOS LOS INTERESES DE LA FLOTA ESPAÑOLA ANTE CUALQUIER ESCENARIO DE SALIDA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA.

# AGUA

374. DESARROLLAREMOS UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE REGADÍOS 2025 PARA CULMINAR LA MODERNIZACIÓN, MEJORAR LA EFICIENCIA Y GENERAR EL DESARROLLO DE NUEVOS REGADÍOS DONDE SEA POSIBLE.

375. IMPULSAREMOS UN PACTO NACIONAL POR EL AGUA, CONSENSUADO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, REGANTES, Y TODOS LOS SECTORES AFECTADOS. CON ÉL DAREMOS CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES, RESPUESTA A LOS DÉFICITS HÍDRICOS Y GARANTIZAREMOS LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN EL FUTURO, DESDE LA SOLIDARIDAD Y LA COHESIÓN TERRITORIAL.

ESTE PACTO NACIONAL POR EL AGUA DEBERÁ CONTENER MEDIDAS ORIENTADAS A MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y GARANTIZAR LOS TRASVASES.

QUE DETIENEN EL AVANCE DE LA DESERTIZACIÓN, SON VITALES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y ASEGURAN EL FUTURO DEL SECTOR AGRÍCOLA ESPAÑOL.

376. PONDEREMOS EN MARCHA PLANES DE GESTIÓN CONTRA EL RIESGO DE INUNDACIÓN Y DESARROLLAREMOS UN NUEVO MODELO DE GOBERNANZA DEL AGUA QUE INCENTIVE EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA.

377. IMPULSAREMOS UN PLAN DE ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ATENCIÓN DE LOS DÉFICITS HÍDRICOS EN TODOS LOS TERRITORIOS DE ESPAÑA.

378. PROPONEMOS LA CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE AGUA COMO UN CONJUNTO DE INFRAESTRUCTURAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PLANES Y PROCEDIMIENTOS QUE TIENEN POR OBJETO OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN

ESPAÑA RESPETANDO AL MEDIO AMBIENTE.  
MANTENER Y MEJORAR LA SEGURIDAD  
HÍDRICA DE TODOS LOS TERRITORIOS ES UNO  
DE LOS OBJETIVOS. EL SISTEMA NACIONAL  
DEL AGUA PERMITIRÁ GESTIONAR LAS INTER-  
CONEXIONES ENTRE CUENCAS DE FORMA  
TRANSPARENTE IMPULSANDO, EN LOS CASOS  
QUE FUESE NECESARIO, LA APROBACIÓN  
DE NORMAS OBJETIVAS PARA SU FUNCIONA-  
MIENTO.

# MEDIO RURAL

379. APOYAMOS EL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES COMO INSTITUCIONES INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ESPAÑA RURAL Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.

380. INCLUIREMOS FACTORES COMO EL ENVEJECIMIENTO O LA DESPOBLACIÓN EN LA PONDERACIÓN PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

381. REFORZAREMOS EL DESPLIEGUE DE LA GUARDIA CIVIL EN EL ENTORNO RURAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES, LAS PROPIEDADES Y LAS EXPLOTACIONES

AGRIARIAS. SEGUIREMOS IMPULSANDO LA UNIDAD ESPECIAL PARA EL MUNDO RURAL ROCA.

382. APROBAREMOS PLANES DE APOYO DE LA

ACTIVIDAD CINEGÉTICA, UNA ACTIVIDAD CON ALTO COMPONENTE MEDIOAMBIENTAL Y VALOR ECONÓMICO. SEGUIREMOS EXTENDIENDO LAS LICENCIAS DE CAZA Y PESCA INTERAUTONÓMICAS.

383. IMPULSAREMOS EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BANDA ANCHA Y EL PLAN

300X100 PARA LA CONECTIVIDAD TOTAL CON ALTA VELOCIDAD DE TODOS LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA ESPAÑA RURAL.

384. REFORMAREMOS LA LEY DEL SUELO PARA FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIAS EN SUELO RÚSTICO.

385. FOMENTAREMOS EL AGROTURISMO COMO INICIATIVA DE DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LAS ZONAS RURALES Y ELEMENTO

ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

386. ELABORAREMOS UN PLAN POR LA SANIDAD Y LA ESCUELA RURAL PARA

ATRÁER A PROFESIONALES CON UNAS CONDI-



CIONES ESPECIALES QUE INCENTIVEN SU PERMANENCIA Y ARRAIGO, Y QUE GARANTICE EL ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD EN EL MEDIO RURAL, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS EDUCATIVOS Y SANITARIOS, SOCIALES Y DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

387. FOMENTAREMOS ACUERDOS CON LAS CÁMARA-  
RAS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE  
TRANSPORTE A DOMICILIO PARA FACILITAR EL  
ACCESO A BIENES Y PRODUCTOS EN LAS  
ZONAS RURALES CON ESCASA POBLACIÓN.

388. ESTABLECEREMOS NUEVAS LÍNEAS DE  
AYUDA EN LOS PLANES DE VIVIENDA  
PARA FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA Y  
EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS VECINOS  
EN LAS ZONAS RURALES CON ESCASA POBLA-  
CIÓN. INCLUIREMOS ENTRE ELLAS  
AYUDAS ADICIONALES A LA REHABILITACIÓN  
PARA LOS PROPIETARIOS QUE OFREZCAN  
SU VIVIENDA AL MERCADO DE ALQUILER.

389. IMPULSAREMOS UN PLAN DE DESARROLLO DE LA ESPAÑA RURAL PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LA DIVERSIFICACIÓN, LA CREACIÓN DE EMPLEO

Y EL EMPRENDIMIENTO EN LAS ZONAS CON ESCASA POBLACIÓN O EN VÍAS DE DESPOBLACIÓN. ESTE PLAN INCLUIRÁ:

PROMOVEREMOS EL ACCESO Y MOVILIDAD EN LOS NÚCLEOS CON ESCASA POBLACIÓN O CON PROBLEMAS DE DESPOBLACIÓN, DESARROLLANDO PROGRAMAS

DE TRANSPORTE PÚBLICO, ADECUADOS Y ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO, TALES COMO EL TRANSPORTE A DEMANDA.

FAVORECEREMOS UN TRATAMIENTO FISCAL MÁS VENTAJOSO EN LAS ZONAS RURALES CON ESCASA POBLACIÓN O PROBLEMAS DE DESPOBLACIÓN, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRA COMPETENCIA.

EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO, ADOPTAREMOS MEDIDAS FISCALES PARA REDUCIR

LOS COSTES ASOCIADOS A LA TRANSMISIÓN DE TIERRAS EN EL MEDIO RURAL Y LOS IMPUESTOS A LA TRANSMISIÓN DE SUELO RÚSTICO, LAS TRANSMISIONES TOTALES O PARCIALES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y LA AGRUPACIÓN DE FINCAS RÚSTICAS.

IMPULSAREMOS PLANES PARA PONER EN VALOR LOS RECURSOS CULTURALES, NATURALES Y TURÍSTICOS DE REGIONES RURALES QUE REQUIERAN DE UNA ESPECIAL ATENCIÓN.

INTRODUCIREMOS LA "PERSPECTIVA RURAL" A LA HORA DE LEGISLAR PARA REFLEJAR LAS CONDICIONES DIFERENTES DE CADA TERRITORIO.



U N A M E J O R

D E M O C R A C I A

LA JUSTICIA ES LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS. ES NECESARIO REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS, MEJORAR LA EFICIENCIA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y ATENDER A LA ESPECIAL SITUACIÓN QUE EXISTE EN CATALUÑA. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES UNO DE LOS ELEMENTOS QUE VERTEBRA AL ESTADO. ES NECESARIO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO TENGA PRESENCIA Y CAPACIDAD DE ACTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LA NACIÓN. AL MISMO TIEMPO, QUEREMOS UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE, RESPETANDO LOS DERECHOS Y DEBERES DE QUIEN HA CONSEGUIDO EN JUSTA COMPETICIÓN SU PLAZA PÚBLICA, PERO FAVORECIENDO LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, LA REMUNERACIÓN ADICIONAL POR EL MISMO Y EL ACCESO SIN DISCRIMINACIÓN

POR LENGUA.

NO QUEREMOS EL REPLIEGUE DEL ESTADO.  
QUEREMOS EL DESPLIEGUE DE LA SOCIEDAD.  
PORQUE NO ES LA SOCIEDAD LA QUE DEBE  
ADAPTARSE AL ESTADO, ES EL  
ESTADO EL QUE DEBE ADAPTARSE A LA SOCIE-  
DAD.

SIMPLIFICAREMOS LA BUROCRACIA INNECESA-  
RIA QUE DIFICULTA EL EMPRENDIMIENTO  
Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, APOSTANDO POR  
LA DIGITALIZACIÓN Y LA DESINTERMEDIACIÓN.  
PONDEREMOS EL ACENTO EN LOGRAR UNAS AD-  
MINISTRACIONES PÚBLICAS  
COHESIONADAS Y COORDINADAS, QUE COMPAR-  
TAN INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA  
REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN  
ENTRE ELLAS.

EN DEFINITIVA, APOSTAREMOS POR UNA  
TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN  
QUE LIDERE Y SEA CAPAZ DE CATALIZAR LOS  
CAMBIOS, QUE ATRAIGA TALENTO DE TODO

TIPO, QUE ELIMINE LAS TRABAS BUROCRÁTICAS, QUE BUSQUE ESPACIOS DE APERTURA A LA SOCIEDAD Y LAS EMPRESAS, QUE SE COORDINE CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

ACORTE EL CICLO DE LAS INNOVACIONES, DÉ EJEMPLO EN LA DIGITALIZACIÓN Y DECIDA Y ACTÚE BASÁNDOSE EN DATOS, EN LA MEDICIÓN Y LA EVALUACIÓN.

LA MEJOR RESPUESTA A QUIENES AMENAZAN NUESTRA DEMOCRACIA ES FORTALECIENDO NUESTRAS INSTITUCIONES. MERECEMOS UN GOBIERNO QUE SEA REFERENTE DE EJEMPLARIDAD Y QUE RESPETE LA SEPARACIÓN DE PODERES. POR ELLO, ES NECESARIO

POTENCIAR LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y DOTAR DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AL PARLAMENTO PARA EVITAR LA DEGRADACIÓN INSTITUCIONAL

DE NUESTRA DEMOCRACIA PROVOCADA POR  
LAS DECISIONES DEL ACTUAL GOBIERNO.

## JUSTICIA

370. FORTALECEREMOS LA INDEPENDENCIA  
DEL PODER JUDICIAL. PROMOVEREMOS  
LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER  
JUDICIAL PARA RECUPERAR EL SENTIDO  
ORIGINARIO DEL ARTÍCULO 122.3 DE LA CONS-  
TITUCIÓN ESPAÑOLA. DE ESTA MANERA,  
LOS 12 VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DE  
PROCEDENCIA JUDICIAL SERÁN ELEGIDOS  
DIRECTAMENTE POR LOS JUECES Y MAGISTRA-  
DOS, FORTALECIÉNDOSE ASÍ LA INDEPENDEN-  
CIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PODER JU-  
DICIAL.



391. FORTALECEREMOS LOS CUERPOS NACIONALES DE JUECES Y FISCALES, ASÍ COMO EL DE LOS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, INCREMENTANDO SUS PLANTILLAS Y SIEMPRE A TRAVÉS DE UNA OPOSICIÓN LIBRE Y PÚBLICA QUE GARANTICE SU INDEPENDENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, CON UN DESARROLLO DE CARRERA QUE RECONOZCA SU MÉRITO Y ESFUERZO.

392. IMPULSAREMOS UN PLAN ESPECIAL PARA ABORDAR LA SITUACIÓN DE JUECES Y FISCALES EN CATALUÑA Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DONDE RESULTE NECESARIO, TANTO EN LO REFERENTE A SU SITUACIÓN PROFESIONAL COMO A SU SEGURIDAD.

393. PRESERVAREMOS LA INDEPENDENCIA DE JUECES Y FISCALES REFORZANDO LAS INCOMPATIBILIDADES QUE IMPIDAN LA MOVILIDAD ENTRE LA POLÍTICA Y LA JUDICATURA.

394. APROBAREMOS UN PLAN DE INVERSIONES EN NUEVAS SEDES JUDICIALES PARA DIGNIFICAR Y MEJORAR LOS JUZGADOS EN

TODA ESPAÑA Y PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS EN LOS PROCESOS MÁS DOLOROSOS. PROMOVEREMOS LA SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE, EL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL INTEGRADO, LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES TELEMÁTICAS CON TODOS LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA JUSTICIA. ESTABLECEREMOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES PARA QUE LOS CIUDADANOS SEPA EN CADA MOMENTO EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE SUS CAUSAS, EN QUÉ FASE PROCESAL SE ENCUENTRA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y EL ACCESO ABIERTO A LAS CAUSAS. PROMOVEREMOS LA MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA JUDICIAL.

395. REFORMAREMOS EL CÓDIGO PENAL PARA AMPLIAR LOS SUPUESTOS DE PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE, AÑADIENDO A LOS YA CONTEMPLADOS LOS SIGUIENTES:

ASESINATOS EN LOS QUE EL AUTOR IMPIDA U OBSTRUYA LA RECUPERACIÓN DEL CUERPO DE LA VÍCTIMA.

ASESINATO TRAS SECUESTRO DEL REHÉN.

MUERTE CAUSADA POR INCENDIOS, ESTRAGOS (DESTRUCCIÓN DE GRANDES INFRAESTRUCTURAS) O MEDIANTE LA LIBERACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, ENERGÍA NUCLEAR O ELEMENTOS RADIACTIVOS.

ASESINATO EN EL QUE CONCURRAN ALGUNOS SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACREDITADA.

VIOLADORES REINCIDENTES.

396. REFORMAREMOS EL CÓDIGO PENAL PARA RECOGER LAS NUEVAS FORMAS DEL DELITO, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE A LOS QUE HOY SE REALIZAN EN EL CIBERESPACIO. MEJORAREMOS LA TIPIFICACIÓN DE LOS NUEVOS DELITOS ECONÓMICOS, QUE DEBEN TENER EL MISMO CASTIGO QUE EN EL MUNDO ANALÓGICO

ASÍ COMO LAS NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA

## COMO EL ACOSO, LA DIFAMACIÓN Y EL BULLYING.

397. REFORZAREMOS LAS HERRAMIENTAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO INTERNACIONAL.

398. REFORMAREMOS LA LEY DEL MENOR. BAJAREMOS LA EDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN SUPUESTOS DE ESPECIAL GRAVEDAD O MULTIRREINCIDENCIA.

POTENCIAREMOS EL PAPEL PROCESAL DE VÍCTIMAS Y PERJUDICADOS, Y AUMENTAREMOS LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN Y LAS MEDIDAS CAUTELARES. POSIBILITAREMOS LA CELEBRACIÓN DE JUICIO EN AUSENCIA DEL MENOR, EN CASO DE INCOMPARECENCIA REITERADA E INJUSTIFICADA. AUMENTAREMOS LAS PENAS DE INTERNAMIENTO Y PROPICIAREMOS EL INGRESO EN PRISIÓN EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS AL CUMPLIRSE LA MAYORÍA DE EDAD.

399. AMPLIAREMOS LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN PARA ALGUNOS DELITOS COMO, POR EJEMPLO, LA PEDERASTIA.

400. MODIFICAREMOS LA LEGISLACIÓN CIVIL, ADECUÁNDOLA A LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA POTENCIAR LA CORRESPONSABILIDAD PARENTAL EN LOS CASOS DE RUPTURA DE LA PAREJA.

401. APROBAREMOS UNA REFORMA EN EL ÁMBITO CIVIL Y PENAL PARA PROTEGER A LOS PROPIETARIOS Y A LAS COMUNIDADES DE VECINOS CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS. ENTRE ESTAS MEDIDAS, SE CONTEMPLARÁ SUPRIMIR DEL DELITO DE COACCIONES PARA ACCIONES TALES COMO CAMBIAR LA CERRADURA, CORTAR LA LUZ U OTRAS QUE LOS PROPIETARIOS ENSAYEN, SIN AUTORIZACIÓN JUDICIAL, CON EL OBJETO DE RECUPERAR LA POSESIÓN DE LA VIVIENDA USURPADA.

402. APROBAREMOS UNA NUEVA LEY DE ENJUI-

CIAMIENTO CRIMINAL QUE ADECUÉ  
EL PROCEDIMIENTO PENAL A LOS PRINCIPIOS  
DE AGILIDAD, SIMPLIFICACIÓN Y GARANTÍA.  
403. REFORMAREMOS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL PARA ACTUALIZAR EL CÓDIGO DE  
COMERCIO A LA REALIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA, LA EMPRESA Y LOS  
NEGOCIOS DE TAL MODO QUE SE FACILITE LA  
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEA UN FACTOR  
DINAMIZADOR DEL CRECIMIENTO Y LA CREACIÓN  
DE EMPLEO.

# FUNCIÓN PÚBLICA

404. LA ÚNICA LENGUA CUYO CONOCIMIENTO SERÁ UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL ACCESO A UN EMPLEO PÚBLICO SERÁ EL CASTELLANO. LAS LENGUAS COOFICIALES PODRÁN CONSIDERARSE UN MÉRITO, NUNCA UN REQUISITO EXCLUYENTE. LAS ADMINISTRACIONES ELABORARÁN PLANES DE FORMACIÓN PARA QUE LOS FUNCIONARIOS ATIENDAN A LOS CIUDADANOS EN LA LENGUA OFICIAL QUE ELIJAN.

405. POTENCIAREMOS LA MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA VOLUNTARIA PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS A PUESTOS DE TRABAJO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ARTICULANDO MECANISMOS QUE FAVOREZCAN EL DERECHO DE ÉSTOS A DISFRUTAR DE DICHA

MOVILIDAD, TANTO GEOGRÁFICA COMO FUNCIONAL, Y PROMUEVAN UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

FOMENTAREMOS LA PROMOCIÓN INTERNA Y EL DESARROLLO DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE UNA CARRERA PROFESIONAL EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

APOYAREMOS LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

DEDICAREMOS ESPECIAL ATENCIÓN A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN DETERMINADAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS —SINGULARMENTE CATALUÑA— PALIANDO, EN LO POSIBLE, LA ESPECIAL DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO DE TRABAJO. VELAREMOS POR LA CONVOCATORIA REGULAR Y ORDINARIA DE LAS PLAZAS VACANTES PARA EVITAR SITUACIONES PERMANENTES DE INTERINIDAD.

406. PROMOVEREMOS UNA EFICIENTE UTILIZA-



CIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS RIGUROSO CON OFERTAS DE EMPLEO PLURIANUALES Y FLEXIBLES.

ESTABLECEREMOS LAS TASAS DE REPOSICIÓN NECESARIAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES COMO SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN, ETC.

407. PONDRÉMOS EN MARCHA UNA ESTRATEGIA PARA LA TRANSICIÓN DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN QUE PROMUEVA SERVICIOS DIGITALES ACCESIBLES PARA LOS CIUDADANOS.

DESARROLLE LA GOBERNANZA DEL DATO PÚBLICO Y PROMUEVA ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN PÚBLICA. DENTRO DE ESA ESTRATEGIA SE CREARÁ UN PORTAL ÚNICO PARA EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. REDUCIREMOS LA BUROCRACIA Y PROMOVEREMOS UNA ADMINISTRACIÓN CON "PAPEL CERO", FACILITANDO LOS TRÁMITES Y GES-

TIONES A LOS CIUDADANOS.

SIMPLIFICAREMOS TODA LA BUROCRACIA INNECESARIA QUE DIFICULTA EL EMPRENDIMIENTO APOSTANDO POR LA DIGITALIZACIÓN Y LA DESINTERMEDIACIÓN. SE IMPULSARÁN LOS PAGOS ELECTRÓNICOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

408. APOYAMOS LA PROFESIONALIDAD E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS REGULADORES Y DE SUPERVISIÓN COMO ELEMENTOS ESENCIALES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y GARANTÍA DE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS. BUSCAREMOS SIEMPRE EL MÁXIMO CONSENSO EN LA ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS. HARMONIZAREMOS LOS CRITERIOS DE ELECCIÓN Y GOBERNANZA PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS.

407. MODERNIZAREMOS LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA, INCORPORANDO, JUNTO CON LAS TRADICIONALES PRUEBAS, OTRAS QUE PERMITAN GARANTIZAR QUE LOS CANDIDATOS SE ADAPTAN A LAS NECESIDADES DE UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA.

DISEÑAREMOS NUEVOS MODELOS DE EVALUACIÓN OBJETIVOS Y TRANSPARENTES DEL DESEMPEÑO COMO INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO. ESTAS EVALUACIONES TENDRÁN IMPACTO EN LA CARRERA PROFESIONAL Y EN LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

SE PROMOVERÁN SISTEMAS DE RECLUTAMIENTO Y FORMACIÓN DIRECTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL QUE FAVOREZCAN LA ESTABILIDAD, LA EXPERIENCIA Y LA PROFESIONALIDAD.

# TRANSPARENCIA Y REGENERACIÓN

410. REFORMAREMOS EL REGLAMENTO DEL CONGRESO Y DEL SENADO PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE CONTROL AL GOBIERNO, LA ACTIVIDAD DE DIPUTADOS Y SENADORES, Y LA CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO.

REFORZAREMOS EL PAPEL DE LOS LETRADOS DE LAS CORTES Y LOS LETRADOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS COMO GARANTES DEL CONTROL DE LEGALIDAD Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS DE LAS CÁMARAS.

411. RESTRINGIREMOS EL USO DEL DECRETO-LEY EN ÉPOCA PREVIA A LAS ELECCIONES. REFORZAREMOS LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS DECRETOS

LEYES, MODIFICANDO LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA QUE RESUELVA LOS RECURSOS CONTRA ESTAS NORMAS EN EL PLAZO MÁS BREVE Y URGENTE POSIBLE.

412. CREAREMOS UNA COMISIÓN NO LEGISLATIVA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE RESPONSABILICE DE LA REVISIÓN PERMANENTE DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, PROMOVRIENDO LA ELABORACIÓN DE TEXTOS CONSOLIDADOS PALIANDO ASÍ LA DISPERSIÓN NORMATIVA.

413. REGULAREMOS LA POSIBILIDAD DEL VOTO ELECTRÓNICO EN LOS PLENOS MUNICIPALES.

414. APROBAREMOS UNA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INTERÉS MEDIANTE EL REGISTRO DE PROFESIONALES Y EMPRESAS, DANDO MAYOR TRANSPARENCIA A SU ACCESO A POLÍTICOS, LEGISLADORES Y EMPLEADOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

415. REFORMAREMOS LA FINANCIACIÓN DE LOS

PARTIDOS POLÍTICOS, PARA, ENTRE OTRAS MEDIDAS, ACENTUAR LA TRANSPARENCIA DE SUS CUENTAS, HACER UN MAYOR CONTROL DE LOS PRÉSTAMOS QUE RECIBEN, REGULAR EL CROWDFUNDING Y AGRAVAR LAS CONSECUENCIAS EN CASO DE QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS NO APRUEBE LOS BALANCES PRESENTADOS.

416. GARANTIZAREMOS LA PROFESIONALIZACIÓN DEL CIS. SUS ENCUESTAS ESTARÁN GUIADAS POR MÉTODOS CIENTÍFICOS Y NO POR INTERESES PARTIDISTAS COMO HA OCURRIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES.

417. POTENCIAREMOS EL GOBIERNO ABIERTO PO- NIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA INFORMACIÓN AMPLIA Y DETA- LLADA DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

DESTACAREMOS DENTRO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA CONTENIDOS QUE EXPLIQUEN CON OBJETIVIDAD Y CLARIDAD LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

MÁS RELEVANTES.

MEJORAREMOS LOS CONTENIDOS DE PUBLICIDAD ACTIVA ACTUALMENTE PUBLICADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, OFRECIENDO INFORMACIÓN MÁS COMPRESIBLE Y POTENCIANDO EL USO DE DATOS ABIERTOS Y VISUALIZABLES, COMO TABLAS Y GRÁFICOS, QUE FACILITEN LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES.

FORTALECEREMOS EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA PARA DOTARLO DE MAYOR INDEPENDENCIA

Y DE LOS RECURSOS QUE LE PERMITAN REALIZAR SU LABOR CON MÁS EFICACIA.

418. FOMENTAREMOS LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ATRIBUYENDO

A LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL LOS RECURSOS

NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ANUAL QUE SERÁ ELEVADO

A LAS CORTES GENERALES.

419. DOTAREMOS DE LOS MEDIOS SUFICIENTES

AL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA PERMITIRLE EJERCER CON LA CELERIDAD SUFICIENTE SU LABOR FISCALIZADORA.

420. APROBAREMOS UNA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA QUE SUSTITUYA A LA ACTUAL LEY DE SECRETOS OFICIALES Y QUE INCORPORE LAS PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES. ESTA NUEVA REGULACIÓN DEBERÁ ESTAR ADAPTADA A LOS AVANCES EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

421. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS ESTARÁN GUIADOS POR CRITERIOS DE PROFESIONALIDAD, TRANSPARENCIA, PLURALIDAD Y RACIONALIDAD ECONÓMICA. TERMINAREMOS CON EL MODELO DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE E IMPULSAREMOS UN GOBIERNO CORPORATIVO GUIADO POR LOS PRINCIPIOS DE PROFESIONALIDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD.



1



RETOOS GLOBALES  
DE UNA SOCIEDAD  
ABIERTA

LA PRINCIPAL FUNCIÓN DEL ESTADO ES LA DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y PROTEGER SUS BIENES. EL TERRORISMO EXISTE, EL TRÁFICO DE SERES HUMANOS EXISTE, EL CRIMEN EXISTE Y TENEMOS QUE DEFENDERLOS FRENTE A ELLOS.

EN MATERIA DE SEGURIDAD HAY QUE TENER UNA POLÍTICA REALISTA POR ESO LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE ES UN INSTRUMENTO NECESARIO. EL TERRORISMO ISLAMISTA NO SE HA ACABADO Y LAS CIUDADES SE HAN CONVERTIDO EN UN OBJETIVO PRIORITARIO COMO SE DEMOSTRÓ EN BARCELONA EN AGOSTO DE 2017 O EN OTRAS CIUDADES EUROPEAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ES IMPORTANTE QUE LOS GRANDES MUNICIPIOS NO BAJEN LA GUARDIA EN MATERIA DE SEGURIDAD. NECESITAMOS FORTALECER NUESTRAS CAPACIDADES EN SEGURIDAD EN UN MUNDO CON AMENAZAS

CRECIENTES Y ERRADICAR LA RADICALIZACIÓN EN NUESTRO PAÍS. QUEREMOS CIUDADES SEGURAS, EN LAS QUE EN LAS CALLES NO EXISTAN

FORMAS DE EXPLOTACIÓN COMO ES EL COMERCIO ILEGAL Y EN LAS QUE LAS VIVIENDAS PRIVADAS NO SEAN OCUPADAS. ES IMPRESCINDIBLE VOLVER A LAS POLÍTICAS RESPONSABLES DE INMIGRACIÓN, QUE DEBE SER LEGAL, ORDENADA, VINCULADA A UN CONTRATO DE TRABAJO Y CON LA VOLUNTAD DE INTEGRACIÓN Y RESPETO A LAS COSTUMBRES DE LA NACIÓN QUE LES ACOGE. EL PP CREE EN LA INTEGRACIÓN Y EN EL VALOR DEL RESPETO, NO EN POLÍTICAS DE GUETOS QUE COMIENZAN CON COMUNIDADES SEPARADAS Y QUE TERMINAN EN REALIDADES ENFRENTADAS. HAY QUE PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS SEGUNDAS GENERACIONES DE INMIGRANTES PARA PROMOVER SU INTEGRACIÓN TOTAL. ES NECESARIO AFRONTAR LA SITUACIÓN DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS DESDE EL PRINCIPIO DE QUE DONDE MEJOR ESTÁN ES CON SU FAMILIA. HAY QUE SEGUIR APOYANDO A QUIENES VELAN POR NUESTRA SEGURIDAD, EXIGIENDO

LA EQUIPARACIÓN SALARIAL QUE DEJAMOS YA ACORDADA PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. ADEMÁS, SE DEBEN IMPULSAR CAMBIOS LEGISLATIVOS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES POLICÍAS. EXIGIREMOS MEMORIA, DIGNIDAD Y JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE ETA Y EL FIN DEL HUMILLANTE ACERCAMIENTO DE PRESOS A LAS CÁRCELES VASCAS. LEGISLAREMOS CONTRA LOS HOMENAJES A TERRORISTAS ETARRAS Y EL ACCESO A BENEFICIOS PENITENCIARIOS SIN SU COLABORACIÓN EFECTIVA EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS CRÍMENES IMPUNES. NO LES DIMOS NADA POR MATAR, Y NADA LES DAREMOS POR HABER SIDO DERROTADOS. NOS OPONEMOS A LA TRÁNSFERENCIA DE LA COMPETENCIA DE PRISIONES AL PAÍS VASCO Y RECUPERAREMOS LA CEDIDA A CATALUÑA. NECESITAMOS UNA POLÍTICA EXTERIOR QUE RESPONDA A LA MAGNITUD REAL DE NUESTRO PAÍS. LA UNIÓN EUROPEA ESTÁ EN

UNA ENCRUCIJADA DIFÍCIL. EL BREXIT ES UNA DECISIÓN QUE NOS GUSTARÍA QUE NUNCA SE HUBIESE PRODUCIDO Y QUE A DÍA DE HOY PRESENTA MÁS INCERTIDUMBRES QUE CERTEZAS. DEBEMOS FORTALECER NUESTRO VÍNCULO ATLÁNTICO, EN ESPECIAL CON IBEROAMÉRICA Y EXIGIR CON FIRMEZA LA DEMOCRACIA EN NICARAGUA, VENEZUELA Y CUBA. ES NECESARIO IMPULSAR EL APOYO A LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA PARA PASAR PÁGINA A LA ETAPA SOCIALISTA BOLIVARIANA. LA POLÍTICA DE DEFENSA DEBE SER UNA APUESTA DECIDIDA EN UN MUNDO EN EL QUE LOS RIESGOS Y LAS AMENAZAS SON GLOBALES.

LA OTAN DEBE SEGUIR SIENDO EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA DEFENSA DE OCCIDENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS COMPROMISOS EN SU SEÑO UNA EXIGENCIA INELUDIBLE. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SON, SIN DUDA, UN DESAFÍO PARA EL

CONJUNTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL  
CON LOS QUE ESPAÑA ESTÁ COMPROMETIDA.  
LOS NUEVOS TIEMPOS REQUIEREN DE NUEVAS  
POLÍTICAS DE COOPERACIÓN  
QUE HAGAN EFECTIVA LA VOLUNTAD DE SOLI-  
DARIDAD DE LA SOCIEDAD  
ESPAÑOLA. UNA SOCIEDAD QUE TIENE MUY PRE-  
SENTE A SUS COMPATRIOTAS QUE  
ESTÁN EN EL EXTERIOR Y A LOS QUE QUIERE  
AMPARAR, RECONOCER Y APOYAR TANTO  
EN LA TIERRA QUE LES ACOBIÓ COMO A LA  
HORA DE FACILITAR EL RETORNO A SU PATRIA  
DE ORIGEN.

422. REAFIRMAMOS LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA DEL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN DEL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS

Y LIBERTADES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS CORPORACIONES LOCALES EN EL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE COORDINACIÓN, COOPERACIÓN RECÍPROCA Y DE LEALTAD INSTITUCIONAL.

423. SEGUIREMOS APLICANDO LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE GARANTIZA EL DERECHO DE LOS ESPAÑOLES A UNA CONVIVENCIA PACÍFICA Y RESPALDA LA ACTUACIÓN

LEGÍTIMA DE LAS FCSE EN DEFENSA DE LAS

LIBERTADES.

424. CUMPLIREMOS EL COMPROMISO FIRMADO CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES DE LA POLICÍA NACIONAL Y LAS ASOCIACIONES DE LA GUARDIA CIVIL POR UNA EQUIPARACIÓN SALARIAL TOTAL Y ABSOLUTA. CUMPLIREMOS EL CALENDARIO DE APORTACIONES

PRESUPUESTARIAS PARA LA EQUIPARACIÓN, LA AUDITORÍA PACTADA PARA COMPROBAR LA REALIDAD DE LA EQUIPARACIÓN Y LA GARANTÍA POR LEY DE LA IMPOSIBILIDAD DE MEDIDAS DE DESIGUALDAD FUTURA ENTRE LOS DISTINTOS CUERPOS.

DEROGAREMOS LA INSTRUCCIÓN 13/2018 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD, YA QUE PONE EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE POLICÍAS NACIONALES Y GUARDIAS CIVILES.

EN LAS CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO EN LAS FCSE SE GARANTIZARÁ UN NÚMERO SUFICIENTE DE EFECTIVOS QUE PERMI-



TA ALCANZAR EL MÁXIMO NIVEL DE SEGURIDAD POSIBLE. REVISAREMOS LAS PLANTILLAS Y OPTIMIZAREMOS LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA IMPULSAR EL ADECUADO DESPLIEGUE EN LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL.

IMPULSAREMOS LA MODERNIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DE LAS FCSE PONIENDO A SU SERVICIO LA MEJOR TECNOLOGÍA POSIBLE.

425. REFORZAREMOS LAS UNIDADES DE POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL DESTINADAS A TAREAS PARTICULARMENTE IMPORTANTES COMO LA CIBERSEGURIDAD Y LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS DIGITALES.

426. SEGUIREMOS APOYANDO CON MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES A LAS UNIDADES QUE LUCHAN CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS, ESPECIALMENTE EN LAS COSTAS DE ANDALUCÍA Y GALICIA.

427. POTENCIAREMOS LA COLABORACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DE LA

GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA NACIONAL, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LA AGENCIA EUROPOL.

428. PONDEREMOS EN MARCHA PLANES MUNICIPALES PARA DOTAR DE MEDIOS MATERIALES SUFICIENTES Y LA CAPACITACIÓN TÉCNICA ADECUADA A LAS POLICÍAS MUNICIPALES CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. REFORZAREMOS

LOS PLANES MUNICIPALES DE SEGURIDAD EN MATERIA DE TURISMO Y COMERCIO.

POTENCIAREMOS LA ACTUACIÓN DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN ZONAS DE OCIO NOCTURNO, CENTROS COMERCIALES Y OTRAS ÁREAS DE GRAN DENSIDAD DELICTIVA.

REFORZAREMOS LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y EFICIENCIA DE LA POLICÍA

LOCAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DEL ÁMBITO RURAL.

CON GESTIÓN MANCOMUNADA U OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN LOCAL

EFICACES.

429. REFORZAREMOS EL DESPLIEGUE DE LA GUARDIA CIVIL EN EL ÁMBITO RURAL. COORDINADOS POR LA GUARDIA CIVIL, IMPULSAREMOS PLANES DE SEGURIDAD UTILIZANDO NUEVOS MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA PREVENIR ROBOS EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS.

430. DESARROLLAREMOS EL PLAN DE REHABILITACIÓN DE COMISARIAS Y CUARTELES.

431. REFORZAREMOS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN LAS FUNCIONES ESENCIALES QUE REALIZAN EN DESARROLLO DE SU LABOR CONSTITUCIONAL. EL RECONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES COMO AGENTES DE LA AUTORIDAD IMPULSADO POR EL PARTIDO POPULAR DEBE SER EL FUNDAMENTO DE LA SEGURIDAD LABORAL DE ÉSTOS Y LA DIGNIFICACIÓN DE SU TRABAJO.

# TERRO RISMO

432. REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRO RISMO BASADO EN LA MEMORIA, VERDAD, DIGNIDAD Y JUSTICIA. IMPULSAREMOS EL ESCLARECIMIENTO DE LOS CRÍMENES PENDIENTES DE RESOLVER, EL MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA PENITENCIARIA Y REFORMAREMOS EL CÓDIGO PENAL PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS ACTOS DE HOMENAJE Y EXALTACIÓN DE LOS TERRO RISTAS. REFORZAREMOS EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRO RISMO. TRABAJAREMOS PARA QUE EL RELATO DEL FIN DEL TERRO RISMO RECONOZCA DE MANERA INEQUÍVOCA LA VICTORIA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA DERROTA DE LOS TERRO RISTAS, ASÍ COMO DE QUIENES LES APOYARON Y JUSTIFICARON. RECORDAREMOS A TODAS Y CADA UNA DE LAS

VÍCTIMAS DE ATENTADOS TERRORISTAS EN CADA PUNTO DE ESPAÑA DONDE SE HAYAN PRODUCIDO CON MEMORIALES Y ACTOS PÚBLICOS INSTITUCIONALES. TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA DONDE GOBIERNE EL PARTIDO POPULAR TENDRÁN UN ESPACIO PÚBLICO DEDICADO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES ORGANIZARÁN TODOS LOS AÑOS ACTIVIDADES PARA RECORDAR Y HONRAR A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO POR SU SACRIFICIO EN FAVOR DE ESPAÑA, DE LA DEMOCRACIA Y DE LA LIBERTAD DE TODOS.

TODOS LOS MUNICIPIOS RECONOCERÁN LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DEL TERRORISMO A LA HORA DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS SOCIALES DE ÁMBITO MUNICIPAL.

433. MODIFICAREMOS LA LEY GENERAL PENITENCIARIA EN SU ARTÍCULO 72.6

PARA QUE EL ACCESO A UN NUEVO GRADO EXIJA NO SÓLO RENEGAR DE LA VIOLENCIA

SINO LA COLABORACIÓN EFECTIVA PARA ESCLARECER LOS CRÍMENES QUE AÚN QUEDAN IMPUNES.

434. IMPULSAREMOS ACTUACIONES PARA QUE LOS CRÍMENES DE ETA SEAN CONSIDERADOS COMO CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD PARA EVITAR SU PRESCRIPCIÓN.

435. PROMOVEREMOS LA CARTA EUROPEA DE DERECHO DE LAS VÍCTIMAS PARA ELIMINAR TRÁMBAS QUE PUEDAN DIFICULTAR SU ASISTENCIA Y PROTECCIÓN.

436. INCREMENTAREMOS LOS MEDIOS DESTINADOS A COMBATIR EL TERRORISMO YIHADISTA.

ACTUALIZAREMOS EL PACTO Y REVISAREMOS LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN

DE LA RADICALIZACIÓN PARA ADECUARLA A LAS NUEVAS AMENAZAS Y AGILIZAREMOS LOS TRÁMITES DE EXPULSIÓN DE AQUELLOS CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE ALIENTEN LA RADICALIZACIÓN Y EL EXTREMISMO.

437. REFORZAREMOS LA PERSECUCIÓN CONTRA LAS CONDUCTAS DE ODIO, RACISMO,

XENOFOBIA, ANTISEMITISMO O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD VIOLENTA, SEAN EN EL ESPACIO QUE SEAN.

## INMIGRACIÓN

438. IMPULSAREMOS UNA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN LEGAL, ORDENADA Y VINCULADA AL MERCADO DE TRABAJO.

LA LUCHA CONTRA LAS MAFIAS DE INMIGRACIÓN ILEGAL SERÁ UNA PRIORIDAD BASADA EN LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE ORIGEN Y EN EL RECHAZO EN FRONTERA.

AMPLIAREMOS LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE RETORNO Y EXPULSIÓN DE INMIGRANTES

IRREGULARES.

ELABORAREMOS UN PLAN ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN IRREGULAR QUE CONTEMPLE ESPECIALMENTE LA MEJORA DE LOS MEDIOS A DISPOSICIÓN DE LAS

FCSE EN CEUTA Y MELILLA Y LA COSTA DE ANDALUCÍA.

REFORZAREMOS LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES ORIGEN Y TRÁNSITO DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL.

POTENCIAREMOS LA COOPERACIÓN POLICIAL CON LOS PAÍSES DONDE SE ASIENTAN LAS MAFIAS QUE EXPLOTAN A LOS INMIGRANTES EN SU LUCHA CONTRA ESA LACRA.

POTENCIAREMOS EL DESPLIEGUE DE FRONTEX PARA EL CONTROL DE LAS FRONTERAS.

439. ANTE LA ACTUAL PRESIÓN MIGRATORIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DECISIONES UNILATERALES DEL GOBIERNO SOCIALISTA,

PROPONEMOS LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR QUE PERMITA DAR APOYO ECONÓMICO A AQUELLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y AYUNTAMIENTOS QUE POR ESTA CAUSA VEAN DESBORDADOS SUS SERVICIOS DE ACOGIDA.

440. FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE ATEN-



CIÓN A LOS MENA, PARA QUE PRIME SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR Y POTENCIAREMOS, PRIORITARIAMENTE, EL RETORNO A SUS HOGARES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPETO A SUS DERECHOS PARA QUE PUEDAN CRECER Y DESARROLLARSE CON SUS FAMILIAS. DESARROLLAREMOS UN PLAN DE CHOQUE PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MENA.

441. PROMOVEREMOS LA INTEGRACIÓN DE AQUELLOS INMIGRANTES QUE HAYAN LLEGADO LEGALMENTE A NUESTRO PAÍS E IMPULSAREMOS POLÍTICAS PARA GARANTIZAR QUE EN LA SEGUNDA GENERACIÓN SE SIENTAN CIUDADANOS ESPAÑOLES PLENOS.

442. ADAPTAREMOS LA LEGISLACIÓN CIVIL QUE REGULA EL ACCESO A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR NACIMIENTO EN NUESTRO PAÍS, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIALES CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN CEUTA Y MELILLA.

443. FACILITAREMOS LA CONTRATACIÓN EN

ORIGEN DE INMIGRANTES.

444. APOYAMOS LA LABORA QUE REALIZAN LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA ATENCIÓN QUE PRESTAN A LOS REFUGIADOS QUE HUYEN DE DICTADURAS, GUERRAS O PERSECUCIÓN RELIGIOSA. AGILIZAREMOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REFORZAREMOS LOS MEDIOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LOS DEMANDANTES DE ASILO Y REFUGIO.

445. APROBAREMOS LA CREACIÓN DE UN ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA VENEZOLANOS. EL ESTATUTO LES CONCEDERÁ, ENTRE OTRAS CUESTIONES, UN PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL, DESPLAZAMIENTO LIBRE POR EL TERRITORIO Y UN PERMISO DE TRABAJO.

# LUCHA CONTRA LA OCUPACIÓN DE VIVIENDAS

446. REFORZAREMOS EL DELITO DE USURPACIÓN DE VIVIENDAS PASANDO DE MULTA A PENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE UNO A TRES AÑOS Y SE MODIFICARÁ EL CÓDIGO PENAL PARA LA LUCHA CONTRA LAS MAFIAS DE LA OCUPACIÓN.

AGILIZAREMOS LOS PROCESOS PENALES PARA FACILITAR EL DESALOJO DE LAS VIVIENDAS OCUPADAS.

REFORMAREMOS LOS PROCESOS CIVILES PARA QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE VIVIENDAS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS CON LA MISMA AGILIDAD QUE LAS PERSONAS FÍSICAS.

REFORZAREMOS LOS MEDIOS AL ALCANCE DE

LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL, COMBATIR LAS CONDUCTAS INCÍVICAS Y LOGRAR MAYOR SEGURIDAD.

SE CONSIDERARÁ NULA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL CUANDO LA PERSONA QUE INTENTE INSCRIBIRSE OCUPE ILEGALMENTE LA VIVIENDA.

ESTAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NO AFECTARÁN A LOS DESAHUCIOS HIPOTECARIOS NI A RENDITICIOS. LUCHAMOS CONTRA LA DELINCUENCIA Y LA OCUPACIÓN ILEGAL, NO CONTRA AQUELLOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN DE PRECARIO.

447. ELIMINAREMOS LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS A LAS ENTIDADES, ASOCIACIONES Y GRUPOS QUE APOYEN LA OCUPACIÓN DE VIVIENDAS.

448. DEDICAREMOS MÁS ESFUERZOS DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES PARA PREVENIR LA OCUPACIÓN DE VIVIENDAS, VISILAR LOS

PISOS OCUPADOS ILEGALMENTE,  
DETENER A LOS IMPLICADOS EN TALES DELI-  
TOS Y ASEGURAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA  
EN LOS BARRIOS.

449. IMPULSAREMOS UNA ESTRATEGIA DE SEGU-  
RIDAD CONTRA EL VANDALISMO URBANO  
POR EL DAÑO QUE CAUSA EN COMERCIOS, EL  
PATRIMONIO HISTÓRICO, LOS MEDIOS  
DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS.

# LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL

450. IMPULSAREMOS UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL COMERCIANTE, PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS VENTAS ILEGALES EN LAS CALLES DE NUESTRAS CIUDADES.

CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD URBANA Y PARA COMBATIR A LAS MAFIAS QUE SE APROVECHAN DE LOS MÁS NECESITADOS EN ESTE TIPO DE ILÍCITOS. EL PLAN SERÁ COORDINADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EN ÉL ESTARÁN PRESENTES LA POLICÍA NACIONAL, LA GUARDIA CIVIL Y LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES.

REFORMAREMOS EL RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES Y REFORZAREMOS LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, EN AQUELLOS MU-

MUNICIPIOS EN LOS QUE GOBIERNE EL PARTIDO POPULAR, PARA LUCHAR CONTRA EL COMERCIO ILEGAL, LAS VENTAS ILEGALES EN NUESTRAS CALLES Y LAS FALSIFICACIONES.

TODOS LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES DEBERÁN CONTAR CON UN PLAN DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL.

## LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

451. REFORZAREMOS LA LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NUESTROS MUNICIPIOS. APOYAREMOS LA COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES QUE AYUDAN A RESCATAR PERSONAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.

# SEGURIDAD VIAL

452. PROMOVEREMOS LA INCORPORACIÓN EN LA CONDUCCIÓN DE AQUELLAS TECNOLOGÍAS QUE INCREMENTEN SIGNIFICATIVAMENTE LA SEGURIDAD VIAL.

453. REFORZAREMOS EL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DESTINADO A MOTORISTAS Y CONDUCTORES DE CICLOMOTORES.

454. PROMOVEREMOS UNA ESTRATEGIA ESPECÍFICA ORIENTADA A EVALUAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS NUEVOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE LAS CIUDADES (PATINETES ETC...).



# SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

455. DESARROLLAREMOS LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FAVORECER LA COORDINACIÓN DE LOS MEDIOS DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES.

REFORZAREMOS LOS PLANES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PUEBAN ACTUAR EN COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS.

PROMOVEREMOS EL PAPEL DE LOS VOLUNTARIOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

APOYAREMOS A LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA REDUCIR LOS TIEMPOS DE INTERVENCIÓN Y MEJORAR SUS

MEDIOS MATERIALES.

456. ELABORAREMOS UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE DEFENSA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES PARA INCREMENTAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES.

PROMOVEREMOS PLANES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS QUE TENGAN EN CUENTA, ENTRE OTROS FACTORES, LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS.

LOS POSIBLES USOS DE LA MADERA Y ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.

457. REVISAREMOS LA EXISTENCIA DE CONSTRUCCIONES ILEGALES EN ZONAS DE PELIGRO, POZOS ILEGALES Y OBSTRUCCIONES EN CAUCES DE RÍOS QUE PUEDAN SUPONER UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.

# ACCIÓN ESTERIOR

458. PROMOVEREMOS LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA EN SINTONÍA CON LOS PAÍSES DEL CONOCIDO COMO GRUPO DE LIMA. SOLO SE RECONOCERÁ COMO LEGÍTIMO AL GOBIERNO DE JUAN GUAIDÓ Y A LOS REPRESENTANTES QUE ÉL DESIGNA.

A PROBARÉMOS UN PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VENEZUELA QUE ABARCARÁ DESDE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA -ALIMENTOS Y MEDICINAS- HASTA COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ECONOMÍA DE MERCADO, FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL Y DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE UN PAÍS DESTRUÍDO POR EL SOCIALISMO BOLIVARIANO.

AUDITAREMOS TODAS LAS SUBVENCIONES OTOR-

GADAS A ORGANIZACIONES QUE HAN COLABORADO CON LA DICTADURA VENEZOLANA.

459. APOYAREMOS A LOS DEMÓCRATAS DE CUBA PARA IMPULSAR UNA TRANSICIÓN POLÍTICA QUE PERMITA DAR PASO A UNA DEMOCRACIA Y PONER FIN A LA DICTADURA MÁS LONGEVA DE IBEROAMÉRICA.

460. IMPULSAREMOS EN EL MARCO DE LA UE LAS INICIATIVAS NECESARIAS PARA APOYAR JUNTO LOS PAÍSES DE LA OEA A LOS DEMÓCRATAS DE NICARAGUA.

461. FORTALECEREMOS EL PAPEL DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS COMO MECANISMO PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS DE LA REGIÓN Y REFORZAREMOS NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

462. POTENCIAREMOS LA RELACIÓN TRANSATLÁNTICA CON ESTADOS UNIDOS PARA CONVERTIR A ESPAÑA EN UN AUTÉNTICO "HUB DEL ATLÁNTICO", EN LA VERTIENTE ECONÓMICA, ENERGÉTICA, DE SEGURIDAD, CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y DIGITAL.

463. PROMOVEREMOS LAS INICIATIVAS DIPLOMÁTICAS NECESARIAS PARA HACER DE BOTA LA SEDE DE LA VI FLOTA.

464. REDOBLAREMOS LA COLABORACIÓN EN EL ARCO MEDITERRÁNEO CON LOS PAÍSES DEL NORTE DE ÁFRICA PARA POTENCIAR SU ESTABILIDAD Y DESARROLLO, ESPECIALMENTE CON MARRUECOS, A QUIEN OFRECEREMOS UN NUEVO TRATADO DE BUENA VECINDAD, AMISTAD Y COOPERACIÓN.

REFORZAREMOS LOS SERVICIOS DIPLOMÁTICOS EN ÁFRICA PARA FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN

DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS, GARANTIZAR UNA EMIGRACIÓN

LEGAL Y VINCULADA AL MERCADO DE TRABAJO Y POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EMISORES DE EMIGRANTES.

PROMOVEREMOS EL PAPEL DE ESPAÑA COMO "HUB" A LA HORA DE PROMOVER INVERSIONES A O DESDE ÁFRICA.

465. INCREMENTAREMOS LA PRESENCIA DIPLO-

MÁGICA EN ASIA ORIENTADA A AUMENTAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN UNA REGIÓN QUE ES MOTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO.

466. RECUPERAREMOS EL MODELO DE "MARCHA ESPAÑA", QUE HA DEMOSTRADO SER UN ÉXITO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRAS EMPRESAS.

467. PROMOVEREMOS LA DIPLOMACIA CULTURAL, APOYÁNDONOS EN EL VALOR DEL ESPAÑOL. POTENCIAREMOS EL PAPEL DEL INSTITUTO CERVANTES, COMO REFERENTE EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LENGUA Y LA CULTURA.

468. APOYAREMOS LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA EXPEDICIÓN MAGALLANES-ELCANO, PRIMERA CIRCUNNAVIGACIÓN DEL MUNDO. TAMBIÉN IMPULSAREMOS LA CELEBRACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA LLEGADA DE HERNÁN CORTÉS A MÉXICO, PONIENDO EN VALOR EL CAMBIO EN LA

HISTORIA DE OCCIDENTE QUE SUPUSO  
ESA HAZAÑA.

## UNIÓN EUROPEA

469. REFORZAREMOS EL PAPEL DE ESPAÑA Y DEFENDEREMOS LOS INTERESES DE NUESTRO PAÍS ANTE LOS DESAFÍOS QUE LA UNIÓN DEBERÁ AFRONTAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. ENTRE ELLOS, LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE LA UE, LA NEGOCIACIÓN DEL PRÓXIMO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA LUCHA GLOBAL CONTRA EL TERRORISMO, GARANTIZAR LA EFICACIA DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA, LAS CRISIS MIGRATORIAS Y COMERCIALES Y OTROS NUEVOS DESAFÍOS GEOPOLÍTICOS MUNDIALES, ASÍ COMO EN TODAS LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS Y PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLEN EN

EL SEÑO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.

470. DEFENDEREMOS LA POSICIÓN ESPAÑOLA CON RESPECTO A GIBRALTA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS. DESDE EL GOBIERNO DE ESPAÑA DEJAREMOS ABSOLUTAMENTE CLARO QUE NO SE PODRÁ REALIZAR NINGÚN TIPO DE ACUERDO DESDE LA UE SOBRE GIBRALTA SIN EL CONSENTIMIENTO DEL REINO DE ESPAÑA. GIBRALTA NO SERÁ MONEDA DE CAMBIO NI OBJETO DE NEGOCIACIÓN ALGUNA, Y PARA ESTO SEGUIREMOS PROMOVRIENDO ACTIVAMENTE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE DEFIEBAN LAS REIVINDICACIONES HISTÓRICAS DE ESPAÑA.

471. EN LO REFERENTE AL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL Y LOS DISTINTOS FONDOS EUROPEOS, NUESTRO PARTIDO HA NEGOCIADO Y CONTINUARÁ NEGOCIANDO CON FIRMEZA LAS DISTINTAS PARTIDAS DEL MARCO FINANCIERO, Y TRABAJAREMOS PARA ASEGURAR



EL BUEN USO DE LOS FONDOS DESTINADOS A NUESTRO PAÍS, GARANTIZANDO QUE ESPAÑA TENGA LA CAPACIDAD DE REALIZAR LAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS NECESARIAS QUE NOS PERMITAN ESTAR EN LA VANGUARDIA EUROPEA Y MUNDIAL EN CUESTIONES ESTRATÉGICAS. ENTRE ELLAS, LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, LOS FONDOS AGRÍCOLAS, LA PESCA, EL INCREMENTO DEL I+D+I, LAS AYUDAS A LAS PYMES, START-UPS, EMPRENDEDORES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS, Y PERMITIENDO LA ADAPTACIÓN DE NUESTRO PAÍS A LAS NUEVAS NECESIDADES SOCIALES Y A LOS NUEVOS RETOS DE LA REVOLUCIÓN DIGITAL, EL MERCADO ÚNICO DIGITAL Y LA ECONOMÍA GLOBAL. APOYAMOS QUE EL PRÓXIMO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL TENGA COMO UNA DE SUS PRIORIDADES ESENCIALES LA LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL. VAMOS A TRABAJAR DE MANERA ACTIVA CON EL RESTO

DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA DEFENSA DE UNA POLÍTICA COMÚN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN. ESTE OBJETIVO PASA POR MEJORAR EL CONTROL DE NUESTRAS FRONTERAS. ES INDISPENSABLE AUMENTAR LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA ESTA TAREA E IMPULSAR LA AGENCIA EUROPEA DE FRONTERAS (FRONTEX) SIN QUE POR ELLO LA SOBERANÍA DE ESPAÑA SUFRA UNA MERMA.

472. DAREMOS UN NUEVO IMPULSO AL ESPACIO EUROPEO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA REFORZAR LA COLABORACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL Y LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ANTE LOS NUEVOS DESAFÍOS.

PROMOVEREMOS LA REFORMA DE LA EUROORDEN TANTO PARA QUE LOS DELITOS DE SEDICIÓN Y REBELIÓN SEAN RECONOCIDOS COMO PARA ACELERAR SU PROCESO INTERNO DE DECISIÓN. ES INADMISIBLE QUE, EN LA

UNIÓN EUROPEA, QUE ES UNA  
COMUNIDAD DE DERECHO, LOS ESTADOS MIEM-  
BROS NO RECONOZCAN DETERMINADOS  
DELITOS COMETIDOS CONTRA LA INTEGRIDAD Y  
LA SOBERANÍA DE OTROS ESTADOS  
MIEMBROS.

473. DESARROLLAREMOS UNA AMBICIOSA POLÍ-  
TICA EN MATERIA COMERCIAL Y DE  
DERECHO DE LA COMPETENCIA QUE PERMITA A  
LA UNIÓN EUROPEA LIDERRAR LA ESCENA  
INTERNACIONAL Y COMPETIR EN IGUALDAD CON  
LAS GRANDES POTENCIAS COMERCIALES.  
DEFENDEREMOS LOS INTERESES DE ESPAÑA Y  
LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS  
EN LOS DISTINTOS ACUERDOS COMERCIALES DE  
LA UNIÓN EUROPEA CON TERCEROS  
PAÍSES Y OTRAS REGIONES DEL MUNDO.  
APOYAREMOS TODAS LAS GESTIONES NECESA-  
RIAS PARA QUE SE PROMUEVA LA REFORMA  
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO,  
INSTRUMENTO INDISPENSABLE  
PARA ASEGURAR EL LIBRE COMERCIO.

474. IMPULSAREMOS EL PAPEL DE ESPAÑA EN LOS DEBATES QUE VAN A CONFIGURAR EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA EN SECTORES ESTRATÉGICOS. EN ESTE SENTIDO, FOMENTAREMOS UN AVANCE EN LAS POLÍTICAS EN MARCHA PARA AFIANZAR LA UNIÓN BANCARIA, LA UNIÓN FISCAL Y LOS ACUERDOS EN MATERIA PRESUPUESTARIA QUE PERMITAN AFIANZAR LA VIABILIDAD DEL ESTADO DEL BIENESTAR Y EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO DE LOS ESTADOS MIEMBROS. ASIMISMO, LUCHARÉMOS CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, Y DESARROLLAREMOS POLÍTICAS ACTIVAS QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y AFIANCEN LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL EUROPEA Y DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS. PROMOVEREMOS EL AVANCE DEL MERCADO INTERIOR, DE SUS CUATRO LIBERTADES FUNDAMENTALES, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DEL MERCADO ÚNICO DIGITAL Y LA CONVERGENCIA ENTRE AMBOS EN UN MERCADO ÚNICO

EUROPEO CAPAZ DE RESPONDER A LOS RETOS DE LA REVOLUCIÓN DIGITAL Y DE LA ECONOMÍA GLOBAL DEL SIGLO XXI.

475. REFORZAREMOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS A NIVEL EUROPEO QUE PERMITAN AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA, LA INTEGRACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES EN LOS QUE SE CIMIENTA LA UNIÓN, INCLUYENDO EL PROGRAMA ERASMUS+ Y OTROS, Y PROMOVEREMOS EL DESARROLLO DE UNA AMBICIOSA AGENDA

PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS (E-SKILLS), LA EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERNET POR LOS MENORES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN EL ENTORNO DIGITAL, Y EL USO E INTERCAMBIO DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS DIGITALES Y PEDAGÓGICAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO A NIVEL EUROPEO.

476. FOMENTAREMOS LA EXPANSIÓN DE LAS REDES E INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNI-

CACIONES

SEGURAS EN LA UNIÓN EUROPEA QUE POSIBILITEN LA EXISTENCIA

DEL MERCADO ÚNICO DIGITAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO Y LA TRANSPOSICIÓN A

NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS EN LA UNIÓN

EUROPEA PARA COMPLETAR EL MERCADO

ÚNICO DIGITAL, ENTRE ELLAS, LA NUEVA NORMATIVA

SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LAS PLATAFORMAS DE INTERNET Y EMPRESAS,

LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ÁMBITO DIGITAL, EL COMERCIO

ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO, LA PORTABILIDAD, LA CIBERSEGURIDAD, LA PROTECCIÓN

DE DATOS Y DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS, LA NORMATIVA AUDIOVISUAL Y LA

PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL MUNDO ONLINE. TOMAREMOS LAS MEDIDAS

NECESARIAS PARA ABORDAR LOS NUEVOS RETOS DE LA ECONOMÍA DIGITAL COMO

LA ECONOMÍA COLABORATIVA, EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, Y EL BUEN USO DEL PROCESAMIENTO MASIVO DE DATOS (BIG DATA), ENTRE OTROS.

477. DEFENDEREMOS LA PRIORIDAD DE LA RELACIÓN TRANSATLÁNTICA, PROMOVEREMOS UNA POLÍTICA COMÚN DE DEFENSA QUE PERMITA A LA UNIÓN EUROPEA HACER FRENTE A LOS RETOS GEOPOLÍTICOS, ESTRATÉGICOS Y GLOBALES POR LA DEFENSA DE LOS VALORES OCCIDENTALES, LA DEMOCRACIA LIBERAL Y EL ESTADO DE DERECHO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

478. SEGUIREMOS IMPULSANDO LAS INICIATIVAS EN TORNO A LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL EUROPEA Y DE LAS PRIORIDADES MEDIOAMBIENTALES DE LA UE GARANTIZANDO LA SALUD HUMANA Y LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

FOMENTANDO LA ECONOMÍA CIRCULAR. TAMBIÉN DAREMOS UN IMPULSO A LAS POLÍTICAS ENERGÉTICAS SOSTENIBLES QUE PERMITAN A NUESTRAS EMPRESAS MANTENER SU COMPETITIVIDAD SIENDO CAPACES DE CUMPLIR LOS ACUERDOS, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PRESERVAR EL BIENESTAR DE NUESTROS ESPACIOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.



479. LUCHARREMOS PARA QUE ESPAÑA PUEDA  
BENEFICIARSE PLENAMENTE DE UN  
MERCADO INTERIOR EUROPEO DE LA ENERGÍA Y  
POR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES  
DE INTERCONEXIÓN TRANSFRONTERIZA. ASIMIS-  
MO, DEFENDEREMOS UNA EUROPA  
FUERTE QUE DEFienda LA LIBERTAD DE LOS  
MERCADOS EUROPEOS DE ENERGÍA FRENTE  
A LAS AMENAZAS EXTERIORES, A TRAVÉS DE  
LA DIVERSIFICACIÓN Y DE LAS RUTAS  
DE SUMINISTRO. IMPULSAREMOS LA EFICIENCIA  
ENERGÉTICA, EL CONSUMO RESPONSABLE,  
LOS PLANES PARA LA CREACIÓN DE EDIFICIOS  
EFICIENTES, Y LA REDUCCIÓN DE  
EMISIONES, PERO SIEMPRE DE UNA MANERA  
SOSTENIBLE Y ADECUADA PARA LAS  
CAPACIDADES ADQUISITIVAS DE CONSUMIDORES  
Y EMPRESAS. COMBATIREMOS LAS  
POLÍTICAS ELITISTAS QUE NO TIENEN EN  
CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS DE  
LOS CIUDADANOS NI SU PODER ADQUISITIVO Y

LOS EFECTOS PARA LAS ECONOMÍAS DOMÉSTICAS DE LAS REFORMAS EN MATERIA ENERGÉTICA.

430. IMPULSAREMOS EL USO DE LOS RECURSOS EUROPEOS A DISPOSICIÓN DE LAS PYMES, START UPS Y LOS EMPRENDEDORES Y AUTÓNOMOS ESPAÑOLES, PARTICULARMENTE DEL PROGRAMA STARTUP EUROPE, EASME, EUREKA, EL BUEN USO DE LOS FONDOS DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIÓN Y DEL FONDO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS

PARA PYMES, COSME Y OTROS. EN ESTE SENTIDO PROMOVEREMOS LA CREACIÓN DE CLUSTERS EMPRESARIALES Y VIVEROS DE EMPRESAS CON FONDOS EUROPEOS PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y EL CRECIMIENTO DEL I+D+I EN NUESTRO PAÍS.

# DEFENSA

481. FORTALECEREMOS NUESTROS COMPROMISOS CON LOS ALIADOS EN LA OTAN Y APOYAREMOS LAS MISIONES EN EL EXTERIOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y DE GARANTÍA DE LA SEGURIDAD EN ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA.

482. DOTAREMOS A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE LOS MEJORES MEDIOS MATERIALES

Y ECONÓMICOS POSIBLES. INCREMENTAREMOS DE FORMA SOSTENIBLE LAS RETRIBUCIONES EN FUNCIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO PARA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

483. MEJORAR LA FORMACIÓN, EQUIVALENCIA DE TITULACIÓN, ADECUACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO, OPORTUNIDADES Y CONDICIONES

DE VUELTA DE LOS MILITARES A LA VIDA CIVIL Y POTENCIAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES MILITARES EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE TROPA Y MARINERÍA.

484. FACILITAREMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS PROFESIONALES, APOYANDO MEDIDAS PARA FACILITAR LA MATERIDAD Y LA CONCILIACIÓN LABORAL TANTO DE HOMBRRES COMO DE MUJERES.

485. DESARROLLAREMOS LA RESERVA MILITAR VOLUNTARIA, MEJORANDO LA DISPONIBILIDAD DE PLAZAS, Y OPTIMIZANDO LA FIGURA DEL RESERVISTA MILITAR VOLUNTARIO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS FUERZAS ARMADAS. POTENCIAREMOS LA FIGURA DEL CIBERRESERVISTA ANTE LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD.

486. REFORZAREMOS EL PROTAGONISMO DE

ESPAÑA COMO PRINCIPAL IMPULSOR DE LA COOPERACIÓN ESTRUCTURADA PERMANENTE EN MATERIA DE DEFENSA DE LA UNIÓN EUROPEA IMPULSANDO LA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA (PESCO) COMPLEMENTARIO A NUESTRO PROTAGONISMO CON LA OTAN.

487. APOYAREMOS LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN LOS PROGRAMAS EUROPEOS ASÍ COMO A LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA DEFENSA,

ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL DE PESCO Y EL FONDO EUROPEO DE DEFENSA, CON ESPECIAL ÉNFASIS DE LAS PYMES.

488. PROMOVEREMOS LA I+D DE USO DUAL Y LA BÚSQUEDA DE USOS DUALES EN LOS DESARROLLOS DE TECNOLOGÍAS DE DEFENSA COMO MEDIO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIA CIVIL.

489. IMPULSAREMOS UN MANDO CONJUNTO DE

CIBERDEFENSA. POTENCIAREMOS LA CAPACIDAD OPERATIVA DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS ANTE LAS NUEVAS AMENAZAS, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA CIBERSEGURIDAD.

470. CREAREMOS UNA RESERVA ESTRATÉGICA DE TALENTO EN CIBERSEGURIDAD FORMADA POR RESERVISTAS VOLUNTARIOS QUE ACTUARÁN EN APOYO DE LAS NECESIDADES DENTRO DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA CIBERDEFENSA.

471. APROBAREMOS UNA NUEVA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL QUE ACENTUARÁ LA SEGURIDAD ANTE LAS AMENAZAS HÍBRIDAS Y NO CONVENCIONALES.

472. ESTABLECEREMOS UN PLAN DE REFORMA Y MEJORA DE ACUARTELAMIENTOS.

473. REFORZAREMOS LA CONCIENCIA DE DEFENSA Y LA IMAGEN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA SOCIEDAD COMO GARANTES DE LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.

# COOPERACIÓN

494. REFORZAREMOS EL PAPEL DE ESPAÑA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO OPORTUNIDAD PARA REVERTIR EL RUMBO DEL PLANETA EN SOSTENIBILIDAD, JUSTICIA, IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

495. JUNTO CON EL MODELO DE COOPERACIÓN DE AYUDA AL DESARROLLO BASADO EN AYUDA NO REEMBOLSABLE, IMPULSAREMOS UN MODELO QUE CONTEMPLE TAMBIÉN GARANTÍAS QUE PROMUEVAN LA INVERSIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN PAÍSES EN DESARROLLO PARA GARANTIZAR EMPLEO Y COMPETITIVIDAD.

DIRIGIREMOS PREFERENTEMENTE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN ESPAÑOLES A LOS PAÍSES DE ORIGEN DE LOS INMIGRANTES QUE RESIDEN EN ESPAÑA.

496. REFORZAREMOS LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ONGD COMO LOS CONSEJOS DE COOPERACIÓN Y LOS COMITÉS DE AYUDA HUMANITARIA, PARA QUE SEAN AUTÉNTICAS MESAS DE DIÁLOGO QUE AYUDEN A AUNAR ESFUERZOS, ALCANZAR SINERGIAS Y DOTAR DE MAYOR COHERENCIA Y COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

497. REVISAREMOS EL DISEÑO DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO COMO ESTRATEGIAS Y PLANES DIRECTORES, BUSCANDO UNA MAYOR COMPLEMENTARIEDAD ENTRE TODOS LOS ACTORES DE COOPERACIÓN Y UNA COHERENCIA QUE DOTE DE MAYOR EFICIENCIA AL SISTEMA Y QUE APROVECHE EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA QUE EXISTE EN EL CONJUNTO DE LA COOPERACIÓN AL DESARRO-



LLO DE ESPAÑA.

AUDITAREMOS LA AYUDA AL DESARROLLO PARA IMPEDIR QUE FONDOS PÚBLICOS SEAN DESTINADOS AL ACTIVISMO POLÍTICO.

APOSTAREMOS POR LA TRANSPARENCIA COMO FACTOR ELEMENTAL PARA UNA COOPERACIÓN MÁS EFICIENTE Y COMPROMETIDA Y RESPETUOSA CON CRITERIOS OBJETIVOS

Y PÚBLICOS. INCLUIREMOS MECANISMOS CLAROS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN VINCULADOS A TODAS LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN.

# EMIGRACIÓN

498. ANTE LOS PROBLEMAS QUE SE HAN MANIFESTADO CON EL ACTUAL SISTEMA DE "VOTO ROGADO", REFORMAREMOS LA LOREG PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR EN LOS DIFERENTES PROCESOS ELECTORALES.

499. IMPULSAREMOS UNA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR QUE COORDINE LA ACCIÓN QUE SE REALIZA TANTO DESDE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO COMO POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

500. IMPULSAREMOS TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LAS TITULACIONES OBTENIDAS POR LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR CON LA INTENCIÓN DE ELIMINAR LAS TRABAS EN LA EQUIPARACIÓN DE LOS MISMOS Y FOMENTAR LA MIGRACIÓN ALTAMENTE CALIFICADA.

